



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA  
ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS PRESUNTOS SOBORNOS, COIMAS Y  
DÁDIVAS QUE HUBIERAN RECIBIDO FUNCIONARIOS Y SERVIDORES  
PÚBLICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS  
CONCESIONES, OBRAS Y PROYECTOS QUE HAYAN SIDO ADJUDICADAS A LAS  
EMPRESAS BRASILEÑAS ODEBRECHT, CAMARGO CORREA, OAS, ANDRADE  
GUTIÉRREZ, QUEIROZ GALVAO Y OTRAS, DESDE INICIO DE ACTIVIDADES  
HASTA LA FECHA, POR CUALQUIER FORMA DE CONTRATACIÓN  
CON EL ESTADO PERUANO**

**Realizado en Palacio de Gobierno**

**5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA - PÚBLICA  
(Matinal)**

**VIERNES, 16 DE MARZO DE 2018  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA**

—*Se inicia la sesión 09:47 h.*

**La señora PRESIDENTA.** — Muy buenos días, señores congresistas. Siendo las 9 horas con 47 minutos del día viernes 16 de marzo del año 2018, en Palacio de Gobierno, con la presencia de los señores congresistas: Gilbert Violeta López, Karina Beteta Rubín, Mauricio Mulder Bedoya, Víctor Andrés *García Belaunde*, *Humberto Morales Ramírez*, *la presidencia*; con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria programada para este viernes 16 de marzo por parte de la Comisión Investigadora Multipartidaria aprobada el 10 de noviembre del año 2016.

Señor Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard, agradezco en principio que nos reciba esta mañana en la sede del Poder Ejecutivo, con el propósito común de esclarecer una serie de hechos que involucran su investidura, tanto como persona natural y como funcionario público, su testimonio es fundamental para el esclarecimiento de los hechos que venimos investigando.

Concurrimos aquí con el ánimo de encontrar la verdad frente a los hechos y circunstancias en las cuales usted ha participado a partir de la información que nosotros hemos obtenido, producto de la investigación que llevamos hasta este momento. Somos respetuosos de la Constitución, de la independencia de poderes y de la democracia; por eso mismo, tanto usted como nosotros hicimos un juramento al iniciar nuestra función pública, pidiendo que Dios nos premie o que nos demande por el correcto uso que hagamos del poder que el pueblo nos ha conferido.

Señor Presidente, cuento con el *quorum* reglamentario, por eso doy inicio a esta Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora Multipartidaria aprobada el 10 de noviembre del año 2016.

Permítame usted con respeto prestarle juramento antes de iniciar la sesión, es un juramento de



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ley que está establecido para todas nuestras sesiones.

Señor Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard, ¿jura usted responder con verdad sobre los hechos que se le preguntarán en la presente sesión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí, juro.

**La señora PRESIDENTA.** — Si así lo hiciera, que Dios, la justicia de nuestra patria se lo premien, de lo contrario se lo demanden.

Está usted juramentado, Presidente.

Voy a dar cuenta, señores congresistas, de todos los documentos que dan origen a esta sesión en términos de invitaciones.

Hemos enviado nosotros diversas cartas al señor Presidente de la República, la primera el 12 de setiembre del año 2017, en la cual le solicitamos que teniendo en cuenta su alta jerarquía al servicio de la nación, le solicitamos se sirva indicar día, hora y lugar en el próximo mes de octubre para que los integrantes de esta comisión reciban su declaración sobre los siguientes puntos:

Su participación como Presidente del Consejo Directivo de ProInversión durante el proceso de concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú Brasil Tramo 2,3 y 4 IIRSA Sur.

Su participación como Presidente del Consejo Directivo de ProInversión, en el Proyecto Mejoras a la Seguridad Energética de nuestro país y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano.

Suscripción de contratos y adendas para la ejecución de la Carretera Interoceánica efectuadas al final de la gestión del gobierno del expresidente de la República Alejandro Toledo Manrique.

Participación y sustento técnico del Decreto Supremo 022-2005 Economía y Finanzas, por el cual se excluyó del Sistema Nacional de Inversión Pública al Proyecto Corredor Interoceánico Perú Brasil IIRSA Sur.

Promulgación de la Ley 28670, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos de inversión.

Respuesta de las observaciones detectadas por la Contraloría General de la República, referidas al proceso del concurso de proyectos integrales y la suscripción de concesión del Eje Multimodal del Amazonas Norte del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Sudamericana IIRSA.

Alcances de la aplicación del DU 003-2017, y de manera particular en las empresas brasileñas que están siendo investigadas por esta comisión.

Venta de las concesiones correspondientes a la Central Hidroeléctrica de Chaglla, (2) Proyecto Especial Chavimochic y Proyecto Olmos, relaciones contractuales como persona natural y jurídica por asesoría, consultoría o cualquier otra modalidad de contratación con empresas brasileñas y/o sus consorciadas peruanas consideradas dentro del ámbito de la investigación, aportes económicos, donaciones de las empresas brasileñas y sus consorciadas peruanas a las asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, fundaciones y cualquier otra organización que haya estado o esté bajo su gestión. Esa fue la primera carta.

Luego enviamos un oficio ampliatorio y aclaratorio el 13 de setiembre.

Luego enviamos el Oficio 522 del 6 de octubre.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Luego enviamos el 607-2017, del 15 de noviembre, en el que recordamos nuevamente todos los temas a tratar.

Luego hemos enviado el 676, del 13 de diciembre, en el que precisamos que en una entrevista televisada ha reconocido que realizó consultorías para el Proyecto de Irrigación Olmos, contratado por H2Olmos SA, empresa vinculada al Grupo Odebrecht. Citamos su declaración en la cual se da cuenta: "Yo he sido asesor financiero de varias empresas, entonces, a veces me han contratado para H2Olmos, que es el proyecto de riego en Lambayeque, un gran anhelo de los lambayecanos. Por eso, en el trascendido que viene de Brasil, que el señor Odebrecht, que yo era una piedra en el zapato, eso no lo ha recogido nadie. Lo que han recogido es que me contrató, él no me contrató, lo que sí hemos hecho a través de otros, como *First Capital* en algunos casos, a través del Banco de Crédito en otros, hemos hecho consultorías para algunos muy pocos grandes proyectos, y esos proyectos han sido muy buenos”.

En base a esta declaración, señores congresistas, es que se le cursa esta invitación, dado que en una respuesta anterior el señor Presidente de la República señaló en una comunicación escrita, enviada a la comisión, "no ha tenido relación profesional ni contractual con las constructoras brasileñas ni con sus consorciadas peruanas".

Este documento amplía, entonces, e insiste en la invitación para que nos señale fecha, hora y lugar.

Luego tenemos una carta del 22 de diciembre del año 2017, en la que insistimos con la invitación.

Y una carta del 24 de enero del año 2018, en la cual repetimos los proyectos y ampliamos en numeral ocho. En esta carta, además, le pedimos que nos reciba para poder tener su versión con respecto a sus relaciones contractuales por asesoría, consultoría o cualquier otra modalidad directa o indirecta a favor de empresas brasileñas y/o sus consorciadas peruanas, en relación con las obras o proyectos considerados en el ámbito de la investigación: se informa de persona natural o persona jurídica, o cualquier otra modalidad con Westfield Capital Ltd.; First Capital; Inversiones y Asesorías Limitada; Latin America Enterprise Fund.; Latin America Enterprise Capital Corporation; Sigma Capital; Apoyo Consultoría SA.; Dorado Assets; Firts Capital; Inversiones y Asesorías Limitada; Latin America Enterprise Chile Limitada (L.A.E. Ltda) o First Capital; Inversiones y Asesorías Limitada (F.C. Ltda.); Xycom Development Chile SA. o First Capital Inversiones y Asesorías Limitada y Xycom Development Company Ltd..

Además de los aportes económicos de donaciones de las empresas brasileñas y/o sus consorciadas peruanas a las asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, fundaciones u otras organizaciones que hayan estado o estén bajo su gestión.

Adicionalmente, en esta comunicación del Oficio 888 y a la disposición mostrada por el Presidente de la República en el mes de diciembre, se le solicita, para una mejor evaluación de la información que proporcionará, le solicito con la mayor cordialidad del caso que nos entregue copia de sus declaraciones de impuestos realizadas en el Perú o en cualquier otro país en el cual haya realizado operaciones, especialmente la correspondiente a los Estados Unidos, así como toda documentación referida a su información bancaria y tributaria sujeta a reserva.

Finalmente, tenemos la comunicación del día 26 de febrero del año 2018, en el cual nuevamente le instamos (3) toda esta información, alrededor de la cual debe girar la sesión de esta mañana.

Y, por último, los oficios de coordinación para poder llevar a cabo esta sesión.

Le agradecemos, presidente, la disposición con la cual usted recibe a esta comisión.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

También, doy cuenta de la comunicación que usted ha enviado.

Usted ha enviado los oficios en los cuales ha dado respuesta a la Comisión y uno de ellos es, precisamente, el que desarrolla algunos de los temas que nosotros enviamos para poder desarrollar la sesión.

Señores congresistas, ofrezco el uso de la palabra al señor presidente de la República, a fin de que pueda informar, brevemente, sobre los temas materia de la presente sesión.

Asimismo, le voy a requerir para que por su intermedio los señores abogados sirvan acreditarse, a fin de poder consignarlos en el acta.

Sería bueno, también, ya que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, de que existió un proceso de contratación para el ejercicio de su defensa.

También, pueda referirse si es que están actuando dentro del marco de esa contratación o tienen otra contratación, dado que esto es información pública que quisiéramos que, finalmente, se precise para efectos de estar claros al respecto.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Muy buenos días, permítanme primero presentar a los tres abogados que están conmigo.

A mi izquierda está Gonzalo del Río, del Estudio Hernández; a mi derecha está Augusto Loli, del Estudio Rebaza Alcázar; y, a la extrema derecha está el doctor Alberto Borea, que tiene su propio estudio y, como ustedes saben, ha sido senador de la República.

Comienzo mi exposición...

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, por favor, necesitamos que se consigne en el acta el registro de sus colegiaturas, por favor.

**El señor DEL RÍO LABARTHE, Gonzalo.** — Buenos días, presidenta; buenos días, congresistas.

Mi nombre es Gonzalo del Río Labarthe, mi registro CAL es 36847.

**El señor LOLI CARRILLO, Augusto Jesús.** — Buenos días, señora presidenta; señores congresistas.

Mi nombre es Augusto Jesús Loli Carrillo, estoy identificado con carnet de abogado 29243.

**El señor BOREA ODRÍA, Alberto.** — Buenos días, señora presidenta; señores congresistas.

Mi nombre es Alberto Borea Odría y mi registro del Colegio de Abogados es 6853.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias.

Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Comienzo mi exposición haciendo referencia expresa al artículo 117 de nuestra Constitución, que regula la excepción a la inmunidad presidencial y establece claramente que el presidente de la República solo puede ser acusado durante su período por traición a la patria; por impedir elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

misma Constitución; y, por impedir su reunión o funcionamiento o los del Jurado Nacional de Elecciones u otros organismos del sistema electoral.

El Ministerio Público ha sido muy claro en establecer que, tal como lo ha interpretado autorizada doctrina constitucional, fuera de los supuestos específicamente citados en el dicho artículo 117 de la Constitución, (4) el presidente es jurisdiccionalmente inmune; y por ende, protegido por el mandato expreso de la Constitución, de no poder ser válidamente emplazado, encausado, investigado, acusado, procesado por causa judicial de cualquier naturaleza, y con cualquier pretensión o petitorio, por lo que no es posible que se me abra una investigación por delitos que no sean los enumerados en el dicho artículo 117.

En ese sentido, dejo muy en claro que recibo a esta comisión como muestra de mi firme compromiso con la ciudadanía, como muestra de transparencia, y porque no tengo nada que ocultar, pero ello, no implica renuncia alguna a la inmunidad de la figura presidencial, protegida, clara, y contundentemente por nuestra Constitución.

Entrando en la materia de mi participación, es importante que para efectos de dar contexto a los hechos que investiga la comisión, se tenga en cuenta que el artículo 126 de la Constitución señala claramente “que los ministros no pueden ser gestores de intereses propios o de terceros, ni ejercer actividad lucrativa, ni intervenir en la dirección o gestión de empresas, ni asociación privadas”. Esas son las prohibiciones constitucionales que nunca transgredí en el ejercicio de mi función pública.

Con base a esta introducción, a continuación, realizaré una breve exposición sobre los temas definidos por la comisión, en el orden del oficio que se me cursa.

1.- Mi supuesta participación en el proceso de concesión de los Tramos 2, 3 y 4 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Perú - Brasil - IIRSA SUR, así como la suscripción de contratos y adendas.

Sobre este tema, empecemos por darle contexto al proyecto, este se originó en setiembre del año 2000, cuando en la Cumbre de Presidentes Sudamericanos en Brasil, se acordó la integración de la infraestructura sudamericana; es decir, la construcción de un sistema vial que incluye entre otros esta carretera.

Posteriormente, en abril del 2004, el Congreso aprobó la Ley 28214 sin ningún voto en contra, declarando de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del proyecto. Esta ley fue publicada por insistencia del Congreso, a pesar de la observación del Poder Ejecutivo.

Yo ejercí el cargo de ministro de Economía y Finanzas, del 16 de febrero de 2004 al 15 de agosto de 2005; y como tal, ejercí el cargo de presidente de Consejo Directivo de ProInversión.

Sin embargo, la buena pro para la concesión IIRSA SUR fue otorgada conforme a ley por un Comité Especial, conformado por los señores: Sergio Bravo Orellana, Alberto Pasco-Font Quevedo, y Patrick Barclay Méndez como comité autónomo, al cual no le di ninguna instrucción.

Es el Comité Especial, el órgano técnico independiente que conduce el proceso de promoción de una inversión privada y otorga la buena pro, no es el Consejo Directivo. El Consejo Directivo, emite las reglas generales para organizar el proceso, pero no otorga la buena pro, lo que es competencia exclusiva del Comité Especial como órgano técnico autónomo.

Respecto a la firma del contrato del 4 de agosto de 2005, el comité puso en conocimiento del Consejo Directivo una comisión de la Contraloría General de la República, (5) que informaba





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

sobre una supuesta imposibilidad para la firma del contrato por las empresas adjudicatarias. Ante ello, el Consejo Directivo de Proinversión, consideró que se debía continuar con el trámite, sustentándose en las opiniones legales internas y externas. La decisión fue técnica y se amparó en que los abogados consideraron que no había impedimento legal para proseguir más aun considerando la viabilidad de las acciones de control posterior.

Puedo decir, incluso, que en un segundo informe del doctor Juan Monroy, se ratificó la opinión originada.

También, existe un falso entendimiento en relación con las adendas, durante el gobierno de Alejandro Toledo, se firmaron tres adendas. La primera, en febrero de 2006, sobre el adelanto de la transitabilidad de la carretera. La segunda en junio 2006, sobre la definición de lo que es un vehículo ligero, y en julio 2006, la tercera adenda, sobre el tipo de instrumentos financieros aceptables en el mercado para el proyecto.

Yo ejercí el cargo de presidente del Consejo de Ministros, del 16 de agosto 2005 hasta el 28 de julio 2006. En ese sentido, en la fecha de suscripción de las tres adendas, yo ocupaba el cargo de Premier.

La firma de las adendas es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como entidad concedente, no es competencia del presidente del Consejo de Ministros. En ese sentido, ni participé, ni nada tuve que ver con las adendas.

Respecto a las adendas que implementó los certificados de reconocimiento del pago anual por obras (CRPAO) suscrita por el MTC, pese a que no participé, tengo entendido, que esta adenda se habría concretado a pedido de los concesionarios con la participación de sus asesores financieros, la opinión de la CAF, la Corporación Andina de Fomento, la opinión de Ositrán como regulador del Ministerio de Economía y Finanzas y del propio Ministerio de Transportes en el ámbito de su competencia. No tuve ninguna injerencia o participación en la propuesta o en la adenda aprobada por el MTC.

Es importante, señalar, que este instrumento tuvo como objetivo buscar el financiamiento de la obra sin que eso implicara mayor endeudamiento del Estado, y el instrumento fue aplicable para todos los concesionarios de los tramos 2, 3 y 4 de la IIRSA sur. Hasta el año 2016 era práctica usual, en el mercado financiero que los requerimientos de bancabilidad se viabilicen a través de adendas a los contratos de concesión, por ejemplo, contrato de concesión de Aguas Residuales de la Taboada 2010; contrato de concesión de la Chira 2010; contrato de concesión Desviación Huascacocha 2010; Línea 2 del Metro 2014; Red Dorsal de Fibra Óptica 2014. Utilizándose y perfeccionando mecanismos similares más allá de sus nombres.

Es esencial, entender que cuando los contratos de concesión fueron suscritos, el Estado peruano no tenía grado de inversión, lo que hacía más difícil obtener el financiamiento.

Sobre las visitas de los concesionarios al Ministerio de Economía, estas se realizaron como parte de la labor de atención a los inversionistas interesados en procesos de promoción de la inversión privada, respecto al cual, un ministro en la cartera de Economía tiene competencia, y, por tanto, presidente del Consejo Directivo de Proinversión. (6)

Un ministro de Estado recibe inversionistas, como deber de funcionario. Nadie hace una visita oficial cuando pretende un acuerdo ilícito. Incluso las reuniones que incluyeron a los postores de los tramos en concesión, lo que implica, transparencia y competencia en el concurso. No una visita irregular. Odebrecht, lejos de afirmar que lo he ayudado, ha señalado que supuestamente fui una piedra en el zapato.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

En conclusión, sobre este primer tema, queda acreditado que mi participación se limitó a acciones en ejercicio de mi competencia como ministro de Economía y Finanzas, o como presidente del Consejo de Ministros.

Segundo tema, mi supuesta participación en el Proyecto de Transporte de Gas Natural, de Camisea al Sur del país, y el Proyecto "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano". Respecto a este tema, debo ser enfático en señalar que no he tenido ninguna participación en los proyectos: Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País, y el proyecto "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

La concesión para el Proyecto de Transporte de Gas Natural por Ducto a Camisea al Sur, se dio el 26 de septiembre de 2008, en esa fecha yo no estaba en el gobierno, y no tuve nada que ver ahí.

Lo mismo ocurre con el Proyecto de "Mejoras a la seguridad energética del país y el desarrollo del Gasoducto Sur Peruano". Considerando que la convocatoria ha dicho concurso data de febrero de 2013.

Tercer tema, mi supuesta participación y sustento técnico del Decreto Supremo 022-2005 Economía y Finanzas, por el cual, se excluyó del SNIP al Proyecto Corredor Vial interoceánico Perú – Brasil – IIRSA Sur”.

Se sostiene que he sido responsable de haber exceptuado el SNIP a la IIRSA Sur, y que soy el responsable político de esa decisión. Eso no es cierto. La exclusión del SNIP tiene como sustento en la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, norma aprobada en julio del año 2000. Además, tiene sustento en la Ley 28214, aprobada en abril 2004 por el Congreso, por insistencia como ya expliqué.

Cuando se firma el Decreto 022-2005, que exonera del SNIP al proyecto, yo me encontraba fuera del país, y quien lo firma es Javier Sota Nadal, ministro encargado. Como he dicho antes, no es cierto, que yo suscribiera ese decreto supremo, pero si hubiera estado en el Perú lo hubiera firmado, porque era lo legalmente correcto.

Cuarto tema, La promulgación de la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, diversos proyectos de inversión Ley 28670.

La Ley 28670, publicada el 26 de enero del 2006, se origina en el Congreso de la República, habiendo sido aprobada por unanimidad en la Comisión Permanente. Mi única participación con relación a la mencionada ley, fue refrendar la firma del presidente de la República, conforme lo prescribe la Constitución Política del Perú.

Cinco, mi supuesta participación en el proceso de concesión del Proyecto Eje Multimodal Amazonas Norte del “Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”. Y sobre las observaciones detectadas por la Contraloría General, (7) Informe 038-2007 de la Contraloría, referidas al concurso de proyectos integrales y la entrega en concesión del proyecto.

Sobre el Proyecto IIRSA Norte, debo señalar que también formo parte del acuerdo en la Cumbre de Presidentes Sudamericanos en Brasilia en el año 2000. En ese sentido por acuerdo de fecha 12 de agosto 2003, el Comité del Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobó las bases del concurso y con fecha 5 de mayo 2005, adjudicó la buena pro del concurso, firmándose el 17 de junio 2005.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Como he señalado previamente es el Comité Especial, el órgano encargado de todos los aspectos técnicos y de adjudicar la buena pro. Las funciones del Consejo Directivo son básicamente de dar pautas generales de manera colegiada, aprobando propuestas diseñadas por los comités.

Nuevamente yo no participé en la emisión de ninguna norma que hubiera garantizado operaciones financieras u otorgados créditos vinculados a las asesorías de Westfield. En este caso además Westfield no fue quien ejecutó la estructuración financiera sino la empresa \*Astrid \*Finance de Francia.

Esto demuestra fehacientemente que no es verdad que la firma de un contrato de asesoría por Westfield implicaba necesariamente un pago para dicha empresa, si no que ello estaba estrictamente vinculado al éxito en la colocación del instrumento diseñado que no tiene que ver con ninguna acción del gobierno.

Sexto tema...

La señora PRESIDENTA. — Presidente, el congresista Mulder le solicita una interrupción.

Congresista Mulder.

**El ABOGADO DEFENSOR, señor Augusto Jesús Loli Carrillo.** - Señora presidenta, por favor yo le pediría por lo menos se deje que concluya el presidente y todas las respuestas posteriores van a ser aclaradas.

**La señora PRESIDENTA.** — Permítame abogado Loli, usted no puede hacer el uso de la palabra a menos a través del presidente, usted puede conferenciar con él y darle toda la instrucción y todo el apoyo legal que considere, pero en esta sesión solamente hacen uso de la palabra, los congresistas y el presidente.

Permítame por favor, le estoy preguntando al presidente, si le permite la interrupción al congresista Mulder, si no la permite no hay ningún problema.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Mire yo preferiría concluir mi exposición en vez de...

**La señora PRESIDENTA.** — No hay problema presidente, puede continuar.

Toma nota congresista Mulder y en su momento haremos la anotación que usted está en estos momentos solicitando como interrupción y que no es concedida por el presidente. Presidente continúe por favor.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Vamos al punto 6.

Aplicación del Decreto de Urgencia 003-2017 y de manera particular en las empresas brasileras que están siendo investigadas por esta comisión. El decreto de urgencia fue emitido por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución y evaluado por el Congreso de la República en su oportunidad.

Los aspectos específicos referidos a la aplicación del decreto de urgencia corresponden al Ministerio de Justicia, conforme expresamente reconocen los artículos 3, 4 y 6 de dicha norma.

En ese sentido debe ser dicho ministerio el que brinde las respuestas específicas sobre este decreto a la Comisión Lava Jato

Séptimo tema, venta de las concesiones correspondientes a la Central Hidroeléctrica de Chaglla, el Proyecto Especial Chavimochic, Etapa III y del Proyecto Olmos. Este tema es de aplicación





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

del Decreto de Urgencia 003, conforme a lo expresamente regulado en el artículo 4, de dicha norma.

En ese sentido como he señalado corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, **(8)** dar la respuesta específica.

Octavo tema, relaciones contractuales por asesoría, consultoría o cualquier otra modalidad a favor de empresas brasileras y/o sus consorciadas peruanas, en relación con las obras o proyectos considerados dentro del ámbito de la investigación, sea en forma personal o mediante personas jurídicas, entre otras Westfield Capital, First Capital Inversiones y Asesorías Latín América Enterprise Fund, Latín América Enterprise Capital Corp, Sigma Capital, Apoyo consultoría Dorado AC, First Capital Inversiones y Asesorías, Latín América Enterprise Chile Limitada o First Capital Inversiones y Asesorías, Xycom Development Chile o First capital Inversiones y Asesorías y Xycom Development Limitada.

Westfield fue una empresa registrada bajo la regulación de la ley del estado de Florida, Estados Unidos, en ese sentido el régimen jurídico que se le aplica para la toma de acuerdos y su formalidad no es la peruana, sino la de dicha jurisdicción.

Para efectos de los descargos que realizamos en el proceso de vacancia de diciembre del año pasado, recurrimos a un estudio de abogados del estado de la Florida, el cual fue muy claro en señalar.

La ley del estado de Florida contempla diversas clases de sociedades, para sociedades constituidas bajo dicha ley, con muy pocas excepciones se establece el principio de responsabilidad limitada de los propietarios.

Es decir, que la responsabilidad de los propietarios de una sociedad, está limitada a los aportes de capital en dicha sociedad.

Este es un principio básico de la ley societaria del estado de la Florida, el uso de la estructura societaria tiene la intención de blindar a sus propietarios de cualquier responsabilidad por acciones de la sociedad, en ausencia de la participación del propietario en la autorización o puesta en práctica de dichas acciones.

Bajo dicha ley societaria de la Florida, la simple condición de propietario es insuficiente por sí misma para atribuir responsabilidad personal, por las acciones llevadas por la sociedad.

En la medida que no existe una presunción de que el propietario de una sociedad es responsable por las actividades de dicha sociedad, la ley societaria del estado de la Florida, no exige un procedimiento específico para que el propietario se desligue de las actividades de la sociedad.

En ese sentido a modo de ejemplo, si el propietario tiene la intención de desligarse de la participación activa de las operaciones de la sociedad, como la consecuencia de ejercer una función pública, la ley societaria de la Florida no impone requisitos específicos que deban cumplirse para ello.

Por lo tanto, a pesar de que es válida la delegación de un propietario a un tercero para que este administre la sociedad y continúe con sus actividades, esta no es requerida por la ley societaria de Florida.

Para dicha jurisdicción, las decisiones o acciones de una persona que actúa con autoridad aparente a nombre de una sociedad, son suficientes para obligar a la sociedad, teniendo en consideración la regulación del estado de la Florida antes expuesta, debe quedar muy claro que como he repetido en anteriores oportunidades, durante mi gestión como ministro de Estado, deje



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

la gestión de los posibles proyectos en los cuales podría participar la empresa y fue el señor Gerardo Sepúlveda, que se encargó de la gestión de estas asesorías financieras.

Yo no participe ni en la suscripción ni en la ejecución de los contratos (9) ni tenía conocimiento de las actividades de la empresa, la gestión de Westfield se realizó conforme a la regulación del Estado de La Florida, porque el señor Sepúlveda actuó con autoridad aparente, suficiente, al gestionar directamente y sin mi participación los contratos de asesoría financiera, como ya han confirmado todos los involucrados, yo no tuve ninguna participación como asesor.

Es importante mencionar que durante la época en que fui funcionario público, Westfield nunca contrató con el Estado peruano, como ya respondí a esta comisión, yo no he brindado asesorías a Odebrecht ni a empresas vinculadas a dicha compañía, es falso que hubiera mentido en mi respuesta al Congreso cuando asumí función pública, nunca gestioné ni presté asesoría financiera en Westfield. Por su parte, mis asesorías fueron entre otros a First Capital Inversiones, empresa de la cual no soy accionista.

En ese sentido, me ratifico en la respuesta, nunca brindé asesorías a Odebrecht ni a sus empresas vinculadas, la suscripción de los contratos, la gestión y ejecución del servicio fue íntegramente realizada por el señor Sepúlveda, como él lo ha afirmado públicamente en diversos medios y Odebrecht también.

Sobre First Capital puedo decir que es una empresa de propiedad de dicho señor Sepúlveda, no soy ni socio ni ejecutivo de esa empresa, con respecto a ella solo he subcontratado para realizar dos asesorías financieras puntuales: una para Kallpa, en el año 2009, y otra, para H2 Olmos, en el 2012, y Rutas de Lima, en el 2014; o sea, son tres. En todos estos casos, cuando no era funcionario público, y a consecuencia de ello giré los recibos por honorarios que fueron debidamente declarados, y por los que pagué impuestos.

Respecto a Latin América Enterprise Fund Managers, debo señalar que es una empresa que en la década de los 90 captó recursos para construir dos fondos de capital privado:

El primero, por doscientos cincuenta y cuatro millones de dólares.

Y, el segundo, por ciento cincuenta y tres millones de dólares.

Hicieron inversiones en los principales países de América Latina en compañías de diversos sectores, ambos fondos ya se liquidaron y retornaron la totalidad del capital a sus inversionistas entre los años 99 y 2010, una de las inversiones se realizó en La Telefónica, Manquehue Sociedad Anónima, en Chile, para la cual se procedió a invertir a través de la empresa Xycom, Development; que a su vez era propietaria de Xycom Devloment Chile. Esta inversión, sin embargo, ya retornó su capital al inversionista, y, por lo tanto, dejó de estar relacionada con la LAGF.

El uso de Sicom por el señor Sepúlveda para dar origen a First Capital fue en el 2010, fecha muy posterior a la inversión de la LAGF, por lo cual no existe vinculación alguna de propiedad y gestión entre First Capital y el que habla.

First Capital es una empresa enteramente del señor Sepúlveda, en la cual no tengo ningún interés económico.

Por otro lado, como lo he mencionado antes, Dorado Asset Management, es Dorado SAC, es una empresa creada para la tenencia en gestión y administración de algunos inmuebles, (10) esta empresa originalmente fue creada en el exterior por consideraciones de seguridad, pero en el 2014 se constituyó el Dorado SAC en el Perú bajo el mecanismo de una reorganización



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

societaria constituida en el extranjero, según consta en la partida número 13278512 de la Sunarp, es decir, la empresa realizó sus operaciones de manera transparente y en estricto cumplimiento de toda la normatividad vigente.

El Dorado Asset Management, Dorado SAC, solo cuenta con dos propiedades registradas: una vivienda sita en Choquehuanca 967, adquirida en el 2002 por seiscientos noventa y cinco mil dólares, que fue pagada en parte con la venta de mi departamento ubicado en la calle Salamanca.

Y, una vivienda ubicada en Cieneguilla, por dólares trescientos veinte mil, en el 2005.

Respecto a las empresas Apoyo Consultoría y Sigma Capital, debo decir que son empresas peruanas conocidas con las cuales no tengo relación.

Sobre las empresas First Capital 2, Latin América Enterprise Chile, no tengo conocimiento y no tengo ninguna relación, falta solo una página.

Número 9, aportes económicos y donaciones de las empresas brasileñas o sus consorciados, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, fundaciones otras organizaciones que hayan estado, estén bajo mi gestión. Como yo ya he informado, son solo dos las asociaciones civiles en las que he participado como fundador y en las que he tenido injerencia, estas son: el Instituto País, y la ONG Agua Limpia, ninguna de ellas ha recibido aportes económicos o donaciones de empresas brasileñas y consorciadas que públicamente vienen siendo vinculadas al Caso Lava Jato.

He participado como director en algunas otras asociaciones o instituciones benéficas, en las cuales no he tenido injerencia alguna en su administración y finanzas, por lo cual desconozco si estas han recibido aportes o donaciones de las empresas referidas.

Hago notar que la comisión no incluye como tema materia de mi declaración, sobre el Proyecto Trasvase Olmos, sin perjuicio de ello me pronuncio sobre el mismo porque al igual que en los otros casos expuestos sobre dicho proyecto en mi actuación pública, siempre cumplí estrictamente con la Constitución y la ley.

Sobre Trasvase Olmos debemos decir que el 28 de mayo de 2003 el Consejo Directivo de Proinversión aprobó el Plan de Promoción de Inversión Privada de dicho proyecto, en esa fecha yo no era ministro de Estado. El Plan de Promoción elaborando en 2003 cuando yo no era ministro incluyó el otorgamiento de un crédito de setenta y siete millones de dólares, así como la garantía del gobierno nacional para las obligaciones del concesionario por el trasvase, esto es por el monto de cuatrocientos un millones de dólares actualizados conforme al mecanismo del contrato.

Luego, mediante resolución suprema del 30 de mayo se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de Proinversión, el decreto fue suscrito por Alejandro Toledo y por Javier Silva Ruete, quien descansa en paz.

El 22 de agosto de 2003 se publicó la Resolución Suprema 175-2003-EF, que estableció las condiciones financieras **(11)** y el endeudamiento comprometido por el Estado de los setenta y siete millones de dólares antes mencionado.

Esta resolución la suscriben Alejandro Toledo y Jaime Quijandría Salmón, quien también descansa en paz.

Yo asumo la cartera del MEF posteriormente en febrero 2004.

En este caso el señor Sepúlveda, en representación de Westfield, suscriben un mandato conjunto



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

con el Banco de Crédito del Perú y Odebrecht, para la estructuración y colocación de instrumentos de renta fija y variable para dicho proyecto.

Dejo claramente establecido que yo no sabía de la firma de este contrato.

El 17 de mayo se otorga la buena pro, y el 31 de marzo del 2005 el señor Sepúlveda traslada la asesoría financiera a su empresa First Capital, lo que una vez más demuestra que tenía el control absoluto de la asesoría y que yo no participé ni en la suscripción ni en la ejecución del contrato.

Mi participación como ministro de Estado se limita a haber refrendado el Decreto Supremo 196-2004 Economía y Finanzas, que aprobó la deuda con la CAF por setenta y siete millones, así como la firma del contrato de préstamo de la CAF por el Gobierno Regional de Lambayeque, no el gobierno nacional y todo lo realicé como implementación del Plan de Promoción Privada, que fue aprobado antes de que yo fuera ministro.

Señores congresistas, estos son los hechos, es la verdad, esta es mi versión de los hechos, como queda acreditado no existe ninguna vulneración a la Constitución o a la Ley.

La información que se ha hecho de público conocimiento lejos de mostrar ilegalidad, confirma lo que he venido informando en el sentido que durante el ejercicio de la función pública nunca participé en las asesorías que gestionó el señor Sepúlveda. El mismo señor Sepúlveda, ha confirmado que prestó las asesorías directamente, pero no solo él lo ha confirmado, sino también el Banco de Crédito del Perú, Apoyo y la misma empresa Odebrecht.

Es un hecho que yo nunca estuve en condiciones de adoptar ninguna decisión que favoreciera la relación comercial entre el señor Sepúlveda y Odebrecht, ni generé la necesidad de los servicios, ni establecí las condiciones de esos servicios, ni tomé decisiones que puedan favorecer a Odebrecht o a Westfield.

Todos estos hechos podrán investigarse en su oportunidad, pero conforme a lo expresamente establecido por la Constitución, no corresponde investigación alguna para los delitos que no sean enumerados en el artículo 177° de la Constitución durante el ejercicio de mi presidencia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Muchas gracias, Presidente.

Antes de dar el uso de la palabra a los señores congresistas, es importante destacar que la Comisión Investigadora Multipartidaria, investiga las infracciones penales, los sobornos, las coimas, las dádivas, que hubieran recibido funcionarios públicos de cualquier nivel de gobierno por parte de empresas brasileñas a sus socios en el desarrollo de concesiones u obras desde el año 2001 a la fecha.

En el caso particular que nos cita esta mañana, tanto en su condición de privado como de funcionario público, en la medida que ha estado vinculado a las concesiones u obras que analizamos en esta comisión, es muy importante su colaboración, y le agradecemos y seguro la vamos a tener a lo largo de los siguientes minutos declarando sobre los hechos en los que usted ha intervenido y que son materia de investigación por parte de esta comisión. (12)

Cabe precisar que la comisión maneja una hipótesis general de trabajo, es decir, una explicación para lo que sucedió.

Hemos identificado 41 proyectos u obras en las cuales han participado las empresas en el ámbito de investigación, que representan un costo inicial de 50 000 millones de soles. De estos 41 proyectos, hemos empezado a investigar y tenemos en curso 11: las Carreteras Interoceánicas, el



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Metro de Lima, la Línea 1, el Gasoducto Sur Peruano, el Hospital Antonio Lorena del Cusco, Línea Amarilla, Rutas de Lima, la Central Hidroeléctrica de Chaglla, el Centro de Convenciones, el Proyecto Alto Piura, Chavimochic y el Proyecto Olmos, tanto trasvase, como irrigación.

En estas concesiones u obras se aprecia que las empresas brasileñas y sus socias buscaron asegurarse su adjudicación. Para ello, utilizaron medios ilícitos, influencias, utilizaron todas sus influencias posibles. Sobornaron a funcionarios del más alto nivel y de los niveles intermedios e inferiores.

Lograron la emisión de leyes, decretos supremos, resoluciones supremas y acuerdos regionales y municipales que facilitaban y aseguraban la adjudicación de las obras, y también para ratificar los actos realizados e impedir que los órganos de control investiguen.

Toda esta actuación comprometió a los más altos funcionarios públicos, sin que hasta la fecha hayan sido sancionados, por lo que tenemos el deber de acabar con la impunidad que afecta gravemente al país.

Finalmente, Presidente, después de esta breve introducción, usted prometió la entrega de sus declaraciones de impuestos. Haciendo eco en ese ofrecimiento, en el oficio que se le remitió para solicitar su declaración se incluyó el pedido de la entrega de sus declaraciones de impuestos peruana y estadounidense, así como los documentos relacionados con su secreto bancario y tributario.

Quería saber si las va a entregar en esta sesión y si comprenden todo el periodo sujeto a la investigación, es decir, del año 2001 a la fecha.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Las declaraciones están en poder de la Fiscalía, o sea que no tengo inconveniente en darlo a las autoridades, pero se ha dado a la Fiscalía.

**La señora PRESIDENTA.** — Eso significa, Presidente, que entendiendo que esta comisión tiene los mismos apremios que el Ministerio Público y el Poder Judicial, dado que investigan con fines y objetivos diferentes e incluso con metodología diferente, ¿la va a compartir también con este poder del Estado, así como la ha compartido con otro poder? Los fines y objetivos son diferentes y ayudarían muchísimo, además, para poder garantizar total transparencia en esta investigación.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo estoy aquí como testigo en esta comisión, o sea voy a tener que consultar con mis abogados si también comparto esta información con la comisión, además de la Fiscalía.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿La va a consultar en este momento, Presidente?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es bastante complejo, pero lo voy a consultar en los próximos días.

**La señora PRESIDENTA.** — Vamos a estar muy atentos y a la espera de esta información, que es muy relevante para nosotros, Presidente, y ayudaría a aclarar muchísimo varios de los temas que se discuten.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Mauricio Mulder, que había teniendo pendiente además una interrupción.





Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Antes de eso, si me dan un minutito y regreso.

**La señora PRESIDENTA.** — Con todo gusto, Presidente.

Suspendemos brevemente la sesión, siendo las 10 con 46 minutos de la mañana.

—**A las 10:46 h, se suspende brevemente la sesión. (13)**

—**Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.** — Siendo las 10:50 h, reanudamos la sesión.

Presidente, el Reglamento del Congreso de la República, que es nuestra ley, tiene un capítulo sobre el procedimiento de la investigación.

En el artículo 88. inciso b, dice:

*Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.*

Esto no tiene restricción, por lo tanto, aun cuando usted va a hacer la consulta con sus abogados y que es legítimo en este acto, le requerimos los documentos que públicamente, además, usted mostrara su voluntad de alcanzar a esta comisión.

Congresista Mauricio Mulder, tiene el uso de la palabra.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, yo quería en primer lugar, señalar que volver a alegar que no es aplicable el artículo 117 de la Constitución a los trabajos de la comisión investigadora, está fuera de lugar, porque no es este un proceso de acusación constitucional ni un proceso en el que, como él mismo lo ha dicho, aparezca como acusado, además, no hay acusados en las comisiones investigadoras.

Lo que hay son, después de que el Pleno aprueba los informes, imputaciones de responsabilidades que ya el Ministerio Público las podrá determinar o no, o si se trata de personas que gozan del beneficio del antejuicio, entonces, **(14)** de acusaciones constitucionales que solo después de que el Pleno desaprueba, se pueden formular.

Bueno, yo sí concedo interrupciones, yo no tengo ningún problema.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Sí, pero también para precisar lo señalado por el congresista Mulder, las calidades de las personas que comparecen ante nuestra comisión, son testigos e investigados. Y para que sean investigados, hay un acuerdo específico de parte de la comisión que los califica como tal.

De hecho, días atrás teníamos una sesión precisamente para calificar una nueva lista de personas que habían comparecido ante la comisión, y que iban a pasar a la condición de investigados, y ese no es el caso del presidente Kuczynski.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Con mayor razón pues, o sea, ni siquiera ha estado investigado. Entonces, alegar el tema del artículo 117, suena como a que no se quieren decir las cosas, que de hecho no se dice.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Y yo en algún momento quise interrumpir también, porque el señor Kuczynski presidenta, declaro en la lectura que hizo, y la pude repasar seguramente, y a lo mejor no escuche bien, que ninguna de las acciones que él hacía como ministro, tenían influencia en las determinaciones que Westfield o cualquier otra empresa hiciera con posterioridad a su condición de ministro, porque ninguna de esas acciones eran acciones de Estado que pudieran tener algún tipo de beneficio particular.

Y la pregunta era, si como ministro de Economía se aprueba la emisión de bonos del Estado peruano para financiar una obra, ¿eso no es acaso una acción de Gobierno? ¿Eso no es acaso una acción de Estado?

Y esos bonos en manos de particulares que cobran comisiones por colocarlos, ¿no genera acaso un enriquecimiento de esas personas, a partir de bonos que se emiten por parte del Estado? Estoy hablando concretamente del caso Olmos.

Porque el señor Kuczynski, fue ministro desde el 28 de julio del año 2001 hasta el 11 de julio del año 2002, dejó la cartera, no lo fue efectivamente en el 2003, pero volvió al Gabinete el 16 de febrero del 2004 a la presidencia del Consejo de Ministros.

Y aquí tenemos presidenta una carta, fechada un mes después, ya con el señor Kuczynski de presidente del Consejo de Ministros, y firmada por el señor Gianfranco Ferrari, y el señor Gerardo Sepúlveda, a nombre de Westfield, no a nombre de FIRST Capital, en la que le dicen, en esta carta remitida a la Constructora Norberto Odebrecht lo siguiente:

*Por medio de la presente, se confirma el siguiente acuerdo entre Constructora Norberto Odebrecht, el Banco de Crédito del Perú, y Westfield Capital, en conjunto de los asesores.*

O sea, un mes después del ingreso del señor Kuczynski, están confirmando un contrato. Odebrecht desea que los asesores le brinden asesoría en la estructuración y colocación de instrumentos de renta fija y de renta variable para el financiamiento de la construcción de las obras del trasvase del Proyecto Olmos. En la que tuvo participación el Ministerio de Economía, y no solamente el del señor Kuczynski, eso es un Ministerio de Economía de varias décadas.

Según términos generales descritos en la propuesta de trabajo adjunta, y bueno, hay toda una serie de detalles en donde se pide, y ven un primer honorario, es 37 500 dólares; después, se estableció otro honorario para Westfield de 25 000 dólares; y después, ya en la colocación de bonos se pide el 3% más IGV, del capital que obtenga la concesión.

Estábamos hablando de doscientos veinticinco millones de dólares, que era la emisión de bonos que se hizo para poder financiar esa obra. Y bueno, esto es un mes después de estar firmado por Westfield Capital.

Y entonces, ahí sí volvemos nuevamente a la Constitución, porque en la Constitución, y se ha leído acá también, señala “que los ministros no pueden hacer gestiones de intereses propios o de terceros, ni ejercer actividad lucrativa, ni intervenir en la dirección o gestión de empresas o asociaciones privadas”.

Y Westfield es un tercero, aunque este manejado por el señor Sepúlveda, es un tercero, es una persona jurídica tercera. Da la casualidad que el dueño es el señor Kuczynski, pero Westfield siendo un tercero se beneficia de una decisión de Gobierno en sociedad con el Banco de Crédito y Odebrecht.

Entonces, mi pregunta iba hacia eso, esa famosa muralla china, ¿cómo es que la operan cuando hay este tipo de cosas? Y siendo ministro de Estado, Westfield, (15) se permite mandar una carta



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

y firmada por el señor Sepúlveda, hemos visto su movimiento migratorio y coincide con la fecha, además tenía condición de turista y es el origen de muchos de los dineros que después ingresaron...

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, abogado Loli, nuevamente puede usted asesorar todo el tiempo que sea necesario al presidente, pero es el Presidente el que tiene que responder, es personalísima la declaración.

**El ABOGADO DEFENSOR, señor Augusto Loli Carrillo.** — Señora presidenta.

Yo lo que quisiera es poner un tema sobre la mesa. Toda persona conforme a la Constitución, tiene derecho a ejercer su defensa no solamente de manera personal respecto a hechos si no respecto a una asesoría técnica a través de su abogado.

Entonces, evidentemente, ahí, yo no le voy a interferir en la parte fáctica y en esa puede explicarla perfectamente, el señor Presidente; pero en la parte jurídica no se puede mediar la defensa a través de una persona que no tiene formación jurídica.

Entonces, yo lo que quisiera simplemente concluir, señora presidenta, es que la pregunta que ha sido formulada por el congresista Mulder, con todo respeto, tiene una exposición, valora hechos que efectivamente, ustedes van a tener que hacerlo en el momento que les toque resolver y calificar los comportamientos. Pero, ya en esta oportunidad, que es para efectos de formular interrogante y preguntas.

Yo le pediría, que esta se limite a los hechos que tiene que aclarar el testigo y no a calificaciones, o evaluaciones de carácter jurídicas, que pueden ser discutidas en momento de alegatos, pero no es esta oportunidad que es el interrogatorio.

**La señora PRESIDENTA.** — Nosotros, vamos a respetar el debido proceso, abogado, no se preocupe, este no es el Ministerio Público, no es el Poder Judicial. Estamos en este momento, en una sesión de una Comisión Investigadora del Congreso de la República, que se rige de acuerdo al Reglamento del Congreso y la Constitución y los precedentes del Tribunal Constitucional que se han establecido para este fin.

El Presidente, responderá sobre todos los temas para los cuales, él ha sido convocado. No se preocupe, acá no va a haber vulneración del debido proceso; pero es el Presidente, el que debe responder, porque este no es un proceso jurisdiccional, no es un proceso judicial. Este es una investigación del Congreso de la República, hay precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional, como, por ejemplo, el establecido en el caso Toledo, el 4968/2014 y que, no se preocupe usted, que acá el debido proceso está plenamente garantizado.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, creo que aquí, los abogados, hasta los abogados saben que el proceso Parlamentario es distinto al proceso Penal, y, además, como no estamos en una investigación Penal si no Parlamentaria y el señor Kuczynski, ni siquiera es un investigado, entonces, es una pregunta que puede sin duda, contestarlo o no contestarlo, y si no la quiere contestar nadie le va a obligar a que no la conteste. Pero, yo, tengo derecho a hacer mis preguntas y a hacer valoraciones de mis preguntas, si las valoraciones de mis preguntas no le gustan. Las refuta, pues, para eso justamente, son las intervenciones, me refuta, usted está equivocado o lo que fuera, pero si lo que se busca, perdón, sí, claro, puede contestar, pero me deja terminar de preguntar o de repreguntar, porque la intervención de sus abogados...



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Si, congresista Mulder, si me permite, permítame, por favor, para cerrar el tema.

Yo le voy a leer a los abogados presentes y también al Presidente, la conclusión de este presente vinculante, que por cierto es el único que es vinculante para el tema de investigaciones congresales.

La conclusión dice: "El Tribunal Constitucional, ha establecido en el único precedente vinculante expedido sobre la actuación de comisiones investigadoras del Congreso de la República, que el límite de su actuación, es el respeto por el honor y la buena reputación de las personas y a su derecho de ser asistido por su abogado defensor.

Las objeciones a las preguntas pueden ser planteadas, sin embargo, el hecho que sean desestimadas, no importa una afectación a su derecho de defensa, no resulta inconstitucional que los miembros de una comisión de investigación en sus intervenciones deslicen abrigar una hipótesis sobre el caso. No se encuentran jurídicamente impedidos de hacerlo, y una afirmación contraria, sería incompatible con la naturaleza eminentemente política del Parlamento" y este es el único precedente vinculante establecido por el Tribunal Constitucional.

Congresista Mulder, puede continuar con su intervención, porque el Presidente, además, no tiene ningún problema en responder las preguntas.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, acaba de decir, el señor Kuczynski, que quiere contesta, entonces, por favor puede dar el uso de la palabra.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidente, estamos totalmente de acuerdo. (16) Lo que pasa es que.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Perdón, presidenta, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Señor, permítame, por favor, usted no puede hacer el uso de la palabra libremente, necesita pedirme permiso para otorgárselo. Y en este momento, está en el uso de la palabra el congresista Mulder, le ruego, por favor, necesitamos garantizar el normal desarrollo de esta sesión. Si ustedes la interrumpen, incluso sin que el presidente muestre tener mala disposición para responder, no vamos a poder avanzar.

Permita que el congresista Mulder, termine de formular su pregunta, que el presidente, además con la mejor disposición responda.

Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, la pregunta está hecha, no quiero seguir comentando sobre estos temas con lo que se pretende perturbar el trabajo de la comisión. El señor Kuczynski, ha dicho que la quiere contestar, espero su respuesta.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Más que una pregunta es un poco una acusación, ¿no? Diciendo que en cuánto yo llego al ministerio, firmo un decreto que permite que se haga este contrato.

Yo lo que quiero decir sobre este contrato, entre el Banco de Crédito y Sepúlveda y Odebrecht, es un contrato absolutamente normal en cualquier proceso de promoción privada. Los que se presentan a un proceso de promoción privada, siempre tienen un asesor financiero, porque si no eso ha existido en la Taboada, ha existido en la China, en todos los proyectos que he mencionado. Eso no quiere decir que hay un beneficio económico para los que firman el



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

contrato. El contrato es sujeto a que se puedan emitir estos bonos. Y la carta da una comisión una vez que se emitan los bonos, una comisión de 02%.

Estos bonos se emitieron muchísimo después, a principios del año 2007, el asesor es rentado solo si se logra emitir los bonos. Esa es la situación que está escrita en esta carta firmada por Sepúlveda. Y como lo ha dicho el Banco de Crédito en sus deposiciones, cartas, en ningún momento e parecido yo en este contrato.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, presidente.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — El señor Kuczynski, dejo de ser ministro en los cinco años del gobierno del señor Alejandro Toledo, por un año y medio, entre julio del año 2002 hasta febrero del año 2004.

Y él ha declarado que en ese interregno fue contratado por la empresa First Capital, para el tema de H2Olmos. Dice: me ha contratado para H2Olmos. Esto es textual de radio Programas, un gran anhelo de los lambayecanos, para la empresa de Kallpa en Chilca. Yo no era ministro, era un privado que se ganaba la vida como lo he hecho durante mi carrera profesional, justo en ese momento, perfecto.

Pero, después, entro hacer ministro. Y yo por eso la pregunta fue muy concreta. Al mes de que ya era ministro, Westfield le envió una carta a Odebrecht para asegurar una asesoría. Y claro, el señor Kuczynski, dice que es normal que todos tengan asesores, pero no es normal que los asesores sean las empresas de los ministros, supongo, ¿Qué nos puede decir al respecto?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El H2Olmos viene en el año 2012, el trasvase se gesta en el año 2004 y se financia en el año 2007, ¿no?

Entonces, aquí hay que ver con cuidado las fechas. (17) Y como bien dije en mi exposición, como nos explican los abogados de La Florida, si bien yo era el dueño de la empresa, yo ha había dejado y no era el responsable de la empresa, ni fui consultado por este contrato por el señor Sepúlveda, como él ha declarado en diversas oportunidades...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, me solicita una interrupción el congresista García Belaunde.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde, tiene una interrupción.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Ante todo agradeciéndole al presidente habernos recibido.

Sobre lo mismo, si es así si el Estado de La Florida impide acaso declarar en el Perú, en una declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, ¿que Westfield no es parte de su patrimonio? porque en las declaraciones del 2005, 2004, 2000, bueno 2001, inclusive desde el uno, el dos, el tres, el cuatro, el cinco, el seis, en su declaración de bienes y de rentas no figura Westfield, estas son declaraciones que nos han alcanzado la Contraloría General de la República y en la declaración jurada de ingresos y bienes y rentas de 2016, recién cuando venden Westfield o cuando se deshace Westfield o cuando transfiere Westfield o se aleja de Westfield, recién figura Westfield como empresa unipersonal de asesoría de banca de inversión.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

¿Por qué, entonces no se declaró?, el señor Kuczynski no declaró Westfield como en su propiedad en estas declaraciones juradas que se presentaron a la Contraloría General de la República.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Bueno, cual sería entonces la pregunta para entender bien.

**La señora PRESIDENTA.** — La pregunta presidente, es ¿por qué razones en las declaraciones juradas de bienes, ingresos, bienes y rentas, que presentan los funcionarios públicos y que son obligatorias, además en extensa amplitud de todo lo que posee el funcionario, estas no están consignadas en sus declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas a la Contraloría General de la República, en los años, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2016?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Estas son declaraciones mías o al Estado de La Florida.

**La señora PRESIDENTA.** — Las tuyas ante la Contraloría General de la República, las que son de obligatorio cumplimiento y además que presentamos los congresistas y todos los altos funcionarios públicos.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta me permite una interrupción.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta, a la medida que se están alcanzado alguna información o se están haciendo alguna información que el presidente no tiene a la mano, se le puede también dar la oportunidad a que, en relación a dichos temas, para dejar constancia puede responder luego por escrito para efectos de permitirle que pueda revisar dicha información.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta perdone, yo creo que podemos alcanzar las declaraciones que hizo el propio doctor Kuczynski ¿no?

**(Fallo de grabación)** ... figura, por ejemplo, el 2005 figura una hipoteca, figura Balar Exploration, exploración del gas, pero no figura Westfield y son declaraciones que las hizo cuando asumió cargos públicos, ¿no? si se puede entregar presidenta, para que pueda tenerlas a la mano.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - La pregunta a mi entender es ¿por qué no está puesto Westfield aquí? ¿no? Westfield, en realidad es simplemente una cuenta bancaria, no es una empresa que tiene activos, es una empresa de asesoría que no tiene **(18)** ningún valor si no tiene asesorías, si las hace el señor Sepúlveda, él se lleva la plata, él está encargado como lo expliqué.

Pero, yo encantado, profundizo esto y puedo contestar por escrito.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mauricio Mulder.

Perdón, congresista Mulder, una segunda interrupción le pide el congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Sí.

Presidente, a través de la presidencia al presidente Kuczynski.

Entonces, es digamos una compañía de papel, porque no tiene activos, ¿cuánto es su capital social?, ¿cuántos empleados tuvo?, ¿pagó AFP?, ¿pagó seguro social?, ¿contribuyo en Florida, en el Perú?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Porque una empresa de esa naturaleza, por el hecho de ser empresa tiene que presentar declaraciones juradas todos los años al fisco o en Estados Unidos o en el Perú o en ambos lados, donde trabaja o tenga ingresos.

Entonces, ¿es una empresa de fachada, entonces?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no es una empresa de fachada, es una empresa de servicios y paga una licencia a la ciudad de Miami donde está ubicada y al estado de la Florida, que es más o menos mil dólares cada uno, por año.

Los empleados soy yo, que no estaba ahí además o sea que yo no pagaba seguro social en Estados Unidos, pero sí pagaba impuestos, si había un ingreso pagaba impuestos y la principal empleada de la empresa era la contadora, que hace estas declaraciones al estado de Florida y llena los formularios y se le paga un sueldo por hacer eso y sobre ese sueldo, paga su seguro social.

Pero, no hay AFP, CTS, el sistema americano es seguro social e impuesto a la renta.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — De manera, presidente, entonces que, si es una empresa, no es una cuenta bancaria o sea si es una empresa.

Sera la empresa de una sola persona, pero es una empresa.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Realmente es una empresa.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Y es una empresa que le pertenece al señor Kuczynski, presidenta, es su empresa.

Por eso es que estamos haciendo las preguntas.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya, pero, me permite congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Claro.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Imagínense un estudio de abogados, un bufete de abogados y este bufete tiene clientes unos años y otros años no tiene ningún cliente, no tiene ningún ingreso, esa es la misma situación aquí.

Es una empresa de servicios y si no da servicios, no tiene ingresos y por consiguiente no vale nada.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Bueno.

Yo le estoy hablando de la parte en lo que sí da los servicios.

Porque son justamente los que están aquí consignados en los documentos, no en la parte en lo que no lo da, que no sabemos cuál será.

El tema, además, presidenta, y ahí también es importante que lo pueda responder, de que se diga que la ley americana le impide ejercer una función en su propia empresa, porque el señor Kuczynski también nos ha dicho que tiene otra empresa que llama Dorado Asset Management y que fue fundado en las Islas Vírgenes.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Pero nos ha señalado que esa empresa la nacionalizó y la trajo al Perú, la redomicilió, por que no ha hecho lo mismo con Westfield, tratándose del caso de que era ministro de Estado, y además un funcionario de larga data de la función pública de nuestro país.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Westfield no tenía ninguna actividad y el señor Sepúlveda era el encargado, no yo y después el decidió hacer sus actividades a través de First Capital, o sea lo que queda de West Field es nada, nada. (19)

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Bueno, yo le he preguntado, por qué no la trajo al Perú esa empresa, porque sí tenía funciones, es decir, no es que no fuera nada esta empresa Westfield firma una serie de documentos, tiene cuentas bancarias, paga a terceros, cobra honorarios, todo usted ha señalado que lo hace el señor Sepúlveda, muy bien, eso ya lo discutiremos en su momento. Pero, el tema es que Westfield es la empresa suya que recibe esos fondos, pero además usted también ha recibido fondos de Westfield a sus cuentas personales en el Banco de Crédito; entonces cómo es que una empresa que no hace nada produce fondos que le permite a usted recibir aquí en el Banco de Crédito del Perú, transferencias de dinero de la propia Westfield que fueron facturados en los Estados Unidos.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya.

Los principales ingresos de Westfield, como expliqué ya en diversas ocasiones, son inversiones personales, y todas tributan, tributan en Estados Unidos y aquí, o sea, que aquí no hay nada que se ha escondido, de los ingresos que pasaron por la cuenta bancaria de Westfield el 95% son inversiones personales, nada tienen que ver con asesorías ni Odebrecht ni nada por el estilo, son inversiones que yo he hecho hace 30 o 40 años en varias actividades en Estados Unidos, y que todas han tributado en Estados Unidos, y a partir del 2001 cuando regresé al Perú han tributado aquí también, o sea, que no se esconde absolutamente nada ahí.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

De la misma manera, agradeciendo al señor presidente, por haber recibido a la comisión y podamos cumplir con este trabajo que nos ha encomendado el Pleno del Parlamento, saludando a los colegas congresistas, y a los abogados.

Por su intermedio, señora presidenta, nos gustaría que el presidente Kuczynski nos pueda contestar, por ejemplo el mismo ha señalado y ha hecho referencia al artículo 126° de la Constitución Política del Estado en su segundo párrafo donde dice: Los ministros no pueden ejercer otra función pública, excepto la legislativa, los ministros no pueden ser gestores de intereses propios o de terceros, ni ejercer actividad lucrativa ni intervenir en la dirección o gestión de empresas ni asociaciones privadas.

¿Cómo podría explicarnos el señor presidente, durante su período como ministro de Economía y presidente del Consejo de Ministros desde el 26 de noviembre del 2014 hasta el 29 de setiembre de 2015 existan depósitos de la concesionaria Trasvase Olmos a Westfield Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Esos depósitos a través de Westfield Capital eran para los gastos del señor Sepúlveda, que están en estos contratos que firmó el, que no los firmé, no recibí el



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

dinero de los depósitos, el en sus acuerdos dice, me van a reembolsar mis gastos, son gastos de avión, de abogados, cosas por el estilo, y el cliente que sea Edelsur, Kallpa, o quien sea, le reembolsa esos gastos, punto.

**La señora PRESIDENTA.** — Complete la pregunta, congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí.

Siendo así lo dicho, señor presidente, por lo que usted dice, (20) que sí, efectivamente, la empresa Westfield Capital sí recibía dinero en este caso por el Trasvase Olmos, una empresa que de alguna manera es parte de manera directa a su empresa, porque Westfield Capital es usted el único dueño, ¿cómo explica, entonces, que Westfield Capital le hace un depósito a su cuenta, a usted como Pedro Pablo Kuczynski, que recibió las transferencias de Westfield Capital justamente por la concesionaria Transvase Olmos?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no hecho ninguna gestión, la gestión la hecho el señor Sepúlveda, como él lo ha declarado en varios sitios y entiendo yo también a la fiscalía en el año 2007, cuando yo ya estaba fuera del gobierno un año y medio, necesito vivir de algo en el Perú porque no tenía ningún sueldo aquí, y había recursos acumulados en Westfield en la cuenta bancaria y ahí yo uso esos recursos.

Es como si yo fuera el estudio de abogados PPK y tienen la plata acumulada ahí, yo no he gestionado nada, pero es mi estudio. Entonces, yo uso el dinero que está ahí porque es el mío, pero yo no he gestionado nada, absolutamente nada de estos contratos como lo expliqué ya en el Congreso el 20 de diciembre, la primera vez que veo estos contratos.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, el congresista Morales también me pidió ya la segunda interrupción.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Gracias, Presidenta; y saludar al Presidente.

Bueno, yo creo que la oportunidad en la que se está dando esta conversación es importante porque dará grandes aportes, y obviamente la intención de parte del abogado un poco distorsionada esta conversación preocupa. Y le digo porque usted cuando estuvo el 16 de marzo del 2016 en la Comisión Pari, usted decía que esto debía ser abierto, y quería usted dar un mensaje mucho más abierto al país, entonces yo no entiendo por qué tuvimos que cerrarnos acá. Pero, en fin.

Acá hay una pregunta que no quería puntualizar porque esta es una interrupción, yo quería puntualizar sobre las actividades de Westfield.

Usted dice, Presidente, de que Westfield no tenía ninguna actividad, casi era una cuenta corriente; o sea, no era nada, no tenía nada absolutamente nada, pero la información que se tiene es que Westfield sí tenía.

Westfield, ha recibido transferencias de Trasvase Olmos, ha recibido de IIRSA Norte Tramo 3, ha recibido de IIRSA Norte Tramo 2, y también de usted, la que seguramente ahorita estaba mencionando de que, bueno, yo hice uso de mi dinero lo transferí.

Pero sí ha tenido actividad, y si ha tenido actividad, salvo que usted nos demuestre lo contrario ahora, pero sí ha tenido actividad porque ha habido movimiento económico ahí, ha tenido



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

actividad y no de mil soles con el que generalmente una población vive, estamos hablando de casi dos millones de soles que ha tenido por varias razones, por varios momentos, ¿no?

Si ha [...]Westfield beneficiar estas transferencias como Westfield, lo que quisiera yo saber, señor Presidente, porque yo puntualizaba, era el que ¿se puede afirmar que Westfield se hace una empresa que estaba moviendo este dinero? Y por qué razones recibió esas transferencias sobre todo en los casos de Olmos, en los casos de IIRSA Norte Tramo 2 y Tramo 3.

Gracias, congresista.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Muchas gracias.

Aquí Westfield firmó estos contratos que ustedes los han visto, que los ha enviado el Banco de Crédito, y por consiguiente recibió ingresos, pero yo no gestioné Westfield, yo soy el dueño, pero no soy el que hace la gestión ni consigue el contrato (21) entre dos privados: de un lado, el Banco de Crédito, Apoyo, Westfield; y del otro lado, una empresa, no el Estado peruano.

Entonces, ¿por qué la empresa con la cual se firma el contrato abona los reembolsos de gastos a Westfield?, porque Westfield firmó el contrato, le abona igual al Banco de Crédito, le abona igual a Apoyo. No quiere decir que yo reciba eso. ¿No?

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, continuo con esta parte, y después, seguramente, se va a abordar más.

Solamente señalar que cuando se establece que una empresa de un funcionario público o ex funcionario público tiene contratos con un particular que tiene obras con el Estado, y que esas obras con el Estado fueron vistas por ese funcionario público, ese es el tema que creo que el señor Kuczynski considera que no tiene ninguna importancia, y nosotros ya lo evaluaremos en su momento, de acuerdo a la Constitución o lo que correspondiese.

Así que yo creo que en ese aspecto yo voy a pasar a otro punto, y tiene que ver con las declaraciones del señor Odebrecht y del señor Barata, concretamente las del señor Barata que son las últimas, que ha señalado que le dio 300 000 dólares a la señora Susana de la Puente.

En el mes de febrero del año 2016, presidenta, la señora Mercedes Aráoz declaró que el papel que cumplía la señora Susana de la Puente en la campaña electoral era para levantar fondos. Entonces, hay cierta lógica en considerar que la versión que ha dado el señor Barata en el sentido de que recibió en las oficinas de Odebrecht, en San Isidro, a la señora De la Puente y le solicitó dinero para la campaña del señor Kuczynski, tiene verosimilitud.

Que nos diga, por favor, presidenta, por su intermedio, el señor Kuczynski, si supo de esa gestión, si el señor Barata se la comunicó, si utilizó esos recursos para la campaña electoral y si fueron declarados como corresponde hacerse.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — (Fuera de micrófono).

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta, que responda el Presidente, y luego usted desarrolla la objeción que usted...

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — (Fuera de micrófono).

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Me pidió la interrupción cuando ya habían terminado yo mi intervención y, entonces, creo que lo pertinente es que se responda a la pregunta, porque...





Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, tiene...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — ... que se responda a la pregunta y después le doy la interrupción.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿tiene usted algún problema con responder la pregunta formulada por el congresista?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo se lo doy.

**La señora PRESIDENTA.** — Por favor, el micro siempre.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta, si el Presidente tiene a bien responder, no genero ninguna oposición, solamente quiero dejar la siguiente salvedad: en relación, precisamente, a las declaraciones del señor Odebrecht sobre eventuales aportes a distintos partidos políticos, yo hice un comentario dos o tres sesiones anteriores, y fue el propio congresista Mulder quien me recordó que ese tema no era materia de competencia de esta comisión.

Por lo tanto, quiero dejar sentado bajo las propias palabras del congresista Mulder que esa pregunta es impertinente.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — je, je, je Piensa que... definitivamente la voy a contestar.

Yo no sabía nada de esta gestión y además el señor Barata ha afirmado eso, pero lo tiene que demostrar. Así como también él ha afirmado que al partido de Fuerza Popular le dio un millón y pico, y al Apra, y a estos, y a los otros.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder. (22)

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — La diferencia es que la señora Susana de la Puente es una alta funcionaria pública, es la representante del Perú ante el Reino Unido.

El señor Alva Castro no tiene ningún cargo que yo sepa.

Así que ¿no le importa al señor presidente de la República que su embajadora en el Reino Unido haya recibido 300 mil dólares y no le haya dicho nada?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, voy a formular una oposición a esa pregunta porque no tiene que ver con el objeto de esta comisión.

Entonces, por favor, le pido que declare fundada esa oposición y que no tenga que responder mi cliente.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, usted puede formular oposición, siempre queda en la potestad del presidente si responde o no.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo simplemente diría que es una especulación, porque no hay nada demostrado.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, sin embargo, Westfield en el año 2011, perdón, durante la campaña de la Alianza por el Gran Cambio en el año 2011, el 11 de marzo del 2011 y el 17 de marzo del 2011, su empresa Westfield ha hecho un aporte de 100 mil dólares a esa campaña.

Siendo que, en este caso, ya no hablamos de la señora De la Puente ni del señor Barata, sino de su empresa y los movimientos económicos que tenía, ¿qué nos puede decir al respecto?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, nuevamente, objeto la pregunta porque no tiene que ver con la naturaleza y el objetivo de esta comisión, y además de los temas que se han propuesto como temas a tratar en el oficio dirigido por su presidencia.

**La señora PRESIDENTA.** — Abogado Loli, es tema de esta sesión todas las operaciones comerciales que haya realizado la empresa Westfield, no estamos preguntando por algo que no esté relacionado.

Además, nosotros investigamos aportes en tanto estén relacionados con el objetivo, el objeto, o con los proyectos o con las empresas que han participado dentro del ámbito de la investigación, no es impertinente.

El presidente puede negarse a responder, está en su derecho; sin embargo, debo de dejar claro que la pregunta no es impertinente, está dentro del marco, no solamente de la invitación sino, también, del marco de la investigación.

Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, yo diría que no escondemos nada.

Si el ONPE o el Jurado Nacional de Elecciones tiene ahí que Westfield, que era ya de vuelta, porque el 2011 yo no era funcionario público, que aportó 100 mil, así sea, no hay ningún problema con eso, no escondemos nada.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Reconoce, entonces, los aportes de Westfield a...?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Tendría que verificar, pero...

**La señora PRESIDENTA.** — Correcto. Es una nota de Inteligencia Financiera que da cuenta de la transferencia desde la cuenta mancomunada en Wachovia Bank de Estados Unidos, la 2000021373455 de Westfield Capital Ltd, hacia la cuenta del BBVA 00110184910100032491 de la agrupación política Alianza por el Gran Cambio.

Estas operaciones se efectuaron el 11 de marzo del 2011 por 50 mil dólares, y el 17 de marzo por 50 mil dólares.

No son reportes de la ONPE sino de una entidad del Estado, la Superintendencia de Banca y Seguros, a través de una nota de Inteligencia Financiera emitida a la comisión investigadora.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Encantado, si me dan los papeles yo verifico y confirmo eso.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, continúo.

El pago de 100 mil dólares a la campaña de Alianza por el Gran Cambio, no figura en la declaración del ONPE, ni ante el Jurado Nacional de Elecciones. (23)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

El señor Kuczynski dice que no sabe quién puede haber dado ese pago, la pregunta que hago, ¿el único que pudiera haber dispuesto ese pago, en este caso entonces sería el señor Sepúlveda? ¿Se tomó la libertad el señor Sepúlveda de proporcionarle cien mil dólares a la campaña del señor Kuczynski sin avisarle?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Vamos a ver los documentos, pero eso es pura especulación, yo no creo que Sepúlveda me haya dado cien mil dólares.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — A ver...

**La señora PRESIDENTA.** — Perdón presidente, no hemos registrado su respuesta.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Yo no estoy especulando presidenta, yo estoy leyendo documentación oficial, y en esa documentación oficial dice que, bueno, esperamos que los abogados le sigan orientando.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no, yo estoy encantado de...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — No estoy especulando, aquí me dicen que estoy especulando, no estoy especulando, estoy leyendo un documento oficial, que dice que...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Está especulando, perdón, está especulando de que la plata viene del señor Sepúlveda.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Bueno, por eso, entonces no estoy especulando, le estoy preguntando, ¿si la empresa es suya, del señor Pedro Pablo Kuczynski? Pero tiene una muralla china, según dice que la tiene, y del otro lado de la muralla china está el señor Sepúlveda.

Entonces, solamente hay dos posibilidades, o este lado de la muralla china, o sea, usted dispuso de esos 100 mil dólares; o el otro lado de la muralla china, el señor Sepúlveda dispuso de los cien mil dólares. La pregunta que le hago es, ¿Quién de los dos fue el que dispuso de esos cien mil dólares para la campaña?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Admiro su elocuencia, pero estamos hablando de periodos concretamente distintos, yo dejé la función pública en el 2006. En el 2011 yo era un ciudadano privado.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Bueno presidenta, los ciudadanos privados también tienen que responder preguntas de la administración pública, no solo públicos.

Presidenta, en el año 2003, el 4 de abril del 2003, ya este tema no es con Olmos sino con la Transportadora de Gas del Perú, la TGP. Westfield Capital y Apoyo Consultoría, presentaron una propuesta a esta empresa para servicios de calidad de asesores, exactamente igual como hicieron con Olmos.

Otra carta exactamente igual, pero esta vez a esta empresa que se llama TGP para la obtención de un financiamiento de 150 millones de dólares en el mercado peruano. Lo curioso es, en ese momento, el señor Kuczynski no era funcionario público, eso fue en el año y medio en el que no fue funcionario público en el quinquenio del señor Toledo.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Sin embargo, este no es un contrato que se haya suscrito en ese año y medio, sino que se suscribió antes, justamente en el 2002.

Y lo curioso es lo siguiente, que cuando se presenta la empresa, el consorcio que se está formando ahí con el Banco de Crédito, etc., se dice equipo de trabajo; entonces, la empresa Apoyo Consultoría propone al señor Gianfranco Castagnola, Eduardo Campos, varias otras personas; el Banco de Crédito, el señor Walter Bayly, Gianfranco Ferrari, que es el que suscribe el documento, y Westfield propone a Pedro Pablo Kuczynski como presidente; y a Gerardo Sepúlveda como partner.

Esto, para una persona que ha sido ministro y que ha tenido que ver con el contrato, y que después volvió a ser ministro, ¿no le pareció que podría ser incorrecto en virtud de lo que dice justamente la Constitución?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El contrato de Camisea se firmó en el año 2000, antes del gobierno de Toledo, antes de cualquiera de estas cosas.

En el 2003, el 7 de julio, Westfield bajo la firma de Sepúlveda, firma un contrato con la Transportadora (24) de Gas del Perú, pero, yo era un ciudadano totalmente privado y ellos tenían perfecto derecho a poner mi nombre, como una persona que iba a dar la asesoría.

Además, Transportadora de Gas del Perú no tiene mucho que ver con Lava Jato, digamos ¿no?

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, lo que pasa es que, yo lo que quiero poner en relevancia, es un patrón de conducta, porque un ciudadano chileno como el señor Sepúlveda maneja una empresa que se la prestó, se la dio, se la cedió un ciudadano peruano, como el señor Kuczynski; pero todas sus inversiones son en el Perú, que buen contribuyente al crecimiento nacional de este ciudadano chileno.

Todos sus contratos son el Perú y todos sus contratos son alrededor de empresas privadas que tienen contrato con el Estado peruano. Entonces, es un patrón de conducta y no es una casualidad, eso es lo que yo estoy poniendo en evidencia, podemos sacar cuatro, ejemplos, más, IIRSA norte, IIRSA sur y todos ellos aparecen dándole dinero a Westfield Capital a la empresa, y terminan esos dineros repartidos en distintas personas particulares a través de las cuentas personales del señor Kuczynski.

Entonces, es o no es un descuido monumental, bueno, estoy eminentemente, emitiendo opinión, refútemela. Eso no es un descuido monumental, por decir, lo menos, que la empresa de uno haga contratos con el Estado en el que uno está sirviendo, y que el dinero que se produce, aunque se cobre después, sea un dinero que termine en los bolsillos de una persona. Esa es mi pregunta.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— La pregunta es, ¿cómo es que una persona que tiene una experiencia tan larga en la administración Pública, permite que su empresa aparezca obteniendo dividendos de contratos de empresas con el Estado y qué en esos contratos intervino la persona como ministro?, ¿cómo permite, que el señor Sepúlveda, lo meta en este lío?, ¿cómo permite que el señor Sepúlveda, haga todo lo que sea con su empresa, y se meta al Perú, donde el señor es ministro y mande carta, cuando es ministro, entre a la PCM etc., ¿cómo le permite eso?, porque lo ha metido en un problema, sin duda alguna.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD.** — Bueno, repito, Transportadora de Gas del Perú, el contrato se firma en el año 2000. Yo no tenía nada que ver con el gobierno en esa época.

El señor Sepúlveda, sí, es ciudadano chileno y ha hecho contratos en Chile, también de los cuales, yo, no tengo conocimiento, y ha tenido clientes aquí en el Perú, que no son empresas del Estado, Transportadora de Gas del Perú no es una empresa del Estado, Enersur no empresa del Estado, Kallpa, no es empresa del Estado. Esos han sido sus clientes, pero también, y eso me imagino, que la Fiscalía se lo ha preguntado cuando lo entrevistaron, qué clientes tenía aparte de estos en Chile y en otros lugares. Yo no soy responsable de él.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta.

Yo no he dicho que tenga contratos con empresas del Estado, sino con empresas que tienen contrato con el Estado. Todas esas empresas que ha señalado el señor Kuczynski, son empresas privadas que obtienen contratos con el Estado y son contratos de obras multimillonarias, grandes, mega obras, cuya ejecución depende de funcionarios públicos; del presidente del Consejo de Ministros; del presidente de la República, sin duda alguna, por el empuje político; el presidente del Consejo de Ministros; el ministro de Economía; los ministros de Energía y Minas; ministro de Agricultura. Todos intervienen, es el gobierno, el que promueve una Asociación Pública Privada o una contratación o una licitación, entra la empresa privada y claro y ahí aparece Westfield, para ayudar a la empresa privada, claro.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Si bueno, ya que el congresista se permite especular. Yo también voy a permitir especular sobre la interrupción del congresista Mauricio Mulder, porque que lo que él originalmente estaba planteando, es que, (25) qué casualidad que esta empresa solamente tenía contratos en el Perú, si acaso era así.

Luego cuando el presidente, dice que no eran solamente estos contratos a lo que él estaba aludiendo, sino que había muchos otros contratos, lo cual demostraría que esta es una empresa con ejercicio real, con funciones reales, con servicios reales.

En consecuencia, ahora, lleva la pregunta hacia otro lado, entonces, solamente para hacer notar la contradicción en la propia intervención.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Bueno, no entendí nada, pero no importa.

La diferencia está en que el señor Sepúlveda puede irse a Brasil y hacer todos los contratos que quiera en Brasil, pero el dueño de la empresa que él está representando no era brasileño, pues, era peruano. Y si viene al Perú, lo está metiendo en un problema sobre todo si había sido ministro de Estado.

Entonces, el señor Kuczynski dice: bueno, el contrato fue en el 2000. Yo creo que eso no es relevante. Aquí lo relevante está como es que Westfield Capital siempre aparece al lado de las grandes obras. Y el señor Kuczynski, no se haya enterado. Eso es lo que me sorprende, y ya bueno, la verdad es, que, si va volver a contestar que el contrato es del 2000, etcétera, ya eso no es una respuesta.

El congresista García Belaunde, presidenta, con su venia.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde.





Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta, sobre lo mismo.

Podría el presidente Kuczynski, exhibir los contratos de representación que firmo en los años 2004 y 2005, con Gerardo Sepúlveda, con Westfield Capital, podría exhibir sus contratos de sesión, de representación, de responsabilidades, que pueda haber asumido al manejar una empresa suya, siendo él no el dueño, ¿existen esos contratos, están registrados esos contratos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso lo explique en mi exposición, tenemos la opinión de los abogados de Florida que explican que no hay ninguna sesión y representación, no hay necesidad de eso.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Mulder.

Presidente, vamos a realizar algunas preguntas sobre la Carretera Interoceánica, y vamos a ir acá por temas ya.

Primero, conversemos sobre la decisión del proceso de entrega en concesión, ¿Quién propuso la incorporación del proyecto de la Carretera Interoceánica al proceso de entrega en concesión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Lo que, si recuerdo, no recuerdo exactamente quien, pero esto viene como lo explique al principio de un acuerdo de los presidentes latinoamericanos promovido por la CAF, en el año 2000. Donde se propuso un sistema de integración de infraestructura, llamado las IIRSA, y no solo está en el Perú, también en Bolivia, en Colombia, en otros sitios.

Y una de estas carreteras es, la Interoceánica Sur, otra es la Interoceánica Norte, que en realidad es la marginal que ya existía y que se mejoró.

**La señora PRESIDENTA.** — El 3 de diciembre del 2004, el Consejo Directivo de Proinversión, mediante sesión no presencial y coordinada por teléfono, acordó que el proyecto de la Carretera Interoceánica sea entregado en concesión al sector privado, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Texto Único Ordenado de concesiones el Decreto Supremo 05996PCM, y su reglamento el Decreto Supremo 06096PCM.

De acuerdo a la agenda, el único tema tratado en esa sesión fue la incorporación del proyecto IIRSA Sur, al proceso de concesión. Advirtiéndose que los documentos sustentatorios fueron elaborados un día antes y repartidos el mismo día de la sesión.

Al respecto le consulto, de acuerdo a lo declarado por el entonces, secretario de Proinversión el señor Italo Bizerra, usted como presidente del Consejo Directivo de Proinversión, era quien establecía la agenda y la modalidad de las sesiones, ¿por qué se tomó esta importante decisión de forma no presencial, (26) acaso anteriormente ya se había tomado una decisión en relación a este tema?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Esto se venía hablando desde hacía varios años, o sea, esto no fue una decisión de un día para otro, la formalidad de la decisión si se tomó rápidamente, pero esto había sido materia de mucha discusión con el ministerio de Transportes desde hacía por lo menos dos, tres años.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, claro usted incluso nos acaba de decir que venía incluso de esta reunión proveída por la CAF en el año 2000 y que se ya se hablaba de estos proyectos,



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

¿usted revisó los documentos sustentatorio antes de que fueran repartidos a los integrantes del Consejo Directivo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Eso no recuerdo, pero generalmente uno ve los documentos antes.

**La señora PRESIDENTA.** — Tenemos referencia además desde la altísima consideración a su experiencia en la gestión pública, así que debe ser así como usted mismo dice. ¿En qué se sustentó entonces los beneficios sociales calculados en el resumen ejecutivo 1-2004, IIRSA SUR, usted es economista y estos no son temas ajenos a usted, ¿considera que los beneficios señalados en este resumen ejecutivo, eran correctos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Creo que la Interoceánica Sur, es una carretera exitosa que tiene un tráfico mayor de lo que se pensaba, pero que tiene un problema y es que Acre y Rondonia son lugares bastantes marginados de Brasil y por consiguiente el tráfico podría ser mayor.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, no le generó algún tipo de reparo que la evaluación económica realizada en el estudio de factibilidad a través de la metodología costo beneficio, regulado en la directiva general del Snip, arrojara resultados negativos, tenía un VAN negativo respecto a este proyecto.

¿No le llamó eso la atención, no le generó algún tipo de reparo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Había mucha discusión en el MEF, siempre la hay sobre cualquier proyecto grande, siempre hay dudas, por eso el MEF objetó la Ley 28 no sé cuántos 14, ¿no? pero era un tema muy apoyado en el Sur del Perú y se decidió ir adelante.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, claro, pero ahí tenemos un problema de fechas, la ley se aprobó antes de que se discutiera en esta sesión de la que le acabo de hablar y la cual ya se tenía conocimiento del VAN negativo con respecto a este proyecto.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - ¿Cuál es la fecha de la ley?

**La señora PRESIDENTA.** — Abril de 2004 y aquí estamos hablando de una reunión de diciembre de 2004.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - La ley es al principio del 2004 y la sesión a la cual se refiere fines del 2004...

**La señora PRESIDENTA.** — Fines del 2004 y se tenía el estudio de factibilidad que decía que el VAN es negativo.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** - Lo que le puedo decir, es pese a todo lo que se dice hoy y toda la controversia que se ha armado, los estudios de prefactibilidad, iban de donde usted está sentada presidenta, hasta el final de la mesa, era una cosa inmensa, o sea, decir que no había estudios es un desconocimiento de lo que había.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, no estoy hablando ni de la cantidad de estudios, porque incluso podríamos entrar al debate a la calidad de los estudios, le estamos haciendo referencia a el VAN, y el VAN arrojaba resultados negativos con respecto a este proyecto y la



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

consulta en específico es, (27) ¿sí este resultado va en negativo, no le generó a usted algún tipo de reparo para seguir impulsando este proyecto?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ciertamente.

Como le dije en el Ministerio de Economía, había algunas dudas sobre este proyecto, pero al final se hizo el proyecto y el resultado final es bastante bueno.

**La señora PRESIDENTA.** — Bueno.

El van es igual al valor actual neto y ya que...

Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta.

¿El estudio de factibilidad o prefactibilidad lo hizo Alpha Consult, de la administración de la Interoceánica del Sur?

**La señora PRESIDENTA.** — La respuesta es positiva, congresista García Belaunde, fue Alpha Consult.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Bueno.

Es un estudio que decía cosas absurdas, por ejemplo, que se iba a exportar por ahí tomate, papas, plátanos probablemente sí, piña probablemente sí.

Pero hablaba de una serie de productos que era imposible que ahí se pudieran producir y esta empresa Alpha Consult ya había sido sancionada por la Comisión Administradora del Congreso, por el tema de la vía expresa del Callao.

Porque era una empresa que había, además, fraguado certificados de inversión, para justificar inversiones que no se habían hecho en la vía expresa del Callao.

Y había sido sancionada por el Congreso y entonces, con todo eso se le dio viabilidad a un proyecto en base a estudios hechos por una empresa totalmente cuestionada.

Que, además, había sido sancionada por la OSCE, por haber dado información falsa y que más había entrado a la Interoceánica del Sur, a través de un recurso de amparo de un juez de Sullana.

O sea, con todos esos antecedentes, ¿ustedes creyeron en esos estudios?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso lo ve el comité técnico, eso yo no lo vi, yo nunca he oído hablar de Alpha Consult.

De repente es mi ignorancia, pero nunca he oído hablar de esa empresa.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Fríamente, presidenta.

El señor Peñaranda, ¿usted conoce al señor Peñaranda, es uno de los dueños de esa empresa?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No sé.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Solamente para hacer una precisión.

Efectivamente, cuando se habla de esta vía, hay varias observaciones y solo le voy a leer 3.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Una era sobre la soya que debía de salir, era un tema comercial que, estábamos hablando de la rentabilidad lo que se está hablando la presidente de la comisión.

Decía, la propuesta de la soya y al final la observación era que la soya no sale por puertos peruanos, sale por el LAC.

Dos, el desnivel de la Interoceánica alcanza de cero a casi 4500 metros en menos de 300 kilómetros, estamos hablando de temas técnicos, por las cuales se observaba este proyecto por lo tanto no se hacía.

La tercera observación, sobre su mayor producción que ocupa territorios, está hablando de la producción que se saca, ocupa territorios de la zona centro este de Brasil y para su exportación tiene que ser desarrollado infraestructura de vías, como sus propios puertos, granier, en fin.

Hace una observación de que la producción está muy lejos de la Interoceánica, no surtiría el efecto que se quiere.

Es más, hay una opinión política sobre el tema, lo dice el presidente Cardozo y califica como, expresidente ahora, califica como una ruta negada, así lo dice, una ruta negada, lo dice el presidente, lo califica así a esta carretera interoceánica.

Dice que es una ruta negada, esta ruta no sirve al Brasil y habla sobre las enormes dificultades que significaría recorrer con camiones esa zona, por lo tanto, no había.

Entonces, todas estas justificaciones dan ese van negativo, sin embargo, se prosigue con esto y yo voy hacer 2 preguntas sobre eso.

¿Cuál era el interés de hacer estas carreteras?, ¿era el dinero que se iban a ganar estas empresas brasileñas?, ¿era el dinero que se iban a repartir?, ¿cuál era el interés?, ¿por qué se fue hacia adelante a pesar de estas observaciones técnicas, incluido opiniones políticas contrarias al tema de Brasil?

Mi pregunta, presidente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, mire.

En el Perú todos los proyectos se han discutido (28) siempre, el Oleoducto Nor Peruano, que fue hecho en la época militar, hubo objeciones, la Central Hidroeléctrica de Mantaro, que se construyó en los años 60, mucha gente la objetó, incluyendo el Banco Mundial, y ahí está, y ha sido nuestra principal fuente de electricidad durante décadas, hay que tener mucho cuidado en juzgar los proyectos sin realmente mirar todos los aspectos, la integración de zonas alejadas. Por ejemplo, el congresista habla de la objeción del desnivel, ¿cuál es el desnivel?, el desnivel es para ir de Arequipa a Puno hay que pasar por Pillones, cuatro mil seiscientos diez metros de altura.

Para ir de Lima a la zona central del país hay que pasar por Ticlio, que está a cuatro mil ochocientos dieciocho metros, el abra más baja está en el norte donde no hay nevados, pero tenemos la Cordillera de los Andes que nos va a dividir todo, y mi buen amigo Fernando Enrique Cardoso puede decir que es una ruta negada, pero en Rondoña y Acre hay 10 o 15 millones de brasileños, y en Madre de Dios hay medio millón de peruanos, y en todo el sur del Perú hay diez



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

millones de peruanos; entonces, alguna comunicación debe haber. Yo no creo que estas objeciones realmente sean centrales.

En cuanto a la Soya, la Soya está mucho más al sur, en Matogrosso, y el camino de la Soya es realmente a través de Bolivia o el norte de Chile, más que a través de Madre de Dios, porque eso significa subir mucho en Brasil para volver a cruzar la cordillera como usted lo dijo.

Pero, miremos todos los proyectos en el Perú, todos discutidos, la Vía Expresa en Lima, discutida, la Marginal de la Selva, que en realidad es la carretera que nos lleva a Yurimaguas, al Pacífico, y de ahí a Tingo María, todas discutidas, aquí discutimos todo, y me parece muy bien, pero muchas veces las opiniones sobre estos proyectos han sido equivocadísimas; empezamos por el Ferrocarril Central, también se objetó en el siglo XIX.

Entonces, yo la verdad, a mí me gusta construir cosas y yo soy un constructor, en este momento estoy un poco frenado, pero quiero hacer cosas.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Morales, para que precise.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Solamente para cerrar.

Claro, a mí también me gusta construir cosas, por la información también, y entonces he hecho algunos estudios, para precisar los temas que usted lo está diciendo de manera suelta.

Los estudios que se han hecho, es que los costos de vías de trenes son mucho más baratos que hacer carreteras, y los costos de mantenimiento son mucho más caros, entonces, la pregunta aquí que le hice a usted y no me contestó y se fue por otro lado es que, por qué se hizo eso, cuál era el beneficio, usted me dice que estaban uniendo pueblos, no pues, usted es un hombre de negocios, un hombre de empresas, ese tema puede ser que en algún otro momento puede ser útil, sino lo que ahora estamos viendo es precisamente que esas empresas luego de haber hecho todo esto, ha habido millonarios movimientos, ha hecho la cita la presidenta de un documento sobre inteligencia financiera y estamos hablando de varios miles.

Yo termino sobre este punto, presidenta, solamente diciendo algo, ¿cuál fue el costo de mantenimiento para esta vía, sería un estudio de eso o no?

Nada más, presidente. (29)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La Interoceánica Sur, Norte, la Carretera Central, etcétera, son decisiones nacionales. En el caso de la Interoceánica Sur, en los años cuando se tomó esta decisión había un movimiento masivo en el sur del Perú a favor de esta carretera.

Ahora, en cuanto al costo de mantenimiento de una carretera si se mantiene bien, debería ser más o menos el 10% de la inversión original.

O sea, la Interoceánica Sur la parte nueva, el mantenimiento va a costar alrededor de setenta, ochenta millones de dólares al año.

Ferrocarril, yo soy partidario de ferrocarriles, hay un ferrocarril en el sur, pero no llega hasta la selva, se termina en el Cusco.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cuál fue la rentabilidad calculada por usted para llevar a cabo este proyecto?, Presidente, el cuestionamiento está en el sustento para tomar esta decisión, ¿existió sustento para determinar si su ejecución era o no prioritaria?, ¿no debieron priorizarse centro de salud, colegios u otros?





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

El sustento para tomar la decisión de otorgar en concesión este proyecto es la pregunta que nosotros le planteamos.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, esta es una concesión, o sea, que hay capital privado aquí también, no es todo plata del gobierno, no; obviamente hay colegios, hospitales, se hace de todo, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — La decisión, Presidente, se tomó solo con un resumen ejecutivo, ¿por qué no se realizaron los estudios que exigía la norma?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no, sí se realizaron estudios como le dije, ustedes pueden pedir los estudios de la Interoceánica y van a llenar esta mesa, hubo muchos estudios. Los estudios principalmente se refieren a la ingeniería y al trazado de la carretera, y hay la parte económica que se ha mencionado, que fue objeto de algunas críticas de parte del MEF.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, pero la decisión que tomó el Consejo Directivo de ProInversión se basó en estas dos hojas, no en el estudio del tamaño de esta mesa; y este resumen ejecutivo dice que el proyecto Corredor Vial Interoceánica Sur, beneficiará aproximadamente al 20% de la población del país, 2018 ahora, ¿considera usted que este proyecto beneficia al 20% de la población del país?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, en el sur del Perú viven ocho millones de personas, o sea, que sí es el 20%, meses más que el 20% de la población del país, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — El 22 de diciembre del 2004, el Consejo Directivo de ProInversión aprobó el Plan de Promoción del Proyecto Interoceánica, a ese primer documento que definió las condiciones del concurso para esa aprobación, se contó con la presencia del Presidente de la República, entonces, Alejandro Toledo Manrique, ¿atendiendo a que usted aprobaba las invitaciones, por qué invitó al presidente de la República a esta sesión? ¿Fue iniciativa suya o fue a pedido de alguien?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, a él le interesaba estar en esto, había mucha agitación en el sur que pedían la carretera y él quería mostrar pues que estaba interesado en promoverla.

**La señora PRESIDENTA.** — Pero si el Consejo Directivo de ProInversión es un organismo autónomo, por qué usted lo invita al Presidente de la República, ¿había presión política por parte del Presidente de la República, entonces, para influir sobre las decisiones de ProInversión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Esto era un proyecto transnacional Brasil, Perú, y es correcto que el Presidente esté ahí para ver esto.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, usted pido poderes especiales para ser más ágil la conducción y aprobación de este acuerdo, ¿cuál era el interés que usted tenía en este proyecto?  
(30)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Nada más que el proyecto en términos generales. Yo no tengo ningún interés en ese proyecto.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted a quién encargó que haga los estudios y proceda con la exoneración del ciclo del proceso del SNIP? ¿Qué personas? ¿Viceministros, asesores de su despacho participaron en la evaluación de esta decisión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Yo no encargué la exoneración del SNIP.

**La señora PRESIDENTA.** — Ante la comisión investigadora, presidida por el congresista Pari, usted declaró que la exoneración del SNIP fue solicitada en diciembre de 2004 y que tuvo un periodo de estudio de varias semanas.

Según su registro migratorio, usted salió del país el 3 de febrero de 2005 y retornó el 11 de febrero de 2005. El decreto se firmó el 9 de febrero de 2005, es decir, usted estuvo presente en esas varias semanas de estudio.

Entonces, ¿usted hizo todos los estudios para exonerar el SNIP o se lo encargó a alguien de su despacho? Ya que usted ha afirmado que eso tomó varias semanas de estudio.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso lo ven los ministerios que conforman el consejo de Proinversión y sobre todo lo ve el Ministerio de Transportes, tratándose de una carretera.

**La señora PRESIDENTA.** — Entonces, ¿fue el ministro de Transportes el que participó en este periodo de estudio de varias semanas que usted ha afirmado se tuvo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya he respondido eso, ¿ah?

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — El Sistema Nacional de Inversión Pública, llamado SNIP, depende del Ministerio de Economía, no del Ministerio de Transportes.

**La señora PRESIDENTA.** — El Ministerio de Economía es el responsable de este tipo de decisiones, la exoneración del SNIP es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Economía.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — En todas estas cosas, igual hoy, el Ministerio de Economía tiene una voz importante, pero cuando se trata de una carretera o de un tren es el Ministerio de Transportes el que tiene los estudios y todo eso.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, solamente que en este caso se exoneró de la viabilidad, y la exoneración de la viabilidad era exclusiva del Ministerio de Economía. ¿Admite, entonces, que fue responsabilidad suya o de su ministerio esta exoneración, dado que es exclusivamente por la viabilidad?

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, yo le pido que formule... que aclare los hechos, formule las preguntas, pero no puede hacer afirmaciones de esa naturaleza. Le está pidiendo que admita responsabilidad.

El Presidente viene como un testigo, un testigo viene a aclarar sobre hechos.

**La señora PRESIDENTA.** — Estoy hablando de hechos y de responsabilidades funcionales, señor abogado, de ninguna otra naturaleza. Son responsabilidades que por función le corresponden a un funcionario público, en este caso un ministro. No estamos haciendo imputación de ningún tipo. Discúlpeme usted.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — (Fuera de micrófono).

**La señora PRESIDENTA.** — Así es.

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — .... entonces, no requiere una afirmación del Presidente. El Presidente está para aclarar hechos.

**La señora PRESIDENTA.** — Usted no está acá para responder preguntas, abogado, su oposición ha sido denegada. Superamos el incidente.

Por favor, que responda el Presidente, que creo que no tiene ningún problema en hacerlo, además.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Pero yo no firmé el decreto que exonera del SNIP.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Se reafirma, entonces, en lo afirmado ante la Comisión Pari, que tomó varias semanas de estudio?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El MEF estudia un montón, por eso no aprueba los gastos tan rápido. Se estudió, me imagino, un montón de tiempo.

**La señora PRESIDENTA.** — Por supuesto, pero también cuando usted ha hecho su intervención al inicio de su exposición, ha dicho que, si usted hubiera estado en el país, lo habría firmado. ¿Se reafirma en eso, entonces? (31)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Claro, yo reafirmo lo que he dicho. Yo creo que es un buen proyecto, puede haber discrepancias, pero si quieren trasladamos toda la comisión, yo los llevo hasta que ustedes me vaquen el jueves, que no lo van a lograr, y nos iremos a Madre de Dios y les vamos a preguntar, ¿qué les parece esta carretera?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, con todo respeto, esta comisión tiene un mandato del Pleno del Congreso que no tiene absolutamente nada que ver con otro tipo de mociones y actos que se toman al interior del mismo.

Presidente, en atención al comentario 6 de la Contraloría General de la República, emitida en el marco del control previo, se modificó el artículo 55 de la Ley 28563, Ley del Sistema Nacional de Endeudamiento, que estableció un tope anual del 1% del PBI para todos los compromisos financieros firmes y contingentes derivados de los compromisos de inversión privada y concesiones, determinándose a través del DU 016-2005 que el flujo anual de estos compromisos no podrá exceder el 0.5% del PBI por año.

De acuerdo a lo manifestado por el ex viceministro de Hacienda, Luis Carranza, si bien esta modificación le permitió al Estado asumir mayores compromisos financieros, esto superaba su capacidad de endeudamiento por la envergadura de la obra, porque lo convertía en una operación riesgosa.

¿Por qué a pesar de ello se aprobó la emisión del Decreto de Urgencia 016-2005?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Él quería que se limitara a 05% del producto, los compromisos del Estado para APP.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Hoy, esos compromisos son 8% del producto, por ahí. Entonces, si estuviéramos en 05, estaríamos como en África. Es decir que yo me opuse a eso y le dije, tenemos que aumentar esto y se aumentó, y el Perú ha crecido y ha construido mucha infraestructura.

Si íbamos a seguir en 05, 1% un montón de obras que hoy vemos por todos lados, simplemente no existirían.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿La visión de este DU se hizo para viabilizar los contratos de la Carretera Interoceánica?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Esto fue un DU general que se aplica a muchos proyectos.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cuál era la posición del responsable directo de esto, es decir, del viceministro de Hacienda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El viceministro de Hacienda es responsable de toda la parte fiscal y hacendaria del Ministerio, salvo la Sunat que estaba bajo el ministro de Economía.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cuál era la posición del entonces viceministro de Hacienda con respecto a este decreto de urgencia, el señor Luis Carranza?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Él no estaba entusiasta con esto, no hay duda.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Y por qué no tomó en cuenta su posición, dado que él era el responsable funcional?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Se escucha a todo el mundo, pero el ministro no puede hacer lo que todo el mundo le dice, tiene que tomar una decisión.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted tomó la decisión de emitir este decreto de urgencia para poder viabilizar el endeudamiento para poder trabajar con la Interoceánica?

Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Solamente para precisar que esta discusión está referida a un parámetro establecido para el marco macro fiscal. En esa misma línea fue que opinó el señor Carranza, no estaba vinculada su opinión específicamente a una obra en particular.

**La señora PRESIDENTA.** — El señor Carranza, solamente para precisar, ya que usted hace alusión, ha dicho que esa decisión motivó su renuncia, porque este decreto de urgencia se hizo exclusivamente para la Carretera Interoceánica.

Eso será materia de análisis cuando nosotros analicemos todas las declaraciones. Eso es lo que ha afirmado el señor Luis Carranza, el presidente tiene la oportunidad de dar su versión.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no sé lo que pasó en la mente de Luis Carranza, a quien quiero y admiro mucho, hay muchas razones para renunciar al viceministro de Hacienda, la primera y más importante es que es un ministro y viceministerio donde se trabaja 24 horas, y de repente estaba cansado, (32) de repente también objetaba este DU puede ser, aunque nunca me lo dijo así ah.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Ante la comisión, él ha hecho una declaración diferente, es más, dice que él renunció por eso, porque le hizo conocer su desacuerdo.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Ya que, lo que pasa que este es un tema que ha traído. Presidenta, por interrupción en todo caso.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, congresista Violeta, vamos a entrar a un debate sobre algo que en realidad no tiene relevancia acá, pero sí debo decirle que el ex viceministro Carranza, dijo que él le manifestó su desacuerdo meses después con respecto al SNIP, pero con respecto al DU 016 se lo hizo saber de inmediato, y por eso renunció.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta, no, no, yo he pedido una interrupción, disculpe.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, hay una cuestión de orden planteada por la congresista Beteta, que tiene prioridad sobre la interrupción.

Congresista Beteta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — No, perdón, la interrupción es sobre el comentario que acaba de hacer el presidente.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Presidenta, yo con mucho respeto le pediría al colega Violeta que quizás la práctica parlamentaria aún le falta conocer; y por ello, sus intervenciones interrumpiendo a cada momento, haciendo creo la labor de abogado. En todo caso, el congresista Violeta debería dejar de ser miembro de esta comisión, y con todo derecho pasar a ser abogado del presidente.

Mi cuestión del orden del día presidente, mi cuestión la que estoy pidiendo de orden, es que tanto el congresista Violeta, con todo respeto a los abogados, no están permitiendo desarrollar como corresponde.

Yo veo y noto en la voluntad del presidente de querer responder y colaborar con la comisión, pero si vamos a tener al congresista Violeta interrumpiendo a través de las interrupciones, que más bien sería en todo caso a través de orden del día, si él quiere algún cuestionamiento plantear a las preguntas que formula cada congresista, está en su derecho.

Pero lo que no podemos es, pretender que nos diga cómo o cuando debemos nosotros de preguntar presidenta. Creo eso para poder ir avanzando, o si no nos va a dejar tiempo para que todos los que queremos preguntar, nos va faltar mayor tiempo.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Gracias, presidenta.

Lo que ocurre es que yo estoy trayendo a alusión un tema, perdón, estoy comentando un tema, no por la impertinencia de que lo esté planteando, sino porque ha sido usted quien ha puesto el tema sobre la mesa.

Y como ha hecho una referencia a una declaración anterior, respecto de que la persona que está respondiendo no tiene ninguna referencia, estoy precisando a efectos de que pueda responder correctamente.

Y no es siendo abogado de nadie presidenta, creo que todos los parlamentarios tenemos derecho a opinar, y no vamos a ver cercenado nuestro derecho en ese sentido tampoco.





Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, ¿por qué usted gestionó una garantía ante la CAF a favor del concesionario antes de la vigencia de la Ley de Deuda 28563?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿Cuál es la Ley 28563, a ver?

**La señora PRESIDENTA.** — La Ley General de Endeudamiento.

Usted como ministro de Economía y Finanzas...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya, yo trato de contestarle.

En esa época el Perú era considerado un crédito basura, no tenía grado de inversión, era difícil levantar la plata para grandes proyectos. Y por eso, se necesitaba algún tipo de garantía, y la CAF era el mejor sitio para conseguirlo.

**La señora PRESIDENTA.** — Y por eso, ¿usted gestionó ante la CAF dinero, antes de la vigencia de la ley para este proyecto?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El ministerio gestionó, pero yo personalmente no creo que gestioné nada, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Quién era el representante ante la CAF por parte del Estado peruano?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, generalmente es el ministro de Economía, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — ¿O sea?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí, pero eso no quiere decir que uno está gestionando todo el día cosas ante la CAF.

**La señora PRESIDENTA.**— El 4 de agosto del 2005 presidente, fecha en la que estaba programada la suscripción de los contratos de entrega en concesión del Proyecto Interoceánica, se dio cuenta del Oficio 262/2005-Contraloría General, emitido por la Contraloría General de la República, que informó que algunas de las empresas que (33) conformaban el consorcio ganador de la buena pro del Proyecto Interoceánica, tenían procesos pendientes con el Estado, hecho que constituye un impedimento para contratar con el Estado.

Ante lo comunicado por la Contraloría General de la República, el Comité de Infraestructura del Proinversión, gestionó las nuevas declaraciones juradas de Constructora Norberto Odebrecht S.A. y Graña y Montero S.A.A., así, como el informe legal del abogado Juan Monroy Gálvez y la opinión del gerente legal de Proinversión Percy Velarde Zapater. Toda esta información fue remitida al Consejo Directivo, para que determine la continuación o suspensión de contratos de concesión.

Al respecto, le consulto, ¿conocía las bases del concurso?, ¿sabía usted qué empresas estaban impedidas de participar de proceso de entrega en concesión y menos aún suscribir los contratos de entrega en concesión?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD.** — Lo que mucha gente cree mirando esto, es que, es porque el Estado tiene un juicio contra la empresa y por consiguiente, el Estado debe recuperar su plata antes de darle otro contrato. Eso sería lo razonable, pero aquí, era al revés, eran las empresas que tenían demandas al Estado y cuando la Contraloría, mando el oficio, se le pidió la opinión al abogado Juan Monroy, que nos hizo notar, lo acabo de mencionar y por eso, es que se fue adelante.

**La señora PRESIDENTA.** — El organismo que usted presidía, tomo la decisión de continuar con la suscripción remitida por el Comité de Infraestructura de Proinversión, nuevas declaraciones juradas de las empresas, el informe legal del gerente legal de Proinversión y el supuesto informe del abogado Juan Monroy Gálvez.

¿Le pareció suficiente esa información para tomar una decisión?, ¿por qué no solicito que se gestione mayor documentación, a fin de aclarar este tema como, por ejemplo, un reporte de procesos del Poder judicial?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD.** — La Contraloría no pidió la suspensión de la operación, la Contraloría, simplemente hizo notar de que había este tema, pero no dijo, paren ustedes el proceso.

**La señora PRESIDENTA.** — El comité en realidad, les eleva el documento a fin de que ustedes puedan tomar conocimiento y tomar una decisión. ¿Le pareció suficiente las nuevas declaraciones juradas presentadas por Odebrecht, cuyas malas artes, según su ex-asesora la señora Cecilia Blume, eran en esa época ampliamente conocidas y se lo había dicho a usted mismo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD.** — Como todo contratista grande, no nos olvidemos que Odebrecht en ese momento era de lejos, el contratista más grande en el Perú, siempre había controversias. Yo le metí un juicio a Odebrecht en el año 2002 contra el Túnel denominado Marca II, y el ministerio ganó el juicio. Pero eso no significa que era de reconocimiento general, que eran corruptos, porque si se hubiera sabido eso en ese momento, no hubieran estado ahí.

**La señora PRESIDENTA.** — La señora Cecilia Blume, su ex-jefa de gabinete de asesores, ha sostenido ante esta comisión, que sus malas artes, son palabras de ella, eran ampliamente conocidas y que se las hizo saber a usted en ese contexto, de malas artes.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD.** — Eso puede ser lo que piensa ella ahora, pero porque seguía allí, entonces ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — De igual forma, si bien usted, no es abogado de acuerdo a su criterio, el argumento usado...

Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidente, por su intermedio al señor Presidente.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Solamente para que nos pueda decir a la comisión, ¿es cierto, no es cierto que la señora Cecilia Blume, le dijo de manera personal, que las empresas Odebrecht, tenían malas prácticas y que era corrupta y que no debería de permitir que pueda tener algunos contratos con el Estado? (34)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no recuerdo específicamente eso, ella tenía mucho escepticismo de los contratistas en general, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Ya no, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Ya no.

Presidente, estas empresas también tenían procesos del Estado, contra ellas. Y eran del Estado en contra de Odebrecht, también; o sea, no solamente habían procesos de las empresas en contra del Estado, sino también a la inversa que usted dice que sí habría sido un argumento válido.

Entonces, como es que solamente con este supuesto informe legal del abogado Juan Monroy, se tomó la decisión de continuar.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no recuerdo el detalle de eso, pero como le acabo de decir, yo mismo inicié en el año 2002 un proceso contra Odebrecht, pero también eso se hacía contra otros contratistas, si uno pensaba que estaban cobrando demasiado.

**La señora PRESIDENTA.** — Usted leyó el informe del abogado Juan Monroy. Usted leyó o tuvo a la vista el abogado, el informe del abogado Juan Monroy.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — En ese momento, sí, no lo recuerdo ahora. Esto fue hace 14 años.

**La señora PRESIDENTA.** — Puede dar fe, de que el informe legal del abogado Juan Monroy llegó el 4 de agosto del 2005, y que este fue leído en la sesión del Consejo Directivo de Proinversión, entre las 3:27 y las 13:45 h

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, había una opinión legal y se leyó ahí, pero no recuerdo más, ¿no?

Estamos hablando del año 2005, estamos en el año 2018, son 13 años, es difícil recordar detalles de cuando llegó el informe, a donde fue. Yo ni siquiera recuerdo a donde fue.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, presidente.

Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, han pasado trece años, sin embargo, recogiendo las mismas palabras del presidente, de que el IIRSA, ¿no?, era una carretera muy importante, incluso se dio a raíz del interés que tenían muchos presidentes de Latinoamérica, en poderse construir.

Y siendo así, y siendo de la misma manera un tema que fue cuestionado por La Contraloría de la República, a usted no le llamo al menos una preocupación de saber, ¿no?, que efectivamente, la contratación que hizo Proinversión a los estudios de abogados que lleguen, pues, formalmente, que se pueda verificar si lo que estaba opinando el doctor Monroy, era cierto o no. (35) (36)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Eso no le prestó atención porque sería fácil recordar cuando son eventos de esa naturaleza.

Obviamente, por cualquier firma quizás no se recuerde, pero siendo una obra tan importante, que incluso se convocó a palacio a las empresas que habían ganado, muchos políticos, muchas autoridades locales también, que habían sido invitados.

Creo que con mayor razón se tenía que haber tenido mayor cuidado, por lo que se había cuestionado por la Contraloría.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No recuerdo realmente, no recuerdo el detalle.

No, pero yo ya dije que la Contraloría no dijo que no se continuara, eso ya lo dije, ellos dijeron cuidado nada más.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted leyó el informe del abogado Juan Monroy?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo leí la conclusión del informe, luz verde o luz roja.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted sabe que el abogado Juan Monroy ha negado la emisión de su informe legal, el 4 de agosto, precisando que lo termino días después?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — O tenemos la recepción del informe, con la fecha en que se recibió.

**La señora PRESIDENTA.** — De acuerdo a su declaración realizada el 9 de febrero de 2016 ante la comisión investigadora, presidida por el ex congresista Pari, usted indicó textualmente.

En cuanto a la conformación de la comisión de alto nivel, esto habría que verificarlo en el MEF, pero si hubo una reunión con abogados de primer nivel, el doctor Avendaño que todavía vive y el doctor Osterling que lamentablemente ya no está con nosotros, para ver como podíamos implementar lo que decía esta ley.

O sea, que se cumplió totalmente, le pregunto, ¿podría indicarnos si los miembros de la comisión de alto nivel, se reunían periódicamente para ver los avances de los objetivos planteados?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí teníamos reuniones cada cuanto, cada mes o dos, sí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cumplió su cometido la comisión de alto nivel, es decir impulsar la ejecución oportuna de los proyectos determinados por la ley 28670?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya.

Yo no tengo aquí la lista de quienes eran los miembros de esta comisión.

**La señora PRESIDENTA.** — Al respecto, presidente, y permítame por favor, aprovechar la ocasión.

Le hemos pedido información a la actual presidenta del Consejo de Ministros desde el mes de octubre, le hemos reiterado hasta en 3 oportunidades, y está incumpliendo con enviar la información relacionada la comisión alto nivel que se conformó en ese entonces.

Le traslado mi preocupación, porque esto nos podría ayudar aclarar muchísimo la participación que usted tuvo como presidente del Consejo de Ministros, al frente de esta comisión de alto nivel que se conformó.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno.

Le recordaré a la primera ministra.

**La señora PRESIDENTA.** — El 15 de junio de 2005, un día antes de la firma del contrato de concesión del proyecto Iirsa Norte, los señores Jorge Simoes Barata, representante de Odebrecht, José Graña, representante de Graña y Montero y Rolando Albea, representante de Andrade Gutiérrez.

Las 3 empresas que conformaban el consorcio ganador de la concesión Iirsa Norte, lo visitaron a su despacho ministerial entre las 18:50 y las 19:53 h., ¿cuál fue el motivo de esta visita?, ¿estaba relacionada a la firma del contrato de concesión que se iba a realizar al día siguiente?, ¿había algún tipo de precisiones que querían tener los señores representantes de la concesionaria, en relación a los 10 puntos enviados en su comunicación del 4 de mayo de 2005 a Proinversión, y del que solo fue contestado un punto en la sesión nocturna del 4 de mayo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Francamente, no recuerdo esa visita.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Recuerda una visita en la cual hayan estado presentes, el señor Henrique Simoes Barata, el señor José Graña y el señor Rolando Albea, juntos buscándolo a usted?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No recuerdo.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Recuerda alguna visita del señor Jorge Barata?, ¿podría detallarnos las que recuerde?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, eco. Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No puedo darle un detalle concreto.

Me imagino que vino algunas veces al MEF o a la PCM, con otros, nunca vino solo. (36A)

**La señora PRESIDENTA.** — Solamente que esta pregunta lo hacíamos porque fue precisamente un día antes de la firma del contrato de concesión, y lo visitaron todos los representantes del consorcio del cual al otro día iba a firmar el contrato de concesión. Pero si no lo recuerda.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No lo recuerdo. Me imagino que vinieron para ver cómo iba a ser la firma, ¿no?, pero eso es especulación.

**La señora PRESIDENTA.** — Voy a preguntarle por sus vinculaciones de las empresas que están a nombre del señor Gerardo Sepúlveda.

Con Latin American Enterprise Fund, empresa manejada por el señor Pedro Pablo Kuczynski, o sea usted.

El 21 de setiembre de 2007 se publicó en el diario financiero *Sosofa* de Chile una entrevista realizada a usted. En esta entrevista se indicaba textualmente: "No es el primer fondo de inversión que Kuczynski maneja en la región. En 1995 fundó Latin American Enterprise Fund, una aventura de 150 millones de dólares, que llegó a tener 472 millones y participaciones en 16 compañías latinoamericanas como Manquehue Net, de la que compró el 17% a través de su filial Xycom Development.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Le pregunto, ¿Xycom Developmen era la filial de Latin American Enterprise Fund?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Respondí en mi introducción, yo no recuerdo nada de Xycom Developmen que, me imagino, era el vehículo para hacer la inversión, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Por qué en Chile Xycom Developmen Chile, que luego cambió a nombre de First Capital, aparece como un fondo de inversiones administrado por Latin American Enterprise Fund?

Esta información la hemos recogido por la clasificadora de riesgo Phelan Rating asociada a Standard & Poor's.

¿Xycom Developmen Chile es ahora First Capital, está relacionado con Latin American Enterprise Fund?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

A ver, yo no tengo nada que ver First Capital, que es una empresa que creó el señor Sepúlveda. Es posible, no lo sé, que él usó un vehículo que ya existía, como este Xycom, para formar su empresa; pero no es mi empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — El señor Sepúlveda ha declarado ante los fiscales peruanos en Santiago de Chile que usted participó en el año 2003 en el inicio del contrato entre Westfield, empresa de su propiedad, y Transportadora de Gas del Perú.

Le pregunto, ¿en el ámbito empresarial peruano era conocido que usted era dueño de Westfield Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Realmente no lo sé, era ciertamente un nombre que algunos conocían en el mundo bancario.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿En el mundo bancario, que no es un mundo grande, y que es el mundo que maneja las inversiones, era conocido que Westfield Capital era empresa de su propiedad?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde, luego el congresista Mulder.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta, al presidente, cómo un ciudadano chileno que no vive en el Perú, que cuando viene se aloja en un hotel, que viene dos, tres o cuatro días, cada dos o tres meses, puede tener tantos contactos en el Perú, con una compañía que es de papel, que es una cuenta corriente, conforme usted lo ha dicho. ¿Cómo este señor Sepúlveda logra introducirse en AFP, en compañías de seguros, en bancos, y conseguir estos dineros para estas megaobras? ¿Cómo?

¿Cómo explica usted eso?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, él es un tipo que sabe entrar, explicar, es un buen financista, y tiene buena fama en esos círculos. O sea que por eso él ha podido conseguir clientes aquí. Yo no le conseguí sus clientes.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Lo que pasa es que el presidente Kuczynski ha señalado que él no tenía ningún tipo de influencia en este consorcio que se armaba en el Perú o la presencia del señor Sepúlveda en el Perú; sin embargo, el señor Sepúlveda, (37) como ya se lo pregunté, puso el nombre del señor Kuczynski en la oferta que le hace el Banco de Crédito, nada menos que el Banco de Crédito, apoyo a consultoría a la Empresa Transportadora de Gas, para poderle gestionar sus fondos económicos, entonces aparece además en primer lugar el señor Pedro Pablo Kuczynski, representante de Westfield, como dice que no había ninguna vinculación o que no había ningún conocimiento por parte de la banca o por parte de las empresas en nuestro país si su nombre era propuesto justamente por el señor Sepúlveda o la pregunta es, ¿el señor Sepúlveda se toma la libertad de poner el nombre del dueño de la empresa sin consultarle?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Puede ser que me consultó, yo nunca he dicho que él no me consultó.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Señor presidente, a través de la presidencia.

Cuando Sepúlveda llegaba al Perú, ¿dónde se alojaba, qué oficina ocupaba, no tenía oficina en el mismo edificio de Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No lo sé, yo nunca lo he ido a visitar ahí, o sea, no lo sé.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Pero, es que hay muchos testigos que dicen, que en el edificio de Odebrecht tenía una oficina Sepúlveda, y que usted también ha sido concurrente de esa oficina.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Perdón, ¿a qué testigo se refiere el señor?, por su intermedio, se está haciendo mención a que un testigo dice que el presidente ha concurrido a esa oficina y está induciendo, eso es lo que dice la pregunta, ¿no?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidente, yo entiendo que el abogado tiene que defender a su cliente, pero no ha venido acá para ese tipo de defensa, que lo asesore al oído, que se retiren, que conversen y de acuerdo a eso el presidente contesta, pero nadie ha invitado o ha permitido que vengan tres abogados, no uno, sino tres, para que empiecen a hablar en nombre del presidente. Yo creo que eso debe estar sumamente claro, por favor, yo le ruego que le diga al señor Kuczynski, no a mí, que le diga al señor Kuczynski, el señor Kuczynski me lo dice a mí, y yo retiro la pregunta, y aquí no pasó nada.

Los testigos, cuando han habido algunas personas en esta comisión que tiene un año de funcionamiento, que han sostenido que el señor Sepúlveda tenía una oficina en el edificio en Lima, y que el señor Kuczynski también frecuentaba esa oficina, ¿testigos?, sí, están los testigos que figuran dentro de los expedientes inmensamente grandes, tan grandes como esta mesa que hay en la comisión. La pregunta es esa, la respuesta puede ser cualquiera, pero esa es la pregunta.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, yo nunca he estado en ninguna oficina de Sepúlveda en Odebrecht, yo he visitado ese edificio de Odebrecht, que ahora ya no tiene el membrete de Odebrecht, una sola vez, cuando estaba promoviendo un proyecto de agua para una zona muy



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

pobre en Ate, y el señor Boleira, que era el jefe en ese momento, ofreció ponerles un tanque en la punta del cerro.

Entonces, yo fui a ver si realmente eso era verdad, es la única vez que he estado en ese edificio.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Está bien.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿El señor Sepúlveda tenía mayor reconocimiento que usted en el sector financiero, presidente?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Hay que preguntarle al director financiero, no sé lo dudo.

**La señora PRESIDENTA.** — A partir de un contrato de asesoría firmado junto con el Banco de Crédito del Perú y Apoyo a Consultoría, coparte de Westfield Capital para este servicio de asesoría, le pregunto, los representantes de esas dos empresas, el Banco de Crédito del Perú y Apoyo a Consultoría, ¿sabían que usted era el propietario de Westfield Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Habría que preguntarles a ellos, pero ellos nunca me asociaron con Westfield Capital.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Tiene conocimiento si estas empresas, nuevamente el BCP y Apoyo a Consultoría, (38) posteriormente en los contratos de asesoría referidos a los proyectos Traslase Olmos, IIRSA Sur e IIRSA Norte, se opusieron a trabajar con Westfield Capital puesto que sabían que cuando estos contratos se celebraron con usted por segunda vez en el periodo de Alejandro Toledo, había retomado el cargo de ministro de Economía y Finanzas?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No hubo contrato para la IIRSA Norte, a mi entender, y entiendo que sí hubo un contrato que lo he visto ahora, a raíz de toda esta controversia para la IIRSA Sur, yo nunca había visto estos contratos antes.

**La señora PRESIDENTA.** — Y en los otros contratos, Presidente, IIRSA SUR, Olmos, Traslase, ¿tiene conocimiento si estos contratos fueron objeto de oposición a trabajar con Westfield Capital por parte de su co-partner, conociendo que usted era ministro de Economía y Finanzas?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No lo sé, pero yo nunca firmé esos contratos, ni los vi ni me los mostró Sepúlveda, como él les ha dicho a los medios y entiendo también a la fiscalía.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Los representantes del Banco de Crédito del Perú y de apoyo a consultoría, asumieron también la figura de la 'Muralla China'?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Tendría que preguntarles a ellos, pero yo nunca estuve en esas reuniones.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Quién es dueño o titular de la oficina en la que funciona su empresa Westfield Capital, ubicada en *Coconut Grove* de La Florida 33133 n°1265, *Bayshore Drive*, n°715?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Los dueños eran el señor Fernando Montero, yo y Sepúlveda, pero esa oficina ya se vendió.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cuántas personas han laborado y laboran actualmente para su empresa Westfield Capital?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Nadie.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, ¿cuántas personas han laborado para su empresa Westfield Capital?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Una sola persona, la contadora.

**La señora PRESIDENTA.** - ¿Puede decir su nombre, por favor?

¿Puede repetir, por favor?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La señorita Hernández, Denisse, Hernández.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Es la única persona que ha trabajado para Westfield Capital?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La única persona que ha trabajado para Westfield Capital; y claro, ha estado Sepúlveda desde el 2001 hasta el 2006.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted la contrató a la señora Denisse Hernández, y sus funciones se las asignaba también usted?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ella fue contratada cuando se creó el Fondo Latin America Enterprise como contralora y contadora del Fondo.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, eso es con el Fondo. ¿Ocurre lo mismo para Westfield Capital?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — También se ocupaba de eso.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted la contrató entonces como único propietario siendo ella la única empleada, usted realizó el proceso de contratación de la señora Hernández o señorita como usted ha dicho?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ella ya estaba trabajando en el Fondo, o sea que simplemente se le aumentaron sus funciones.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Ese procedimiento de aumento de funciones lo determinó usted?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Lo aprobé yo, sí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Y qué condición laboral tenía el señor Gerardo Sepúlveda en Westfield Capital?

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El señor Sepúlveda tenía la condición de empleado, y obviamente si hacía transacciones, él se llevaba el beneficio de las transacciones.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Sepúlveda fue contratado por Westfield Capital, entonces?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**EL señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Sepúlveda fue contratado en el año 1993 cuando me mudé de Nueva York a Miami y necesitaba un asistente para manejar una inversión muy grande en la Compañía de Aceros del Pacífico de Chile. (39)

**La señora PRESIDENTA.** — En el 2003 usted lo contrata como asistente...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Mil novecientos noventa y tres.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿... 1993 usted lo contrata como asistente a través de Westfield o a través de Latin America Enterprise Fuc.?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, a través del inversionista en la CAP, que era un inversionista suizo, y que creó una empresa para ese propósito, que se llamaba Nueva Management.

**La señora PRESIDENTA.** — La relación suya con Nueva Management, ¿cuál es?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Nueva Management Frontera simplemente un vehículo para controlar la inversión del señor Schmidheiny en la CAP, él tenía el 28% de la CAP, que era la principal siderúrgica en Chile.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, entonces estamos estableciendo una relación entre Nueva Management, la CAP, usted y el señor Sepúlveda, que usted lo contrató como su asistente en esa época.

Pero las preguntas en este momento son por la relación laboral entre el señor Sepúlveda y usted, o entre el señor Sepúlveda y Westfield. Le pediríamos, por favor, precisión con respecto al tema que se le consulta.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya pues, estoy dando la precisión. Pero lo que pasa es que el señor Schmidheiny vende su participación en la CAP, se acaba Nueva Management y se crea Westfield. Eso es en el año 94.

**La señora PRESIDENTA.** — Entonces, el señor Sepúlveda continúa con la misma relación laboral de asistente que asumió cuando usted estaba en Nueva Management, y pasa laboralmente, digamos, por el hecho de haber sido... ¿Qué fue? ¿Una absorción, una fusión por absorción? ¿Cuál fue el pase de Nueva Management a Westfield Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Nueva Management se acabó, fue clausurada y se creó Westfield.

**La señora PRESIDENTA.** — Ya. Entonces, Nueva Management se clausura, y por lo tanto se clausuran todas sus operaciones, y por lo tanto todos sus contratos y tratos que haya tenido.

Entonces, cuando usted al cerrar Nueva Management, crea Westfield Capital, entonces, empieza una nueva relación laboral con el señor Gerardo Sepúlveda en la misma condición que tuvo antes, es decir como su asistente, ¿es así?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.





Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — O sea, ¿en Westfield Capital usted contrata al señor Sepúlveda como su asistente?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Así es.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Hay documentos escritos que den cuenta de esa contratación?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Habría que buscar, son más de 25 años.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Gerardo Sepúlveda firmaba cheques en representación de Westfield?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Tenía una autorización para dichas gestiones? ¿Cuál era?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Entiendo que sí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted le dio esa autorización?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No es necesario, como lo explica aquí la firma de abogados Broad and Cassel de Miami, el simple hecho de estar en la empresa es suficiente.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Pero en el Perú no, en el Perú se necesita un poder para actuar a nombre de una empresa.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Miami, no en el Perú.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Sí, pero funcionaba en el Perú. Aquí en el Perú el señor Sepúlveda firmaba contratos, aquí en el Perú el señor Sepúlveda iba al Banco de Crédito, aquí en el Perú proponía sus servicios. O sea, la ley puede ser en Estados Unidos, qué fácil, también en Islas Vírgenes, en Gran Caimán, es más fácil ahí todavía, pero cuando vienen acá al Perú tienen que sujetarse a la ley peruana.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Pero era una empresa no domiciliada aquí. Y si el Banco de Crédito pensaba que no era aceptable, pues no hubiera firmado con ella, ¿no?

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Perdón. No es el Banco de Crédito el que ha firmado con ella, el Banco de Crédito puede tener la negligencia de no pedirle. Es el Estado peruano el que como aval de la obra pública de la empresa Odebrecht, el que, obviamente, reclama que todos aquellos que aparecen como gestores de intereses de las empresas que están en contratos públicos, deben tener y contar con toda la documentación que la ley peruana exige, y una de la documentación es, justamente, el poder para actuar en nombre de una empresa.

Es imposible que el Estado peruano pueda aceptar una empresa que está representada por una persona que no muestra un poder, es imposible.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El Estado peruano no firmó nada con Westfield, quedemos bien



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

claros en eso. (40) Aquí hay una firma de Odebrecht, de Enersur, de este, del otro con Westfield; es decir, que el Estado peruano nunca ha oído hablar del Westfield.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Perdón, el Estado peruano contrata empresas y esas empresas pueden contratar a terceros.

Pero desde el momento en que esos terceros intervienen entre sí frente al Estado peruano, el Estado peruano hace exigencias de que esas terceras empresas también deben cumplir con los requisitos, aunque no sean terceros.

Es decir, toda empresa privada que tiene contrato con una empresa que es proveedora del Estado, tiene la obligación de cumplir exactamente los mismos requisitos que las empresas que son obligadas del Estado.

No es que haya una relación privada entre ellos que se pueda ocultar, el Estado la tiene que conocer, eso es exigencia de Contraloría.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿algún comentario al respecto?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, señor abogado.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Lo que pasa es que está haciendo una consideración de carácter jurídica el congresista Mulder.

Entonces, está partiendo de una suposición de que toda empresa que tiene una relación con una empresa, que a su vez tiene relación con el Estado, está obligada a cumplir un procedimiento.

No ha dicho base legal ni mucho menos.

Entonces, claramente es una pregunta que, si hay un reglamento, si hay una norma, tendría que mencionarla para saber si es competencia del testigo.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias. Sí.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, se la voy a mencionar, el señor abogado sabe que hay, no me puede decir que estoy haciendo una suposición porque está en la Ley General de Control, en primer lugar.

Pero también, en la práctica de cualquier entidad, incluso privada.

El señor Sepúlveda no podría abrir una cuenta bancaria si no tiene poder, por ejemplo, y tiene que mostrar ese poder ante terceros cuando se trata de empresas que son proveedoras del Estado peruano.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya, pero eso se le podría preguntar al Señor Sepúlveda ¿no?, porque yo la verdad que...

**La señora PRESIDENTA.** — Correcto.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Perdón, no se le podría preguntar al señor Sepúlveda porque el poderdante tendría que haber sido el señor Kuczynski; el señor Sepúlveda sería el apoderado, pero el poderdante tendría que haber sido el señor Kuczynski.

Si no lo ha hecho, entonces no es posible que esa empresa pudiera funcionar en el Perú.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Correcto.

Entonces, presidente Kuczynski, para cerrar este punto, ¿usted no le otorgó ningún poder escrito para determinados actos y contratos al señor Sepúlveda?, porque según la legislación norteamericana, como usted ha explicado, no era necesario.

Así es, así debería quedar.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es la legislación de La Florida.

**La señora PRESIDENTA.** — De La Florida.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Porque esa es una empresa radicada en La Florida, y los contratos de los cuales se habla ahora, nunca los vi, nunca fueron chequeados conmigo. Es decir, él firmó sus contratos, pero no los vio conmigo.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, retomamos, entonces, al punto en el que estábamos.

El señor Sepúlveda fue contratado como su asistente.

Sí, todavía no pregunto, abogado, si nos vamos con calma, por favor, estoy resumiendo para poder retomar.

¿Cuánto le pagaba?, ¿cuál era su acuerdo de remuneración?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Mire, aquí estamos remontándonos al año 93, 8 años antes de que yo fuera ministro, 8 años antes.

Para ser asistente de una empresa de servicios financieros, que luego se utilizó para generar un fondo de inversión, de capital privado en América Latina, con inversiones en Brasil, en México, en Chile, etc.

¿Cuánto le pagaba yo en esa época?, no recuerdo francamente, pero me imagino que se podría averiguar.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, detállelos usted, por favor, la evolución de su relación laboral contractual y, además, de pago con el señor Sepúlveda a lo largo del tiempo. Haga énfasis en los periodos que recuerde.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Mire, estuvo en Westfield, estuvo en el Fondo, el Fondo tuvo ingresos de los inversionistas que pagaban anualmente un porcentaje del capital manejado, y a partir del 2002, 2003 ya no se recibía sueldo en el Fondo porque las inversiones ya estaban hechas. Entonces, ahí ya no había ningún pago a él ¿no?. (41)

**La señora PRESIDENTA.** — Usted, ha indicado que como consecuencia de los ingresos que tuvo Westfield Capital por los servicios prestados durante el tiempo en que usted ejerció la función de ministro de Estado, recibió dividendos por el valor de trescientos ochenta mil dólares, ¿parte de estos provendrían de los ingresos por los servicios de consultoría prestado a empresas o concesionarias del Grupo Odebrecht? ¿Tendrá un porcentaje aproximado que usted percibía por esos servicios prestados?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No le puedo dar una cifra exacta, pero de los ingresos de



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Westfield, el 95% eran ingresos personales míos, que no tenían nada que ver con ninguna asesoría.

**La señora PRESIDENTA.** — Voy hacer un paréntesis, porque hay algo que no quedo claro, igual lo voy a tratar un poquito más adelante, y voy a leer solamente la parte octava de las cláusulas de contratación que ha tenido Westfield, en este caso con Olmos.

Y dice “las partes aceptan que, para efectos de este acuerdo, se someten a la legislación peruana, y a la jurisdicción de los Juzgados de Lima”. Esto para dejar zanjado el tema de a qué jurisdicción, y a qué legislación se acogía Westfield cuando contrataba con el Banco de Crédito y con Odebrecht.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Perdón, pero yo no firmé ese contrato, no lo vi hasta que empezara este proceso. Estoy seguro que es correcto lo que usted dice, pero no es mi contrato.

**La señora PRESIDENTA.** — Es solamente para dejar sentado cual era la legislación aplicable a los contratos que suscribía Westfield.

Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta, a través suyo al presidente, él acaba de decir que el 95% de los ingresos Westfield eran suyos por actividades personales, la pregunta es, ¿si es así por qué no lo transfirieron de frente a su cuenta? ¿Por qué tenía que entrar a la cuenta de Westfield?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Primero, porque Westfield era la única cuenta que yo tenía, después abrí otra cuenta, ya cuando se acabó la actividad de Westfield.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Pero, ¿eso no le creaba problemas? Meter dinero propio a una empresa, ¿cómo los sacaba? ¿Cómo utilidades? ¿Cómo devolución? ¿Cómo préstamo? ¿Devolución de préstamo? Porque la empresa tiene una contabilidad.

Entonces, es crearle un problema a la empresa, ¿no? Y, ¿esos balances cómo estaban? Su dinero entraba como aporte capital, como préstamo, y, ¿cómo salía? ¿Bajo qué conceptos salía?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo cuando giraba de Westfield para mí, entraba a mis ingresos, y era un ingreso tributable, mientras sigue en Westfield, es un ingreso tributable para Westfield. Así funciona normalmente.

**La señora PRESIDENTA.** — Formalmente presidente, le requerimos que alcance a esta comisión los estados financieros de su empresa unipersonal durante todo el tiempo que ha operado y ha registrado operaciones en el Perú.

Voy a hacer un paréntesis, dado que estamos teniendo la participación de asesores que están adscritos, y a fin de que estén registrados en el acta, nuestros asesores están todos registrados.

Necesitamos que se identifiquen por favor, a fin de que quede registrado, dado que están teniendo participación en consulta. Es una formalidad, pero es una exigencia que nosotros tenemos, les ruego nos comprendan, y permitan identificar plenamente.

Correcto presidente. Procedemos a la identificación de los señores que están acompañando a esta sesión.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Sírvanse por favor acercarse a uno de los micros para que procedan a identificarse y puedan ser correctamente registrados.

**El señor ORTIZ GÁLVEZ.** — Edgar Ortiz Gálvez.

**La señora PRESIDENTA.** — Número de DNI.

**El señor ORTIZ GÁLVEZ.** — 10318619, asesor PCM.

**El señor RODRÍGUEZ GÁLVEZ .** — Buenos días, presidenta. Nicolás Rodríguez Gálvez, secretario general del Despacho Presidencial; DNI, 40869281.

**El señor COLVER RUIZ.** — Presidenta, buenas tardes. Contraalmirante Colver Ruiz; DNI, 44189884; jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial. **(42) (43)**

**El señor CHUMPITAZ RAMÍREZ.** — Víctor Manuel Chumpitaz Ramírez, abogado registro CAL 64702, Colegio de Abogados de Lima.

**La señora PRESIDENTA.** — Siendo la 13:12 h, se suspende brevemente la sesión.

—*Se suspende la sesión a las 13:12 h. (44)*

—*A las 13:24 h, se reanuda la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.** — Siendo las 13 horas con 24 minutos de la tarde, reanudamos la sesión.

Había una persona que quedaba pendiente por identificación, ¿puede por favor proceder a identificarse?

**El señor GARCÍA PALACIOS, Carlos Alfredo.** - Sí, mi nombre es Carlos Alfredo García Palacios, soy Ministro Consejero del Servicio Diplomático de la República, destacado a Palacio de Gobierno.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias.

**El señor GARCÍA PALACIOS, Carlos Alfredo.** - Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, nos quedamos entonces, **(45)** en que nos detalle su relación con el señor Gerardo Sepúlveda dentro de Westfield Capital, a lo largo del tiempo en los períodos que usted recuerde, la modalidad contractual y la forma en la cual él percibió honorarios.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, mientras estaba el Fondo Latin America Enterprise, él recibía igual que los otros socios un sueldo del fondo. Cuando el fondo se devolvió y la plata a los inversionistas, entonces él tuvo que buscar otras fuentes de ingreso y una de ellas fue asesorías a través de Westfield Capital, donde él negociaba un acuerdo, como los que han sido demostrados aquí y recibía su comisión, sus honorarios.

**La señora PRESIDENTA.** — Además de Gerardo Sepúlveda, ¿quiénes más pueden firmar cheques por Westfield Capital, usted, Denise Hernández?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La Denise Hernández, sí. Yo nunca he firmado un cheque de Westfield Capital, pero me imagino que hubiera podido hacerlo.

**La señora PRESIDENTA.** — Le solicitamos, formalmente, presente las memorias anuales de Westfield Capital desde que se creó.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Tuve un reporte al secretario de Estado de la Florida y habrá hay que buscarlos, no sé.

**La señora PRESIDENTA.** — Siendo que..., como hemos visto de uno de los contratos, se sujetaban a las leyes peruanas también la forma en la que tributaban, los tributos que fueron objeto como empresa en el Perú.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Están mis declaraciones de impuestos, que reflejan todo lo que recibí. (46)

**La señora PRESIDENTA.** — Usted ha reconocido ante diversos medios de comunicación que asesoró al consorcio Camisea Hunt Oil, indicando que sin su intervención no hubiera existido el proyecto Camisea, le consulto. ¿A qué empresa prestó usted asesoría en relación con el proyecto de Camisea al consorcio Camisea o la empresa Hunt Oil u otra empresa?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, objeción a esa pregunta, porque no forma parte del objeto de investigación de esta comisión. En esa medida mi cliente no va a responder esa pregunta.

**La señora PRESIDENTA.** — Voy a insistir con la pregunta en la medida que se trata de la empresa Westfield y la empresa Westfield está contenida en todas sus relaciones contractuales en la ampliación de los temas a tratar en esta sesión, no hay restricción en cuanto a los trabajos que haya realizado Westfield como usted mismo puede verificar del contenido de los oficios que se han remitido desde y hacia Palacio. En ninguno de ellos se ha mostrado una objeción, en todo caso, yo insisto en la formulación de la pregunta en tanto está dentro de los temas materia de investigación por corresponder a empresas que han estado vinculadas a servicios profesionales con Odebrecht.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, las operaciones que haya realizado Westfield y que no tengan que ver con las empresas de Lava Jato, no tienen absolutamente nada que ver en esta mesa, entonces, desde ese punto de vista lo que nosotros estamos planteando es que a que no se pueden tratar de introducir la investigación de proyectos que no son objeto de esta comisión a partir de la empresa del señor Kuczynski.

**La señora PRESIDENTA.** — Abogado, eso le corresponde responder al presidente. Y el objeto de estudio de la comisión lo determina la comisión, no lo determina usted y no es materia de discusión en esta mesa y no le he dado el uso de la palabra. Nuevamente le ruego, por favor, cuando vaya dirigirse solicite el uso de la palabra, no es tan difícil, es la segunda vez que se lo pido.

Congresista Beteta había solicitado el uso de la palabra.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí, gracias, presidenta.

Recordarles a los señores abogados que esta comisión sí tiene competencia y, justamente, por ello como testigo está el actual presidente de la República por haber sido parte de que estas empresas habrían licitado con el Estado peruano cuando fue ministro de Economía y premier del gobierno de Alejandro Toledo. Es más, decirle sí tiene pertinencia las preguntas que está formulando la señora presidenta, porque Westfield Capital, como First Capital sí brindaron asesoría y consultorías a las empresas Odebrecht que están siendo materia de investigación respecto a las obras de Olmos, el IIRSA y todo lo demás que estamos en esta comisión.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta, luego el congresista Mulder.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta, no tengo dudas que el presidente Kuczynski podría responder la pregunta, pero la verdad se trata de una cuestión de orden. En ese sentido, para precisar lo que usted acaba de señalar que esta comisión es la que determina su competencia, debo indicar que no es esta comisión la que determina la competencia, la materia de investigación, sino es el mandato del Pleno del Parlamento de la República que ha establecido de manera específica los asuntos que esta comisión investigadora va a investigar, por lo tanto, en ese sentido es que tiene que circunscribirse la investigación y las preguntas a los temas que son competencia de la comisión.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, la pregunta sí es pertinente, porque nosotros no sabemos la respuesta, o sea, cómo sabemos si no preguntamos ¿no es cierto? Entonces, si se le hace una pregunta sobre una actividad relativa a Westfield y él dice, esa actividad no tiene nada que ver con el Estado, esa es la respuesta que debería dar, pero no simplemente decir que no hagamos la pregunta, porque nosotros no sabemos si las actividades tienen que ver o no tienen que ver con el Estado, por eso es que tenemos que hacer las preguntas.

En ese sentido, le quiero preguntar al señor presidente, ¿si hasta el día de hoy el señor presidente recibe recursos producidos por la empresa Westfield?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Entonces, presidenta, le quiero preguntar, como que no lo recibe, ¿cómo es que el 10 de enero del año 2017 y el 6 de junio del año 2017 Westfield Capital transfirió un total de 67 000 dólares a la cuenta (47) corriente en moneda extranjera, desde la cuenta corriente de moneda extranjera del Wells Fargo Bank hacia la cuenta corriente moneda extranjera mancomunada en el Banco de Crédito del Perú, que es de propiedad del señor Pedro Pablo Kuczynski, de la señora Nancy Lange. ¿De dónde vienen estos recursos?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿El saldo que había en la cuenta? Pero la cuenta se ha cerrado, o sea, que ya no, no hay.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Correcto, pero ese saldo, ese dinero, ¿de dónde viene, el origen de dinero?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, eso viene de mis inversiones en otras cosas que nada tienen que ver con las asesorías que se han hablado aquí.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — De acuerdo.

Entonces, podemos decir, presidenta, que el Presidente sigue teniendo otras inversiones privadas y particulares durante su gestión como Presidente de la República.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — No, no, pero no estoy pidiendo que las diga. Estoy preguntándole se sigue teniendo actividades de carácter privado en la actualidad.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Como toda persona que ha trabajado 60 años, tengo algunos ahorros, pero no hay ninguna acción ni nada que tenga que ver con el Perú.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — ¿Pero sí con el extranjero?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, voy a tener que intervenir, porque cada vez que levanto la mano usted no lo hace. Y yo quiero hacer una precisión que la pertinencia de una pregunta no se puede valorar una vez que la respondan, porque si no, no habría ningún control de pertinencia.

La pertinencia se evalúa previo a que se conteste la pregunta, para efectos de si guarda o no relación con los hechos que se están investigando. Y por eso es que lo que hemos sostenido es que es el proyecto de TGP no es materia del objeto de esta comisión.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, permítame señalar que en todo casi si hay una discrepancia, si un tema guarde o no relación con lo que es el objeto de nuestra comisión eso lo decidimos los parlamentarios. Y si no le gusta la respuesta que los parlamentarios deciden puede permanecer en silencio, puede decir "no quiero contestar", pero no puede impedirse que se haga la pregunta, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Abogado, usted puede indicarle a su patrocinado en este acto que no conteste o se oponga. Lo que no puede hacer es usted nuevamente intervenir por el Presidente.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, lo que pasa es que yo tengo que hacer la defensa técnica, y esa yo no me la puedo hacer a través del señor Kuczynski, entonces, no lo puedo hacer porque él no está capacitado en derecho, y es derecho de defensa que está reconocido en la Constitución.

**La señora PRESIDENTA.** — Correcto abogado, entonces, usted ha planteado una objeción, nosotros estamos sustentando que Odebrecht está detrás de las obras en este proyecto. No encontramos la razón en la cual usted se oponga, y, por lo tanto, el Presidente está en todo el derecho de no responder, de guardar silencio, de decir “sobre ese tema no contesto”, pero usted no puede impedir que los parlamentarios en una comisión investigadora del Congreso de la República se ciñan a las reglas que usted quiere imponer en este momento. Eso no es un juzgado.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Totalmente de acuerdo, señora presidenta, y yo no pretendo, yo no pretendo impedir que los congresistas pregunten lo que ellos consideren que es pertinente. Yo lo que quiero dejar es una constancia de que esa pregunta es impertinente.

Y efectivamente el señor Kuczynski elegirá si contesta o no contesta. Pero no puedo quedarme callado y no dejar constancia de la pertinencia o no o las razones por las cuales el señor Kuczynski no va a responder esa pregunta.

**La señora PRESIDENTA.** — Correcto, dejemos, sentado —congresista Mulder, permítame, por favor— que Odebrecht es la empresa que está detrás de todas las obras de ingeniería de TGP.

Nosotros investigamos en la comisión, sobornos, coimas, dádivas que hayan ofrecido empresas brasileñas a funcionarios de diferentes niveles de gobierno. Estas tienen diversas formas de presentarse, y usted lo sabe como abogado, sabe que se disfrazan de muchísimas formas y que se van, incluso introduciendo a través de otros proyectos.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Nosotros tenemos una hipótesis de trabajo. Si el Presidente considera que hay una pregunta que no la debe responder, sencillamente no la responde.

Congresista Mulder, luego el congresista Morales.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Lo que sucede es que yo estoy dando a lectura a información oficial que el Estado peruano nos remite, cuando se señala de que se siguen recibiendo fondos de transferencia desde Westfield Capital a la cuenta personal del Presidente de la República, (48) esa es una pregunta que un parlamentario tiene la obligación de hacer. O sea, un parlamentario no puede omitir un tema como ese y soslayarlo, porque la respuesta nos satisfará a todos, sobre todo si es que la respuesta es certera.

Pero el informe de la Unidad de Inteligencia Financiera señala que de esos 67 000 dólares que se han pagado en el año pasado, a la cuenta del señor Kuczynski por parte de Westfield, un total de 56 300 soles se transfiere a la cuenta de ahorros de moneda extranjera mancomunada del señor Pedro Pablo Kuczynski, y que esos montos abonados a cuentas se identificó fondos que fueron utilizados en el pago de servicios diversos, así como que se realizaron diversas transferencias de importes menores a 10 000 dólares. Entre los beneficiarios se identificó al señor Walter Palomino Arones; al señor José Luis Bernaola Ñufflo, que ya sabemos que también ha recibido otro tipo de dineros; el señor Jaime Villón Otárola y el señor Miker Dextre Morales...

**El señor PRESIDENTE CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Econ. Pedro Pablo Kuczynski.** — Ya, un momentito...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Entonces, la pregunta que yo hago es...

**El señor PRESIDENTE CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Econ. Pedro Pablo Kuczynski.** — Un momentito, por favor.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Esto tiene que ver...

**El señor PRESIDENTE CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Econ. Pedro Pablo Kuczynski.** — Un momentito.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Voy a terminar, presidente. No se preocupe, voy a terminar.

**El señor PRESIDENTE CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Econ. Pedro Pablo Kuczynski.** — Un momentito.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — La pregunta.

¿Esto tiene que ver con el objeto de nuestra investigación o no?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, el informe de Inteligencia que hace mención el congresista Mulder, que es un documento que acabamos de recibir en copia, y que ayer ha sido hecho público de manera ilegal, dice expresamente "El presente es un documento reservado que no debe anexarse al expediente ni ser fotocopiado.

El destinatario está obligado a guardar confidencialidad y reserva de su contenido.

La información contenida es válida solo para fines de inteligencia. No podrá ser empleada total, parcial, directa o indirectamente en un proceso judicial o procedimiento administrativo. Este documento no es válido como medio probatorio".

Señora presidenta, en esa medida, este documento, la información contenida acá no tiene ninguna corroboración y no es el objeto por el que mi cliente ha sido convocado.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Le recuerdo que mi cliente ha sido convocado en calidad de testigo y no tiene una imputación en su contra.

Yo, cada vez que escucho las preguntas, estas preguntas ya no parecen para ningún testigo, sino básicamente a una persona a la que se le está formulando cargos. Entonces, desde ese punto de vista, esto no es tema del objeto de la convocatoria de mi cliente y, por lo tanto, planteo una objeción a esa pregunta.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Está en su derecho, presidenta.

Perdóneme, está en su derecho a objetar mi pregunta y, obviamente, a no responderla, que es lo que va a ocurrir. Pero yo estoy en mi derecho a formular mi pregunta también, nada más. Quedará en el acta que no la ha contestado porque la considera impertinente, punto. Pero lo que no puede hacer es callarme la boca...

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Lo que no puedo hacer yo es no preguntar. Yo puedo preguntar.

Mi pregunta puede ser impertinente, de acuerdo al criterio que tengan, pero eso no significa que yo no tenga derecho a preguntar, nada más. Y la respuesta la evaluaremos conforme nos corresponde en el mandato del pleno.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder, muchas gracias.

Congresista Morales. Luego, el congresista Violeta, en el orden de solicitud de interrupción.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Gracias, presidenta.

Sí, por dos cosas nada más que a mí me parece, lo impertinente es que el abogado esté interrumpiendo en una sesión del Parlamento, pues. Eso es inaudito. Y si es parte de su estrategia de defensa, definitivamente, no lo está haciendo bien. Primero, porque el presidente está contestando una pregunta, que él puede decir sí o no. Este no es el Poder Judicial, presidente. Tampoco acá se está tratando de penalizar, acá no se va a poner una pena, no, este no es el Poder Judicial. Acá solo hay un control político, y lo que estamos buscando son indicios, y eso es lo que estamos buscando.

Por lo tanto, presidenta, yo no creo que tengamos la necesidad de discutir la participación del abogado.

Yo creo que, en estas circunstancias, presidenta, es importante que las preguntas que se están haciendo... Solamente para puntualizar esto, presidenta... Se lleve en el orden que se lleva una sesión. Esta es una sesión, una sesión del Congreso de la República, que la hemos trasladado acá por la investidura del presidente, está muy bien. Pero, presidenta, yo creo que estamos en una situación de paciencia, porque nos tiene que tocar preguntar. Yo le pido, presidenta, que estos dimes y diretes con el abogado no ocurra, presidenta. Al contrario, el presidente que conteste, y las que no cree, no las contesta simplemente, y nosotros vemos y sacamos nuestras conclusiones.

Nada más, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Morales.

Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Gracias, presidenta. (49)





Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Yo estaba esperando en realidad el momento de mi intervención para hacer alusión a este famoso informe confidencial de la Superintendencia de Banca, que ayer tratamos en esta comisión y que es materia, entre otras, la intervención de la pregunta última del congresista Mulder, y que también ha hecho alusión la congresista Beteta. Y sobre esto tengo que dejar sentado, además, porque en el caso del presidente Kuczynski está siendo interrogado a partir de ese instrumento de lo siguiente:

Yo hice ayer una referencia explícita, en el sentido de que el mismo documento señala que esta nota de inteligencia financiera tiene carácter confidencial, no debe ser analizado el expediente y es un documento de Inteligencia.

Señalé también que —como dice en la Hoja N.º 1, de 33, como se indica— este documento está en manos del Ministerio Público, por lo tanto, es un documento que constituye parte de un expediente de investigación.

Señalé también que —como aquí mismo se precisa en la última hoja, 33 de 33— esta no es válida como elemento probatorio, y dije explícitamente que hacerlo público constituía un acto de ilegalidad.

Y señalé por último que dejaba mi preocupación, sentaba mi preocupación en el sentido que antes de llegar a la sesión, dos periodistas me habían llamado por teléfono para hablarme de este informe de Inteligencia Financiera, cuando nosotros los congresistas todavía no teníamos la información. hacía. Y sobre eso, presidenta, quiero decir dos cosas, a mí me sorprende que la información que a nosotros se nos entregó fue una fotocopia en blanco y negro a todos y la información que aparece en la prensa es un material digital a colores. O sea, ninguno de nosotros tenía ese archivo digital a colores. Este archivo digital a colores solo puede haber salido de quienes recibieron la información original a colores, porque no se me ocurre que la prensa le va a poner color en donde no sabe que hay colores.

A nosotros todo lo que se nos entregó es este documento, presidenta, un documento fotocopia en blanco y negro y sobre esto también, ya que la congresista Beteta fuera del micrófono, ¿no es cierto?, habría señalado que cómo habría llegado la información, quiero referir que quién publicó, entre otras personas, esta información ayer en el twitter se llama la señora Milagros Salazar, vocera alterna de Fuerza Popular. Un twitter que minutos después borró, pero que hizo público y que nosotros hemos logrado hacer una captura de pantalla.

En consecuencia, presidenta, sobre esta supuesta prueba yo creo que deberíamos tener una sesión específica, y creo que en sí misma, lamentablemente, la estamos invalidando por la manera como la estamos manejando, y tan estamos perjudicando esta información, presidenta, que estamos incluso eventualmente afectando la información que tiene el Ministerio Público en relación a este tema.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta; luego el congresista Mulder, para poder cerrar el tema ya.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Señora presidenta, sobre ese tema, que, efectivamente, ayer se llevó a debate, creo que no era necesario que el congresista Gilbert pueda traer a colación el debate de la comisión que ha tenido en él.

Entonces le vuelvo a repetir, que no nos debe de sorprender las filtraciones muchas veces de los documentos, y le digo cómo IDL-Reporteros y *La República* tienen acceso a todas las declaraciones de Barata y ahí usted no reclama y no dice por qué.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

De la misma manera, usted fue uno de los primeros en haber filtrado un fallo del Tribunal Constitucional en su Twitter, sí, que esto había sido notificada a las partes. Entonces, presidenta, no vamos a entrar en esos temas, presidenta.

Entonces, yo creo que más allá de la valoración de que si esto se anexa o no se anexa, creo que es innecesario que nos tenga que repetir, presidenta.

No estamos acá en un Tribunal del Ministerio Público, Poder Judicial, que esto se va a anexar, esto es moralmente, que yo creo que el Presidente tiene que responder, es una preocupación.

Yo les permitiría a los abogados dejen que el Presidente responda y él nos dirá si es cierto, no es cierto, y qué documentos tendrá que mostrarnos.

La verdad que están petardeando un trabajo que muy bien hemos tenido a bien de venir acá a Palacio de Gobierno, recibir las declaraciones del Presidente, pero por el abogado Gilbert Violeta no podemos continuar.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Beteta.

Congresista Violeta, sí, pero hay un orden en las intervenciones, esta en el orden el congresista Mulder.

Luego le daré la alusión, congresista Violeta, porque usted está interfiriendo en este momento con el normal desarrollo de la sesión.

Le pido que, por favor, me permita continuar con el orden de la sesión, que para eso estoy acá.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Yo simplemente quiero manifestar que, efectivamente, lo que ocurre desgraciadamente en nuestro país es que mucha documentación pública o reservada se hace pública, desafortunadamente es un hecho que ocurre. (50)

Pero, ¿qué es lo importante? ¿Que se haga pública o no? Pues sí, tiene su importancia. Pero el contenido de lo mismo también tiene importancia.

Entonces, querer invalidar el contenido es ya una demostración de que no se tienen las respuestas.

Por eso es que yo sí estoy presentando la oportunidad de que el presidente pueda contestar un hecho que de todas maneras se va a poner de conocimiento público. Ya está de conocimiento público.

Que la prensa tenga las cosas en nuestro país, eso es lo más común que hay. Ellos siempre tienen acceso a todo tipo de fuentes. A todo tipo de fuentes.

A lo mejor el congresista Violeta, como está mencionado en el informe, pues quiere ahora impugnarlo, no se considere o algo así. Y eso ya no se va a poder proceder pues, presidenta.

Entonces, creo que hay que analizar lo que dice el documento antes de estar poniéndose a ver cómo llegó, qué cosa dice y cosas como esas, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Muchas gracias, presidenta.

Yo primero no me voy a dejar intimidar por las acusaciones de la señora Beteta, que además parte de una falacia. Porque su falacia es que supuestamente yo he filtrado un fallo del Tribunal Constitucional. Eso es absolutamente falso.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Se lo expliqué ayer. Pero parece que, como no ha entendido mi explicación, sencillamente me relevo para que revise lo que indiqué ayer.

Mi alusión va en el siguiente sentido.

Nosotros no nos podemos hacer responsables por la información que puede tener IDL Reporteros, Hildebrandt o quien fuese. De lo que nosotros nos hacemos responsables es por las decisiones que como comisión tomamos.

Y la decisión que nosotros tomamos fue en hacer un documento, que tiene claramente el carácter clasificado, hacerlo público. Y eso de ahí afecta la naturaleza de nuestra propia investigación.

Yo sí siento que estoy en el deber de resguardar la legalidad de este proceso de investigación, es que dejo sentada esa constancia.

**La señora PRESIDENTA.** — Se deja sentada la constancia.

Congresista Violeta, nosotros no tenemos problemas con dejar sentadas las constancias que usted desee.

Pero sí debo dejar en claro que este es un documento oficial, llegado a requerimiento de la comisión, con bastante retraso, además. Llegó el 13 de marzo de 2018, después de haber insistido incluso en una reunión presencial con la Superintendencia de Banca y Seguros.

No estamos frente a un proceso judicial o a un procedimiento administrativo. Estamos frente a un proceso político de control por parte de una comisión investigadora del Congreso de la República.

Este es un documento oficial, que, además, ha tenido el procedimiento reglamentario de levantamiento de la reserva. Y, por lo tanto, puede ser usado.

Al señor abogado.

Le vamos a exhortar, por tercera vez, a que respete el normal desarrollo de esta sesión. Que no interrumpa.

Usted asesore a su patrocinado. Incluso, puede solicitar un receso si necesita más tiempo para poder aconsejarlo.

En todo caso, le repito que esta sesión...

No me responda, por favor, porque no le voy a dar el uso de la palabra a menos que usted lo solicite para algún mecanismo de defensa de su patrocinado. No entro en debate con usted.

Estoy poniendo las reglas de la sesión. Así que, le exhorto a respetar el normal desarrollo de la sesión. O vamos a tener que hacer uso de los apremios que tiene nuestro reglamento, para cuando ocurren interferencias que vulneran el normal desarrollo de la sesión.

El presidente tiene toda la disposición de responder. Son ustedes los que están interfiriendo con el normal desarrollo.

Le repito, y por tercera vez.

Es una exhortación. No interfiera con el normal desarrollo de la sesión.

Con esto yo doy por superado el incidente generado por el planteamiento de su observación.

Le damos el uso de la palabra al señor presidente, para que continúe con la sesión.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, lo que pasa es que quiero saber cuál es su observación. ¿Es que no hable?, ¿que no intervenga?, ¿que no pueda oponerme a algunas preguntas?

¿Esa es su exhortación?

**La señora PRESIDENTA.** — A través del patrocinado, usted puede aconsejarle que se ponga y no responda.

Usted no hace el uso de la palabra directamente, porque no es parte de la sesión más que para aconsejar al presidente.

Incidente solucionado.

Abogado, no voy a debatir con usted. Usted y yo no somos parte de este proceso.

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Esa es una infracción constitucional, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Asesore usted a su patrocinado con toda la libertad que tiene. Además, con todo el tiempo que usted necesite.

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — ¿En qué norma se dice eso?

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — (Ininteligible).

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — No hay práctica que esté sobre la Constitución, congresista.

**La señora PRESIDENTA.** — Abogado, está usted interfiriendo con el normal desarrollo de la sesión.

Le ruego, por favor...

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Pero, ¿cuál es la pregunta? Era de...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Ya me la contestó.

Usted ha dicho que tiene sus actividades privadas, que es un saldo que ha tenido. Eso es lo que le he preguntado. Es tan sencillo como...

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Pero había la pregunta de la congresista...

**La señora PRESIDENTA.** — Con respecto a TGP. (51)

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sobre TGP. Y quiero simplemente decir una cosa sobre TgP. Odebrecht no tuvo absolutamente nada que ver en TgP, cero. El ducto fue construido por Techint, no por Odebrecht, cero.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, ¿qué relación tiene usted con Techint?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La verdad es que no es el tema aquí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿A qué empresa prestó usted asesoría en relación al proyecto de Camisea, al consorcio de Camisea o a la empresa Hunt Oil? ¿O cuál empresa?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora Presidenta, nuevamente voy a plantear la oposición. No es materia del objeto de esta investigación.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**EL ABOGADO DEFENSOR.** — Tiene que responder.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Pero yo he asesorado a las dos, oye.

**La señora PRESIDENTA.** — Ha asesorado a las dos.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Jiji.

**La señora PRESIDENTA.** — Ha asesorado a las dos, esa es su respuesta. Ya, Presidente.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— A las dos empresas que mencionaron.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿En qué consistió esa asesoría?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Aquí estamos... esto sería un capítulo largo, ¿no?, pero en el caso de TgP, los asesoré a estructurar un bono para hacer su ducto. Y en el caso de Hunt Oil, lo asesoré en qué debían hacer internacionalmente porque tenían una inversión inmensa en Yemen, de la cual querían salirse.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cómo se ejecutó esa prestación?, ¿hubieron productos de esta asesoría?

**EL ABOGADO DEFENSOR.** — Señora Presidenta, nuevamente mi oposición.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Ya, pero es consejos verbales.

**La señora PRESIDENTA.** — Consejos verbales.

¿La asesoría fue prestada directamente por su persona o través de una persona jurídica?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— ¿Perdón?

**La señora PRESIDENTA.** — ¿La asesoría fue prestada directamente por su persona o a través de una persona jurídica?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Yo mismo.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿La transacción mediante la cual se efectuó el pago fue bancarizada?, ¿emitió usted comprobantes de pago?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Ya. En realidad, nos estamos yendo por un despeñadero bien distinto al objeto de esta comisión, ¿no? Todo fue bancarizado.

**La señora PRESIDENTA.** — Voy a... Sí, congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

La verdad que no me gustaría estar haciendo las intervenciones, pero quiero dejar constancia que el abogado del Presidente a cada momento le apaga el micro cuando el Presidente está contestando. Eso no se puede permitir, presidenta, que un abogado interfiera de esta manera en esta comisión.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Yo veo que el Presidente no tiene inconvenientes en responder. Pero su abogado, si no le coge el brazo, le apaga el micro.

Solamente quería dejar constancia, presidenta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Ya me está doliendo el brazo.

(Risas.)

**La señora PRESIDENTA.** — Abogado, le vamos a pedir, por favor, nuevamente, suelte el brazo del Presidente, ya le causando dolor usted al él.

Presidente, ¿cuánto tiempo duró esta asesoría?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— No recuerdo.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿El periodo en el cuál fue desarrollado esta asesoría, lo recuerda?, ¿desde cuándo hasta cuándo?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— 2003.

**La señora PRESIDENTA.** — Para que no le duela más el brazo voy a cambiar de proyecto entonces. Mejor vamos a Tránsito Olmos y voy a omitir las 18 preguntas que había al respecto.

Señor Kuczynski, presidente Kuczynski, previamente a la suscripción del contrato de concesión del Proyecto Tránsito Olmos, Constructora Norberto Odebrecht SA de Brasil y Westfield Capital —su empresa— y el Banco de Crédito del Perú suscribieron un acuerdo (52) de asesoría financiera, con fecha 17 de marzo de 2004, cuya primera modificación fue suscrita el 29 de marzo de 2005, mediante el cual estos últimos se encargarían de diseñar la estructura financiera necesaria para cubrir el financiamiento que le correspondería a Constructora Norberto Odebrecht en caso de ganar el concurso para obtener la concesión, lo cual efectivamente sucedió. Esta asesoría consistió básicamente en la estructuración de un programa de bonos corporativos y la colocación de los mismos una vez emitidos.

Le pregunto, ¿si Constructora Norberto Odebrecht SA obtuvo la adjudicación de la buena pro del Proyecto Tránsito Olmos, con fecha 17 de mayo de 2004, podría explicarnos por qué esta empresa siendo aún postor suscribió un acuerdo de asesoría con Westfield Capital y el BCP el 17 de marzo de 2004, es decir, con dos meses anticipación a la propia adjudicación de la buena pro a fin de definir la forma de financiar un proyecto que aún no le había otorgado?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no suscribí ese contrato ni tenía conocimiento de él.

**La señora PRESIDENTA.** — Cabe precisar que incluso este acuerdo de asesoría financiera se firmó antes del 19 de marzo de 2004, fecha en la que Constructora Norberto Odebrecht SA fue el único postor en presentar su propuesta técnica y económica del proceso de adjudicación del Proyecto Tránsito Olmos. En otras palabras, Constructora Norberto Odebrecht SA contrató a Westfield Capital y al BCP antes de enterarse formalmente que sería el único postor que se presente al concurso.

¿Usted tenía indicios o conocimiento que el Grupo Odebrecht sería finalmente el ganador del concurso?



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Tanto el acuerdo de asesoría financiera como su modificación fueron suscritos por Westfield Capital, siendo representada por el señor Gerardo Sepúlveda, mientras usted ejercía cargo público, pero bajo el concepto que usted ha descrito como muralla china. Usted refiere que no tenía conocimiento alguno sobre esta asesoría.

Conforme al informe legal del Estudio Broad y Cassel, de Florida, que usted mismo encargó, se concluye que, en un caso como el presente, cito "En la medida de que no existe una presunción de que el propietario de una sociedad es responsable por las actividades de dicha sociedad, la Ley Societaria de Florida no exige un procedimiento específico para que el propietario se desligue de las actividades de la sociedad. Las decisiones o acciones de una persona que actúa con autoridad aparente a nombre de una sociedad debería ser suficiente para obligar a la sociedad bajo la Ley Societaria de Florida".

A su vez el señor Sepúlveda, en entrevista al *Mercurio* de Chile, con fecha 20 de diciembre de 2017, declaró que una, cito "Delegación de funciones como tal, donde hay un contrato no hay. Lo que había hacia mí era una delegación de hecho, una delegación formal no había, porque esta empresa, Westfield Capital, no hacía otra cosa más que estas asesorías".

En ese sentido, ¿usted ratifica sus reiteradas declaraciones sobre la aplicación de la muralla china en relación a este acuerdo de asesoría financiera por el Proyecto Trasvase Olmos?

¿No considera que hubiese promovido la transparencia el hecho de que existe un documento que acredite la delegación de funciones del señor Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo me ciño a la ley del lugar donde está incorporada la compañía, que es la Florida. Yo no tuve conocimiento alguno del contrato que firmó el señor Sepúlveda. Recién con estos acontecimientos he visto esos contratos.

**La señora PRESIDENTA.** — Se reafirma entonces en su posición de la muralla china.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.

**La señora PRESIDENTA.** — No había necesidad de un documento formal de delegación de funciones.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Le hacemos esta consulta porque llama nuestra atención la cláusula 8 del acuerdo de asesoría financiera, ¿qué dice?, le di lectura hace un momento, pero es pertinente en este momento porque estamos hablando del proyecto en mención.

"8. Las partes aceptan que para efectos de este acuerdo se someten a la legislación peruana y a la jurisdicción de los juzgados de Lima".

De esta manera, el acuerdo de asesoría financiera se rigió por el derecho peruano, no obstante, en nuestro ordenamiento jurídico no existe una figura análoga a la que alude Broad and Cassel como autoridad aparente o el señor Sepúlveda como delegación de hecho, (53) la cual supuestamente sí se encuentra recogida en la Ley Societaria de Florida.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Conforme a nuestro marco jurídico y práctica comercial, resulta bastante particular, que una empresa como el BCP no haya sido lo suficientemente diligente para exigir un documento formal que acredite la representación del señor Sepúlveda, tratándose más aún de una empresa extranjera como es Westfield Capital.

En ese sentido, presidente Kuczynski, en el hipotético caso en que el contrato de asesoría financiera hubiera derivado en un proceso judicial, ¿quién habría tenido que efectivamente responder a los juzgados de Lima? ¿Habría tenido que responder usted, o habría podido delegar esto al señor Sepúlveda sin enterarse de temas de fondo?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, se le está haciendo una pregunta al testigo sobre suposiciones. Yo observo, objeto esa pregunta porque viene a declarar sobre hechos, no sobre supuestos de los que además reiteradamente ha dicho "desconocía la existencia de ese contrato".

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, yo estoy de acuerdo con lo que dice el abogado. Si Sepúlveda me hubiera preguntado, yo le hubiera dicho, "oye, qué es este contrato, yo no conozco nada de este contrato", ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Al señor Presidente, a través de la presidencia: Los bancos inmensamente grandes importantes como el Banco de Crédito saben con quién hacen negocios perfectamente bien, ¿no sabía el Banco de Crédito, con las relaciones que usted tiene en el Banco de Crédito y de sus accionistas y principales funcionarios, no sabía el Banco de Crédito o no se imaginaba o no pudo averiguar que Westfield era finalmente suyo y no de este señor extranjero que visitaba Lima de vez en cuando? ¿Nunca se enteró el Banco de Crédito que Westfield de su propiedad?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Creo que hay que preguntarle al Banco de Crédito, ¿no?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Y otra pregunta, presidenta: ¿Cómo es que el Banco de Crédito siendo un banco tan grande, tan importante llama a una compañía unipersonal, unipersonal para hacer este tipo de estructuras financieras de una obra tan grande como esa, si Westfield qué cosa podía exhibir en ese momento, alguna larga trayectoria a una empresa muy grande, de muchos trabajadores, de muchos funcionarios, estaba reconocida por la Conasev, estaba inscrita en la Conasev, tenía un certificado de la Conasev, de que era una empresa que podía levantar dinero, que podía conseguir algún tipo de financiación?, es decir, ¿qué exhibía Westfield para el banco, para que el banco en vez de escoger a una gran empresa estructuradora o que levante dinero dentro y fuera del Perú recurriera a una empresa que solamente tenía una cuenta corriente?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Creo que el banco puede contestar eso.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski: ¿Cuándo se implementó la figura de 'Muralla China' a Westfield Capital?, y ¿con cuántos fondos dejó a esta empresa antes de implementar esta figura de 'Muralla China'?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Desde el día en que asumí como ministro de Economía, el 28 de julio de 2001, se implementó la 'Muralla China'.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Puede explicarnos el mecanismo de implementación de la 'Muralla China'?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No me cuentan nada de lo que hacen, ni les digo yo nada de lo que deben hacer.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Tuvieron una conversación usted y él en el cual dijeron "a partir de ahora tú no me cuentas y yo no te cuento"?

Queremos que lo describa usted, por favor.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es un mecanismo mediante el cual simplemente no se habla nada de los negocios que se está haciendo.

**La señora PRESIDENTA.** — Teniendo en cuenta que usted es una persona PEP, una persona expuesta políticamente, ¿tomó las precauciones necesarias para poder garantizar que, por ejemplo, el Banco de Crédito pudiera objetar tomando conocimiento de que era su empresa la que estaba teniendo operaciones comerciales?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — ¿Puede explicar adecuadamente la pregunta, señora presidenta, porque realmente no le hemos entendido? (54)

Contiene afirmaciones y pueden generar una respuesta equívoca.

**La señora PRESIDENTA.** — Primero me preguntaría, señor abogado, si es que el Presidente entendió mi pregunta, porque si usted lo entienda o no lo entienda, la verdad no.

**El señor ABOGADO DEFENSOR**— Es que el abogado es el que hace el control de la pertinencia, y si la pregunta es capciosa u oscura; no es un control que hace el cliente o el testigo que no tiene formación.

**La señora PRESIDENTA.** — Dejo constancia por cuarta vez, que usted está interfiriendo innecesariamente con el normal desarrollo de la sesión.

Presidente Kuczynski, entiendo que usted es una persona desde el momento en que ejerce cargo público, políticamente expuesta.

¿El Banco de Crédito no se enteró que sus empresas estaban teniendo contratos privados que luego contrataban con el Estado Peruano?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El Banco de Crédito ha dicho claramente que no sabía nada de mi participación en esta empresa, porque yo tampoco aparecía ahí con la empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta, yo le pido a usted que sea más firme, si el abogado sigue interviniendo, hay que expulsarlo de la reunión, porque no puede intervenir de esa manera. Él no está siendo llamado aquí para contestar las preguntas, sino para asesorar al Presidente de la República. Así que, si sigue interviniendo en la manera que lo hace, yo le pido a usted que al abogado se le invite a que se retire de la sala. En primer lugar.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

En segundo lugar, presidenta, la pregunta al Presidente de la República, que puede contestarla como no puede contestarla, nadie le exige, que sus respuestas sean positivas o afirmativas, que existan o que no existan, pero si podemos formularle.

La Superintendencia de Banca, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Conasev de aquella época, hoy Superintendencia, exige legalmente que, para realizar estructuraciones financieras en el Perú, estructuraciones financiarás en el Perú, se debe tener autorización oficial para ejercer ese tipo de actividades.

Los bancos, algunas casas, la casa de bolsas y asesores que trabajan y que intervienen en esto generalmente están autorizados para hacer ese trabajo de estructuración financiera.

La empresa *Westfield* no estaba autorizada, la empresa *First Capital* tampoco estaba autorizada. La pregunta es, cómo si no estaban autorizadas, podían hacer este tipo de trabajos con la mano de una empresa tan grande como el Banco de Créditos, y de la mano, y para una empresa también tan grande como Odebrecht. ¿Por qué era esto? ¿A qué se debe este tipo de excepciones que existían en este sector del mundo financiero?

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Los que hacen emisiones, fusiones, etcétera, si tienen que estar registrados, pero nadie prohíbe dar una opinión de cómo se podría estructurar una transacción ¿no?.

Entonces, aquí el nivel de las comisiones que están, comisiones de éxito que están mostradas en estos contratos reflejan eso. Es el 02%; o sea, no es ni uno por ciento. Es la quinta parte de uno por ciento.

Y el segundo aspecto es que esto era un consorcio de tres, el Banco de Crédito, Apoyo y Sepúlveda a través de *Westfield*.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, no me respondió ¿con cuántos fondos dejó esta empresa antes de implementar la figura de la Muralla China?.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La Muralla China, puede aplicarse a mil dólares, como a un millón de dólares.

**La señora PRESIDENTA.** — No es esa la pregunta, presidente. Su empresa *Westfield*, ¿con cuántos fondos contaba al momento en el cual usted aplicó la figura de la Muralla China?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No había ningún contrato. Cuando yo me fui no habida nada.

**La señora PRESIDENTA.** — Tenía cero fondos cuando usted aplica la Muralla China.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, siempre hay fondos, porque mi cuenta personal también estaba ahí, ¿no? (55)

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Recuerda con cuántos fondos?, porque esa es la pregunta. ¿Tenía, contaba *Westfield* al momento que usted aplica la figura de la "muralla china"?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, lo que pasa es que es muy difícil recordarse cuánto tenía uno





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

en el banco en el año 2003, ¿no?, mi cuenta bancaria sube, baja; muchas veces está baja, como ahora.

**La señora PRESIDENTA.**— Presidente Kuczynski, quiero dejar sentado de que, a la pregunta es si el Banco de Crédito conocía que usted era dueño de Westfield, sería bueno recordar que en el contrato con TGP usted aparece como parte del equipo de trabajo, por lo tanto colegimos que el Banco de Crédito conocía perfectamente quién era usted y qué nivel de participación o de pertenencia tenía con Westfield Capital, al formar parte usted del equipo de trabajo y estar señalado así en el contrato que se suscribió, tal como consta en la página 4 de ese mismo contrato -información brindada por el Banco de Crédito del Perú- en el cual afirman que tienen el mandato otorgado por Transportadora de Gas del Perú, en julio de 2003, y ejecutado en los años posteriores para la estructuración de un programa de bonos corporativos hasta por 225 millones de dólares de los Estados Unidos de América y un préstamo sindicado bancario de hasta 75 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Kuczynski fue incluido en su calidad de presidente de Westfield Capital como parte del equipo de trabajo en la etapa de propuesta para la asesoría a Transportadora de Gas del Perú por parte de Westfield, Banco de Crédito del Perú y Apoyo Consultoría.

Esto quiere decir, que en julio de 2003 el Banco de Crédito conocía perfectamente la posición que tenía usted en Westfield Capital, de acuerdo a información proporcionada por ellos mismos.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Puede ser, ¿no?, yo no objeto eso.

**La señora PRESIDENTA.**— Presidente Kuczynski, mediante Decreto Supremo 014-2006-Economía y Finanzas, de fecha 11 de febrero del 2006 y refrendado por usted en su calidad de primer ministro, se aprobó el otorgamiento de una garantía soberana por 401 331 000 dólares a favor de Concesionaria Trasvase Olmos SA, empresa de Odebrecht que suscribió el contrato de concesión del Proyecto Trasvase Olmos, a fin de supuestamente garantizar las obligaciones del Estado con esta empresa en virtud del contrato.

Al respecto, el pasado lunes 5 de marzo el señor Gerardo Sepúlveda fue interrogado por el Fiscal Anticorrupción Hamilton Castro y declaró lo siguiente: esa garantía soberana sirvió para que el Gobierno Regional de Lambayeque y el Gobierno Central tuvieran una buena calificación y un buen grado de inversión y se reduzca la tasa de interés; como el riesgo es menor, baja la tasa de interés.

Considerando que usted es un experto en temas financieros, le pregunto ¿comparte la opinión del señor Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Podría explicárnosla, cómo es esto de que esta garantía sirve para tener buena calificación y buen grado de inversión y reducir la tasa de interés?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— El gobierno de Lambayeque no tiene crédito internacional, no puede financiarse en los mercados, y no solo es el gobierno de Lambayeque, la mayoría de las regiones del Perú.

Entonces, si quieren acceder a los mercados, necesitan el apoyo del Gobierno Central.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Qué implicaba que el Gobierno Regional de Lambayeque y el Gobierno Central tuvieran una buena calificación y un buen grado de inversión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Sin el apoyo del Gobierno Central no se hubiera levantado la plata, así de simple es.

**La señora PRESIDENTA.**— El señor Sepúlveda dice "como el riesgo es menor, baja la tasa de interés", ¿a qué tasa de interés se refiere?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Estos son bonos o un préstamo que tiene una tasa de interés, que generalmente es la tasa de Libor más una prima. La tasa de Libor hoy es bajísima, pero en ese momento era mucho más alta, estamos hablando de 7, 8% sería, y baja a 5 o 6%. (56)

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Quién se beneficia, presidente Kuczynski con esa reducción de tasa de interés? ¿La Concesionaria Traspase Olmos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— El país en general, porque se hace una obra que genera casi 40 000 hectáreas en nuevos cultivos.

**La señora PRESIDENTA.**— Pero en estricto, hablando en temas ya netamente económicos, si hay una baja de interés, como usted lo acaba de describir, ¿quién es el beneficiario directo de esa baja tasa de interés? Porque es genérico, sí pues gana el país, Lambayeque.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Hay varios niveles de beneficiarios, pero el principal beneficiario va ser el regante que compra el agua a H2Olmos.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Dentro de ese amplio abanico de beneficiarios también está Concesionario Traspase Olmos? Baja el interés.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— No, no sé si los afecta a ellos tanto. Más bien esto se traduce en las tarifas de agua.

**La señora PRESIDENTA.**— Paga menos intereses Traspase Olmos si baja la tasa.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— No voy a contestar eso, porque acabo de decir que el principal beneficiario son las tarifas de agua que directamente benefician a los agricultores.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien. Tengamos en cuenta que previamente a la primera emisión y adquisición del Programa de Bonos Corporativos de fecha 8 de marzo del 2006 se suscribió el contrato por la garantía soberana el 13 de febrero del 2006, en otras palabras, primero se otorgó la garantía soberana y posteriormente se emiten los bonos corporativos. En ese sentido, ¿considera usted que la garantía soberana de más de 400 millones indirectamente aseguraba la adquisición de los bonos corporativos emitidos por 100 millones ya que con la garantía tales bonos se hacían más atractivos para los inversionistas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Sin la garantía no se podían emitir los bonos.

**La señora PRESIDENTA.**— El Estado peruano, entonces, permitió que estos bonos fueran atractivos y, por lo tanto, de más rápida colocación.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Sino no se hubiera podido hacer la obra.

**La señora PRESIDENTA.**— El Consorcio Trasvase Olmos firmó un contrato de asesoría de estructuración y colocación de bonos con la empresa Westfield, los pagos se hicieron a la empresa Westfield y a First Capital, entre ambas empresas, habrían cobrado 2 480 852.50 dólares, una cantidad similar a la percibida por el BCP, le pregunto, ¿a cuánto ascendieron los pagos del Consorcio Trasvase Olmos a Westfield y a First Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— Yo eso no lo puedo contestar, pero quiero aclarar una cosa. Westfield no emitió los bonos, eso lo hizo Merrill Lynch, o sea, lo hizo un gran corredor del mercado y lo único que hizo Westfield fue estructurar cómo se podía vender esta emisión de bonos y luego Credibolsa hizo la parte en el Perú y Merrill Lynch hizo la parte afuera, ahí estuvo el grueso de los honorarios, no en el asesor de estructuración.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Señora presidenta, al presidente Kuczynski. Olmos es un proyecto que resultó siendo muy caro, que le variaron las condiciones, era de 200 000 hectáreas primero, era con un represa de 85 metros de altura, se hizo de 42, ahí iba a ver una o dos centrales hidroeléctricas no se pueden hacer, porque el alto de la pared es muy bajo, ya no se puede colocar una hidroeléctrica, etcétera, se cambiaron las cosas y, sin embargo, el precio no varió y, finalmente, Odebrecht solamente puso 33 millones de dólares y el resto lo puso el Estado a través de plata 77 millones y a través de bonos y una serie de consideraciones que estamos hablando acá.

Hay varias personas, entre ellos el economista Juan Mendoza y esta es la pregunta que dice que las tasas de rentabilidad de Odebrecht en el Trasvase y en H2Olmos, supera el 250% sin riesgo alguno, ¿esto es lo normal en un negocio de esta naturaleza?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Esa es la afirmación del señor Juan Mendoza es completamente falsa y habría que citarlo aquí a que la explique. (57)

**La señora PRESIDENTA.** — Del dinero que percibió Westfield y First Capital, ¿cuánto fue transferido a sus cuentas personales, Presidente Kuczynski?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — En ese momento nada.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿En cuál momento? Porque le pregunto en general en el tiempo. Del dinero que percibió Westfield y First Capital por el trabajo que hizo a Trasvase Olmos, ¿cuánto fue transferido a sus cuentas personales?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Le da lo que se transfirió a mi cuenta personal a fines del año 2007, era un saldo que estaba en la cuenta bancaria de Westfield, que no es atribuible a un proyecto en particular.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿usted recomendó la contratación de Merrill Lynch para la colocación de los bonos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Pero no olvidemos que Merrill Lynch es el corredor de bonos y acciones más grande del mundo, o sea, que alguna capacidad de colocación tiene.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Por qué First Capital cobró parte de lo pagado por el consorcio Trasvase Olmos habiendo suscrito el contrato de prestación de asesorías solamente la empresa Westfield con Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No...

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Por qué First Capital cobró parte de lo pagado por el consorcio Trasvase Olmos habiendo suscrito el contrato de prestación de asesoría solamente la empresa Westfield con Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Como lo dije al principio, yo no conocía este contrato y Sepúlveda lo transfirió a su propia empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — Usted asesoró a H2Olmos en materia financiera. ¿Participó en el proceso de venta de tierras para financiar la irrigación de Olmos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Dio recomendaciones sobre la extensión de los lotes a venderse?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo tenía mis opiniones personales, pensaba que se debía reservar un área mayor para agricultores más pequeños, pero yo no tuve ninguna injerencia en la venta de los lotes.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Tuvo opinión sobre la modificación del contrato y de las bases para permitir la venta de tierras al concesionario que originalmente estaba prohibida?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cuánto le pagó H2Olmos a First Capital por los servicios prestados, en donde el profesional que ejecutó directamente el servicio fue usted?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso hay que preguntárselo a First Capital. No es mi empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — Usted ha sido beneficiario por parte de First Capital de 609 950 dólares. ¿Por qué razón First Capital le transfirió esa suma?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Por el trabajo que le hice ha pedido de ellos en un contrato que firmé.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Ese fue el contrato de H2Olmos? ¿Ese fue el contrato de H2Olmos?



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿Ese es el contrato de H2Olmos? Mucho después de que yo fue ministro.

**La señora PRESIDENTA.** — Le requerimos en este acto que pueda alcanzar a la comisión en el transcurso de los días el contrato y los productos que generaron este pago a First Capital.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Le explico que los productos son estrictamente verbales y contactos. Esto no es una notaría o un estudio de abogados. O sea, que eso no... Hay llamadas, hay todo tipo de cosas de banca, de inversión, pero no hay una ruma de papeles.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta, sobre lo mismo. ¿Sabía el Presidente Kuczynski que First Capital con Sepúlveda a la cabeza eran asesores financieros exclusivos del Tránsito entre el año cinco y el año seis?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Lo aprendí después de que regresé a la actividad privada en el 2007.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, retorno a lo que estábamos. (58)

Los productos ya definió en qué consistían. Pero usted ha dicho que firmó un contrato. ¿Firmó, efectivamente, un contrato con First Capital o eso también fue un trato verbal?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, allá hay un pequeño contrato.

**La señora PRESIDENTA.** — Ese contrato le pedimos que alcance una copia a la comisión.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya, le voy a pedir al abogado que lo encuentre.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, presidente.

¿Participó en la consecución de la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de la versión final del contrato de irrigación de Olmos, que había sido negada por la entonces ministra Mercedes Aráoz? El obstáculo era precisamente de naturaleza financiera, pues la propuesta no lograba recuperar la garantía financiera otorgada por el Estado al Gobierno Regional de Lambayeque.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es que no recuerdo haber ido una sola vez al Ministerio de Economía cuando la doctora Meche era ministra.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, en los pagos realizados por H2Olmos a First Capital, precisamente por estas asesorías, hay uno por 999 000 dólares, que no habría sido bancarizado, pues UIF no encuentra la cuenta de origen. ¿Usted se encontraba asesorando financieramente a H2Olmos, ¿percibió la posibilidad de que los pagos que H2Olmos hacía a First Capital provinieran de dinero no contabilizado de Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no sé nada de eso, porque...





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Por favor, repita. Repita la respuesta porque no se grabó.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya.

Yo no sé nada de eso, porque First Capital no es mío, no.

**La señora PRESIDENTA.** — Usted también fue, usted también ha indicado que fue contratado por First Capital Inversiones y Asesorías en el año 2012, cuando usted no era funcionario público... Perdóneme, ya le hice esa pregunta. Y nosotros también creo que nos hemos cansado en este momento.

¿Tiene un registro de cuanto dinero, del dinero que percibió Westfield y First Capital y cuánto fue transferido a sus cuentas personales del proyecto de Trasvase Olmos, del contrato de asesoría para el proyecto de Trasvase Olmos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya contesté eso hace un rato.

**La señora PRESIDENTA.** — Entre ambas empresas habrían cobrado los 2 480 000, ¿no tiene un recuerdo de cuánto fue transferido con precisión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Si yo hubiera recibido los 2 400 000 no estaría sentado aquí, le digo. No he recibido eso.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Su empresa Westfield Capital suscribió un acuerdo de asesoría con la empresa Constructora Norberto Odebrecht, que se da en asociación con el Banco de Crédito del Perú y Credibolsa SAB, hablamos de IIRSA Sur, para la construcción, operación y mantenimiento del Eje vial Amazonas Sur, IIRSA Sur? Este contrato se suscribió el 1 de abril de 2005, fecha en la que usted ocupaba el cargo de ministro de Economía y Finanzas y, por tanto, también preside el Consejo Directivo de Proinversión, máximo organismo encargado de la promoción de la inversión privada.

Este contrato contemplaba que, si Odebrecht ganara la adjudicación de la buena pro, su empresa y asociada serían contratadas para la ejecución de la segunda etapa, lo que significaba una comisión fija de 100 000 dólares, además de una comisión de éxito por la colocación de los valores.

Le pregunto, ¿si Gerardo Sepúlveda Quesada tenía constituida su empresa First Capital, que también ofrecía los mismos servicios que Westfield Capital, por qué Gerardo Sepúlveda usó Westfield Capital para ofrecer sus servicios a Odebrecht para el Proyecto Interoceánica?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No sé.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted le explicó a Gerardo Sepúlveda que en su condición de funcionario público tenía impedimentos para brindar servicios, ya sea de forma directa o indirecta con sus empresas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Él nunca me habló de ese contrato ni chequeé nada conmigo. O sea, yo no tenía cómo decirle si firmaba o no el contrato. Si me lo hubiera preguntado, le hubiera dicho que...

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mauricio Mulder.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Presidenta, el presidente varias veces ha contestado que el señor Sepúlveda no le comunicaba cosas, no tenía por qué decírselas, etcétera. Al señor Sepúlveda lo hemos visto en el balcón principal el día de la juramentación, eso permitió pensar que era una persona bastante cercana.

La pregunta es, ¿usted le ha llamado la atención por todas esas omisiones que él ha tenido con respecto a haberle informado de los contratos que él tenía a nombre de la (59) empresa suya?, ¿usted le ha comunicado me imagino con una carta notarial o algo así un deslinde claro reclamándole por qué él no le comunicó absolutamente nada?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Él mismo ha declarado que él era responsable, o sea, yo no tengo por qué decirle más.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — No, pero yo estoy preguntando que la responsabilidad de él lo ha afectado a usted, porque era su empresa y eran temas que se estaban viendo en su país, del cual usted es Presidente. Entonces, ¿usted no le ha reclamado?, ¿no le ha dicho: oye, por qué no me informaste, no me dijiste, mira en el lío en que estoy?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Pero yo no estaba gestionando la empresa, yo no había firmado los contratos, no participé en ellos, salvo mucho después, cuando él creó First Capital e hizo un contrato especial conmigo para una cosa.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿cuándo se termina la muralla China entre usted y el señor Gerardo Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El 2000... ¿Cuándo se pone o se quita?

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Se termina?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, la muralla China se termina obviamente en el 2007, cuando regreso a la actividad privada.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Y ahí se enteró de todos los contratos que había suscrito a espaldas suya el señor Gerardo Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, me acabo de enterar en los últimos meses.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Puede precisar cuándo se enteró?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — En los últimos meses, cuando empezó toda esta investigación.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Diríamos entonces —para precisar— que se enteró en diciembre del año pasado, cuando la Comisión Investigadora pone en conocimiento la documentación remitida por la empresa Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo creo que ya contesté eso, fue a fines del año pasado.

**La señora PRESIDENTA.** — Fines del año pasado.

Congresista Mauricio Mulder.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Lo que pasa es que este tipo de figuras creo que son bastante complicadas entenderlas en el país ¿no?, que se puedan tener empresas en la que uno no se responsabiliza. La pregunta es: ¿hay obligación desde los Estados Unidos, a fin de año, de comunicarle al dueño de la empresa el balance anual?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Hay una contabilización y se paga un impuesto en base a eso.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Y en función entonces de ese informe del balance anual que cada año Westfield le tenía que dar a usted a través del señor Sepúlveda, ¿usted no se enteraba de los contratos que firmaba durante ese año la empresa?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El balance no muestra los contratos, muestra lo que hay en la cuenta bancaria.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Ah, correcto. O sea, ¿usted veía que había, por ejemplo, una cantidad equis y no preguntaba de dónde venía, simplemente miraba el número?, ¿usted cree que yo me voy a creer eso?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, yo sí creo que lo va a creer porque es la verdad.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Está bien, de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Pero no es que se quedan tres millones de dólares en una cuenta.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Pero uno pregunta de dónde viene, de dónde viene la plata...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, pero no hay nada. Es una cuenta bancaria bien pequeña.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Bueno.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Sí, yendo en el mismo sentido de la pregunta que se le ha formulado el colega Mauricio Mulder al Presidente. Siendo así que las cuentas que tiene Westfield Capital, que es de su empresa unipersonal, usted cuando le llegan los balances ve el monto, obviamente en los depósitos del dinero no hay pues de qué se trate, de qué contrato se puede haber recaudado todo ese dinero, eso es entendible, sin embargo, ¿usted nunca preguntó a la contadora, que hace los balances, de dónde proviene ese fondo que tenía en su cuenta?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Lo que estaba en la cuenta eran mis inversiones, porque todos estos contratos que firmó Sepúlveda eran contingentes. O sea, si se hacía la emisión de bonos, si se conseguía el préstamo, se conseguía el dinero que entraba y (60) él se lo llevaba inmediatamente. O sea, yo no lo hubiera visto.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Lo que quiere decir, señor presidente, que el dinero que ingresaba a la cuenta de la empresa Westfield Capital, eso le correspondía todo al señor Sepúlveda y no a usted. ¿Eso es lo que...?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

¿Puede explicarlo mejor, por favor?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Lo grueso que está en Westfield son mis inversiones personales. Y si hay algún pago a Sepúlveda, entra y sale. No se queda ahí.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Cuando usted habla del grueso de las inversiones que tiene en la cuenta de Westfield Capital y hay unos montos, seguramente no sé de cuantos de qué montos exactos estamos hablando...

O a qué considera usted montos gruesos que están de las inversiones en su cuenta y otros montos tan sencillos, más de un millón, que pueda haber ingresado y Sepúlveda simplemente...

¿Quién le hacía la entrega, en todo caso, de las transferencias de ese saldo?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Como he dicho antes y lo he demostrado en mis declaraciones de impuestos, el grueso de mis ingresos eran míos, personales, no de trabajos que hacía Westfield.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Por su intermedio, presidenta.

Entonces, lo que demuestra que usted le tenía demasiada confianza al señor Sepúlveda, que él podía...

De sus trabajos o consultorías ingresa el dinero a la cuenta de Westfield Capital y simplemente, seguramente por orden de usted o por orden no sé de quien, la contadora hacía las transferencias a la cuenta del señor Sepúlveda.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Sí. Me imagino que eso lo habrá contestado él a la Fiscalía.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sino que nosotros no estamos viendo lo que declaran en la Fiscalía. Yo aprovecho esta oportunidad de hacerle directamente a usted.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Yo tampoco. O sea, que estamos igual.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí. Sino, señor presidente, con todo el respeto señora Presidenta por su intermedio, le estoy formulando una pregunta.

Me gustaría que me pueda responder si usted era el que ordenaba a la señora contadora que le transfiera el saldo o el monto que le correspondía al señor Sepúlveda. ¿O el señor Sepúlveda se tomaba el atrevimiento de retirar el monto que le correspondía a él?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Él le decía a la contadora. Yo no.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — También tenemos entendido, obviamente, que las cuentas y el manejo, en los Estados Unidos específicamente, en el Estado de Florida, es diferente al país, acá, al Perú.

Entendemos que tendría que tener un poder ya sea el señor Sepúlveda o la contadora para que pueda tener el manejo de sus cuentas.

Porque también sabemos que si el mismo propietario o dueño, que es usted, unipersonal, de la empresa Westfield no había autorizado los retiros de esa cuenta, no lo hubieran hecho. Y si no hace el movimiento también de esa manera, también las cuentas se cierran.

¿Nos podría explicar ello?



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— No. Eso ya creo que lo expliqué mostrando este memorándum de la firma de abogados.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias congresista Beteta.

Presidente, atendiendo que usted ha señalado que no sabe porqué Gerardo Sepúlveda usó Westfield Capital para este servicio, por los servicios que usted dice, si yo habría sabido le habría dicho no, que esto fue para aprovechar...

¿Considera que esto fue para aprovechar la posición que usted tenía en ese momento como funcionario público? ¿Cómo explica usted que se haya introducido cláusulas condicionadas a la obtención de la buena pro?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Todos los contratos de asesoría financiera, que están sujetos a una comisión de éxito, como era esto, tienen ese tipo de cláusulas, porque si no se da la buena pro no se gana nada.

Eso es lo que pasó, por ejemplo, en la IIRSA Norte, donde la asesoría se la dieron a otra persona y la buena pro no sé a quién se le dio. (61)

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Esto podría explicar por qué Gerardo Sepúlveda a pesar de tener una empresa como era First Capital usaba a Westfield para operar, dado que el hecho de que el dueño de la empresa, que era una empresa unipersonal, sea el ministro de Economía o el Primer Ministro del gobierno, podría darle mayor valor agregado a los contratos que él suscribía y además de abrir puertas que de no ser por el alto cargo que tenía el dueño de la empresa, probablemente no se le habrían abierto?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Eso habría que preguntárselo a él. Yo no le abrí ninguna puerta ni hice ninguna llamada diciendo “reciban al señor Sepúlveda”.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Había una muralla China entre usted y sus cuentas personales también durante el tiempo en el cual el señor Sepúlveda operó con su empresa Westfield?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Bueno, mis cuentas personales son mías, no son de él.

**La señora PRESIDENTA.** — Y, bueno, para cerrar la pregunta anterior, es verdad que todos los contratos tienen la cláusula, solo que en este caso la condición de éxito dependía de una decisión de Estado. La decisión de éxito de estos contratos dependía de que el Estado otorgara o no la buena pro en los proyectos en los cuales contrató Westfield, IIRSA Sur, Tránsito Olmos, TgP y otros, ¿no?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— No depende de que el Estado tome la decisión, depende de que se pueda colocar este instrumento financiero en el mercado. Si no se puede colocar, no hay éxito.

**La señora PRESIDENTA.** — Señor Kuczynski, dependían... Perdón, presidente Kuczynski, dependían de las garantías que el Estado peruano pudiera otorgar. Por ejemplo, en el caso de Tránsito Olmos, usted mismo lo ha dicho ante esta comisión hace algunos minutos, que sin la participación del Estado peruano para garantizar esto ese proyecto jamás se hubiese hecho realidad. Por lo tanto, sí dependían de decisiones del Estado peruano.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Eso es una interpretación, pero lo hubiera podido ganar otro y se hacían los mismos bonos





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

con la misma garantía. O sea que no depende realmente de si es Odebrecht o Brookfield o quién sea.

**La señora PRESIDENTA.** — Seguimos con el contrato de Westfield para asesoría en IIRSA Sur. Este contrato fue suscrito por Gerardo Sepúlveda en representación de Westfield Capital a través de diversas transacciones. Estos servicios generaron ingresos por setecientos treinta y seis mil dólares. Según Gerardo Sepúlveda, la mitad de ese dinero fue entregado a su persona. ¿Es cierto lo que dice el señor Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Las cuentas de Westfield ver si es verdad eso. No lo sé.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Qué trabajo hizo y cuál fue el producto en el caso del contrato entre Westfield y Constructora Norberto Odebrecht para IIRSA Sur?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ninguno.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Por qué le pagaron entonces? ¿Por qué el señor Gerardo Sepúlveda afirma que le pagó la mitad de setecientos treinta y seis mil dólares por este proyecto?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Le pagaron a la empresa los setecientos mil dólares, no a mí.

**La señora PRESIDENTA.** — No. El señor Sepúlveda ha dicho que la mitad del dinero que ganó por Westfield, o sea, setecientos treinta y seis mil dólares, la mitad de eso fue para usted, fue entregado a usted como persona.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Entró a la cuenta de Westfield y se quedó ahí. Yo no sé si era para mí o no.

**La señora PRESIDENTA.** — Es que hay una transferencia, presidente Kuczynski, de Westfield a su cuenta personal.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Efectivamente, eso era el saldo que estaba en Westfield a fines del año 2007. No se olvide que yo dejé el ministerio en julio del 2006.

**La señora PRESIDENTA.** — Esa transferencia, presidente Kuczynski, coincide exactamente con lo afirmado por el señor Gerardo Sepúlveda, (62) es la mitad de los 736 000 dólares que Westfield obtuvo por este contrato, y el señor Sepúlveda ha dicho que la mitad de eso fue transferido a su persona, y eso está ratificado en una transferencia que hay de Westfield a su persona. ¿La reconoce?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí. Probablemente fue a Westfield y después, al final del año, el saldo que estaba en la cuenta lo traje aquí al Perú.

**La señora PRESIDENTA.** — Entonces, para precisar.

Usted no realizó ningún trabajo para Westfield en el contrato de IIRSA Sur.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La emisión de bonos de IIRSA Sur se hizo a principios del 2007, y yo, específicamente, probablemente he dado algún consejo, pero yo no he organizado esa emisión. Eso lo ha hecho el señor Sepúlveda.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Entonces, este pago de la mitad de los 736 000 dólares fue por los consejos que usted debe haberle dado en el marco de eso en el 2007, como usted dice.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Él utilizó mi firma como si fuera un estudio de abogados y se le pagó a esta empresa, y al final del año 2007 yo traigo plata aquí porque tengo que vivir de algo. Son las utilidades de la empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — Entonces —es que no me responde—, usted prestó o no prestó un servicio, porque usted dice que lo que dio fue consejos. Ese fue el servicio por el cual le depositaron esta cantidad de dinero.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Creo que ya he contestado eso, han sido consejos, que no recuerdo exactamente cuales fueron.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Otros profesionales han trabajado con usted asesorando a IIRSA Sur?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Necesitamos una precisión, presidente Kuczynski, al respecto. ¿Usted asesoró o no asesoró a IIRSA Sur?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — A IIRSA Sur, no.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿A Westfield, en el contrato que Westfield firmó con IIRSA Sur?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — De ninguna manera.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Esta transferencia entonces de 380 047 dólares, que fueron transferidos y que afirma el señor Sepúlveda que fue por la asesoría que brindó en IIRSA Sur, la desconoce usted?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La plata entró al Banco de Crédito, como la voy a desconocer; pero era el saldo de utilidad que había en la empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿trabajó para Firts Capital asesorando a IIRSA Sur?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Conoce entonces o puede decir cuál es la fuente de recursos patrimoniales del monto de 736 000 dólares de los que provienen los 380 000 dólares, que finalmente fueron destinados a su cuenta personal?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso viene de todos los ingresos que yo he tenido de inversiones, una parte probablemente viene de este pago que dice el señor Sepúlveda.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Y Por qué le pagó el señor Sepúlveda?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Esa es una empresa, tiene un saldo, y al final del año se distribuye el saldo, nada más. Esto fue al final del año 2007.

**La señora PRESIDENTA.** — El 15 de julio de 2006 su empresa Westfield Capital, representada por Dennise Hernández, suscribió un contrato de prestación de servicios con Odebrecht para el diseño, estructuración, negociación y colocación de los certificados de reconocimiento de pago anual por obra, los RPAO.

¿Cuánto cobró Westfield por ese servicio? ¿Quiénes participaron en el equipo de profesionales?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Transacción de Sepúlveda, yo no conozco eso.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Había muralla china entre Dennise Hernández y usted también?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Claro que sí. (63)

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cuánto de lo cobrado por Westfield, por este contrato, el que suscribió Denis Hernández fue transferido a su persona y bajo qué concepto?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no sé la verdad. No sé.

**La señora PRESIDENTA.** — Cuando la señora Denis Hernández firmó el contrato de prestación de servicios entre su empresa Westfield Capital y la concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S.A, con fecha 15 de julio de 2006, ¿lo hizo como empleada de su empresa o en calidad de socio?, ¿era su empleada?, ¿era su socia?, ¿era una trabajadora igual que el señor Sepúlveda?, ¿cómo acreditaba la señora Hernández su vinculación con Westfield Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ella era la contadora de Westfield, como lo dije antes.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Cómo contadora prestaba servicios de asesoría financiera también?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Podía representar a la empresa.

**La señora PRESIDENTA.**— Odebrecht reportó pagos por ciento veintiún mil setecientos cincuenta dólares a First Capital Asesoría Kuntur Transportadora de Gas en el año 2012, que corresponde a la compra de Kuntur por Odebrecht, con el pago de cien millones de dólares por una empresa cuya cotización había subido gracias al otorgamiento de la concesión del transporte de gas por ductos al sur del país, Gasoducto Andino del Sur, ¿cuál fue su participación en este servicio de asesoría, presidente Kuczynski?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Cero.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Tuvo alguna relación con Conduit Capital Partners, Cusco Paid Playns o Kuntur Energy?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ninguna.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Percibió algún monto por los contratos de First Capital con Kuntur Transportadora de Gas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No conozco nada de eso.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿No conoce o no ha recibido?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No conozco nada. Sepúlveda nunca me ha hablado de eso. Recién me estoy enterando ahora de estos contratos. No.

**La señora PRESIDENTA.**— El 26 de marzo de 2010, Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción SAC y First Capital Inversiones y Asesoría Ltda, firmaron un contrato de prestación de servicios cuyo objeto era Apoyo en la revisión de la información financiera, incluyendo modelos, evaluación de alternativas de financiamiento, y contacto preliminar con potenciales inversionistas financiadores, y una base de implementación de financiamiento, incluyendo el acompañamiento en la estructuración y colocación del mismo, que serían utilizadas para la ejecución del Proyecto Vías Nuevas de Lima. Por First Capital firmó el señor Mauricio Guglielmety Vergara. ¿Conoce al señor Mauricio Guglielmety Vergara?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Nunca he oído hablar de él.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted ha hecho contratos de prestación de servicios con First Capital Inversiones y Asesoría Ltda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Un par de contratos con Sepúlveda, pero no con...

**La señora PRESIDENTA.** — Y su empresa.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — De otro señor.

**La señora PRESIDENTA.** — Ya. ¿Qué contratos son los que usted ha suscrito, puede recordarnos nuevamente cuáles son ese par de contratos, o a lo mejor alguno más con el señor Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Habría que revisar, pero el H2OImos creo que fue uno de ellos.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Rutas de Lima?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso no sé, habría que revisar.

**La señora PRESIDENTA.** — De acuerdo a la declaración dada por el señor Sepúlveda, los representantes del Ministerio Público Peruano, difundidas a través el medio periodístico *Cuarto Poder*, usted también prestó servicios de asesoría financiera First Capital Inversiones y Asesoría Ltda, en relación al Proyecto Vías Nuevas de Lima, ¿puede indicarnos cuáles fueron las condiciones contractuales? ¿Firma un contrato con First Capital Inversiones para la prestación de este servicio?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no recuerdo ese contrato, pero habría que buscarlo y verlo, ¿no?, si es que existe.

**La señora PRESIDENTA.** — El señor Sepúlveda en su declaración ante el fiscal Hamilton Castro, ha indicado que buscó su asesoría para que diera consejos estratégicos en temas financieros y proyectos en el caso de Vías Nuevas de Lima. Indica además que por este servicio se le pagó setecientos veinte mil dólares. ¿Confirma el pago realizado por First Capital por la prestación del servicio de consejos estratégicos en temas financieros y proyectos? (64)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo en esa época era un ciudadano privado, tendría que ver mi cuenta bancaria, a ver si esa es la cifra exacta o no. Esto de que año estamos hablando, perdón. 2014.

**La señora PRESIDENTA.** — Si, 2014.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo era un ciudadano privado en ese momento y voy a buscar ese contrato. No lo recuerdo.

**La señora PRESIDENTA.** — No lo recuerda, o sea, la respuesta es que no lo recuerda.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Existe, si Sepúlveda dice que existe.

**La señora PRESIDENTA.** — Podría indicarnos en qué fecha prestó servicios para First Capital, con relación a Vías Nuevas de Lima, teniendo en cuenta que ese no es un proyecto tan antiguo.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Tengo que buscar el contrato y ver cuándo fue.

**La señora PRESIDENTA.** — Que servicios prestó la señora Denisse Hernández, en el marco de los servicios por First Capital para rutas de Lima.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Creo que ella, seguramente firmó los papeles, pero la asesoría financiera la hizo Sepúlveda.

**La señora PRESIDENTA.** — Voy a darle un detalle de trabajos realizados en el marco del contrato de prestación de servicios para el proyecto Vías Nuevas de Lima.

Indíqueme cuáles de estos habrían sido realizados por usted, a lo mejor así podemos recordar mejor.

Desarrollo e implementación de un proceso competitivo internacional para la identificación de potenciales inversionistas. Usted me dice sí o no.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Francamente no, financieramente no se dividen los proyectos así. Ese primero no lo recuerdo. Cuál es el segundo.

**La señora PRESIDENTA.** — Selección del inversionista ganador.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Negociación del monto total del aporte y de la prima a ser pagada.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No sé, no sé.

**La señora PRESIDENTA.** — Negociación de los contratos respectivos.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso podría ser, pero hay que ver.

En realidad, el área de la cual yo me ocupo es cómo se financia esto en el mercado. Ese es el tema central.

**La señora PRESIDENTA.** — APP permanentes al inversionista durante el proceso de cierre financiero y de cumplimiento de condiciones precedentes.

Post cierre financiero, cálculo final del valor de la prima y prestaciones explicativas al inversionista.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Negociación final sobre cumplimiento de condiciones precedentes y modificación al esquema de aumentos de capital.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Aumento de capital si puede ser algo que he visto.

**La señora PRESIDENTA.** — Como parte de la estructuración del financiamiento para el proyecto Vías Nuevas de Lima, por parte de rutas de Lima, se contó con el ingreso de capital de *Sigma Capital*. Usted participó en las negociaciones con *Sigma Capital* para que invirtiera como inversionista de capital en rutas de Lima.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Conoce al señor Gonzalo De las Casas.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Lo he visto, claro, pero no sabía que estaba envuelto en esto. Él fue antes jefe financiero de una AFP.

**La señora PRESIDENTA.** — Según afirmación del señor Juan Andrés Milla Comitre, señor Gonzalo de las Casas estuvo representando a *Sigma Capital* en las negociaciones para su ingreso en rutas de Lima. Recuerda esa situación.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Recuerdo rutas de Lima, pero nunca me he reunido con él sobre este tema.

**La señora PRESIDENTA.** —Cuál es la actual situación de *Latín América Enterprise Fund Managers LLP*.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso es una sucesora de *Latín América Enterprise Fund* en Colombia, que ha tenido un fondo petrolero y forestal que cuya plata ya se ha devuelto, y falta recibir la parte de contingencia cuando el señor Elejalde cerró el fondo.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Actualmente, presidente Kuczynski, cuál es la situación de *Latin America Enterprise Fund Managers LLP*.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Está en liquidación.

**La señora PRESIDENTA.** — Desde cuándo. (65)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo diría un año y medio o dos años.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Sabe por qué Westfield Capital instruyó a Rutas de Lima para que se transfieran 3 510 000 dólares, correspondientes a la comisión de éxito en relación con la asesoría financiera internacional para el desarrollo de productos y estructuras de financiamiento para el proyecto Vías Nuevas de Lima, a la cuenta que tenía Latin America Enterprise Fund Managers en Wells Fargo Bank?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No conozco eso.

**La señora PRESIDENTA.** — La empresa suya, porque es suya, ¿verdad?, Latin America Enterprise Fund, usted es parte de él.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no, no. Latin America Enterprise Fund Managers, es un fondo cuyos inversionistas son los dueños del fondo y eran principalmente Ecopetrol y AFPs colombianas. Yo no soy el dueño de eso.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted es inversionista allí?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Quién administraba ese fondo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ese fondo lo administró Eduardo Elejalde durante muchos años y fue un fondo muy exitoso.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — ¿Ese fondo se cerró, ya no existe?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Funcionan estos fondos, que se levanta la plata de inversionistas institucionales, se coloca en este caso propiedades petroleras y forestales, después de un largo período se venden, ojalá a una utilidad, se devuelve la plata con esa utilidad a los inversionistas y se liquida el fondo.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Pero eso tenía..., en una información que salió en Florida, el fondo estaba, digamos, no sé si decir quebrado, no es la palabra quebrado, pero vemos que no había tenido éxito.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no, tuvo mucho éxito ese fondo. Yo no manejé ese fondo ni estuve en el directorio, pero tuvo mucho éxito y tenía un subfondo forestal, que puede ser...

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Que lo manejaba Elejalde Arena, ¿no?, que vivía en Bogotá.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí, sí.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Él manejaba eso.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí, pero yo no he tenido nada que ver ahí, salvo que como usó el nombre de Latina America Enterprise Fund, del cual yo fui fundador muchos años atrás, tenía una participación en las utilidades.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Este fondo es una persona jurídica. ¿Cuando el fondo coloca una cantidad de dinero en una empresa, adquiere un espacio en el directorio como accionista?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Depende de los casos. Este es un fondo petrolero y forestal, entonces lo que adquiere no son compañías, son propiedades.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Lo que pasa es que yo estaba poniendo en recuerdo un tema que mencionó, que es conexo a este, que era que este fondo era dueño del 25% de Cosapi, fue un tema que se habló cuando hubo. ¿Es otro fondo el de...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Completamente distinto.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Pero se llama igual, LAEF.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Uno es LAEF y el otro es LAEFM, de Managers. Colombiano es, con la eme.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Correcto. Pero en ambos, digamos, ha participado usted como gestor.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. El fondo de Colombia no he tenido que ver ahí.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿usted creó Latin America Enterprise Fund, en 1994?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — 94, sí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Usted fue dueño de Cosapi en un 25%, del 94 al 2007?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Falso. Nosotros teníamos como fondo una inversión en Cosapi, pero yo no era dueño de nada, el dueño era el fondo, cuyos inversionistas (66) eran una serie de instituciones. Por ejemplo, la Universidad de Harvard, esos serán los dueños yo no. Yo era nada más que el gestor del fondo.

**La señora PRESIDENTA.** — En el momento en que Cosapi se consorció con Odebrecht, ¿usted era director y dueño de Cosapi en un 25%?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — En la partida registral de Cosapi en el rubro de nombramiento de mandatarios asiento C00001 se hace referencia al nombramiento del mandatario en virtud de la escritura pública del 23 de diciembre del 97 para su participación en el Consorcio Bechtel-Cosapi-Odebrecht. En esa misma partida registral en el rubro de nombramientos de mandatarios asiento C00011 del 17 de marzo del 99 se designa el nuevo directorio nombrándolo nuevamente a usted como director de Cosapi para el ejercicio que se inicia en 1998, entonces, le pregunto. Según lo indican las partidas que le acabo de reseñar en el momento en que Cosapi se consorció con Odebrecht, ¿usted era director y dueño de Cosapi en un 25%?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo era el representante del fondo en el directorio de Cosapi, pero yo no tenía propiedad de Cosapi, nada.

**La señora PRESIDENTA.** — Como director del fondo, así como usted lo señala, ¿tuvo una relación con la empresa Odebrecht desde 1998?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Yo ni sabía que tenían algún acuerdo con Odebrecht en ese momento.

**La señora PRESIDENTA.** — Y este Consorcio Bechtel-Cosapi-Odebrecht en el cual usted figura como director de Cosapi para el ejercicio que se inicia en 1998.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Bechtel es quizás la constructora más grande del mundo y durante un tiempo fue accionista del aeropuerto de Jorge Chávez de la concesión y Cosapi tenía una partecita de esa concesión. Odebrecht nunca estuvo en el aeropuerto Jorge Chávez que yo recuerde.

**La señora PRESIDENTA.** — Pero tuvieron un consorcio ellos para Camisea, ¿lo recuerda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Odebrecht nunca tuvo nada que ver en Camisea. Pueden haber estado interesados en entrar ahí y Cosapi tampoco estuvo en Camisea. Muchas veces estos consorcios se crean para tratar de entrar a una situación, pero después no lo logran, entonces, no quiere decir que estén ahí.

**La señora PRESIDENTA.** — Según la partida registral de Cosapi en el rubro de nombramiento de mandatarios asiento C00025 y C00039 se indica que usted renunció como director de Cosapi el 16 de julio del 2001, siendo sucedido por su abogado el señor Luis Gastañeta Alayza y este a su vez le dejó el cargo a su amigo y socio Gerardo Rafael Sepúlveda Quesada el 21 de diciembre del 2005, le pregunto. En atención a esta secuencia de nombramientos, ¿se podría señalar que desde su ingreso como accionista y director de Cosapi hay una continuidad en la línea de dirección, pues, primero lo designan como director a usted, luego lo reemplaza su abogado el señor Gastañeta Alayza, Luis y finaliza con su socio Gerardo Sepúlveda Quesada, hay una secuencia de nombramientos de gente de su entorno?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo nunca he sido dueño de Cosapi, repito.

**La señora PRESIDENTA.** — Accionista y director.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿Ah?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Accionista y director.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no soy accionista. Yo represento al accionista.

**La señora PRESIDENTA.** — Bueno, director de Cosapi.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Director sí he sido durante varios años.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Hay una línea, entonces, de nombramiento como director de Cosapi entre usted y su abogado y su socio Gerardo Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No hay ninguna línea.

**La señora PRESIDENTA.** — Es verdad, presidente Kuczynski que su abogado el señor Luis Gastañeta Alayza y que lo reemplazó como...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Un momentito. Él no es mi abogado.

**La señora PRESIDENTA.** — No es su abogado.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Conoce al señor Luis Gastañeta Alayza?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Estudió en Lima, pero no es mi abogado. (67)

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Representaron ustedes a los mismos accionistas en Cosapi? ¿En todo caso esa sería la relación?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo ni sabía que él estuvo en el directorio de Cosapi. Es una novedad para mí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿El señor Gastañeta Alayza Luis, al que conoce, es socio del estudio jurídico García Sayán?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí. No sé. Me imagino.

Pero a qué estamos tratando de llegar, porque ya estamos pasando horas y horas y podemos investigar toda mi vida desde el 3 de octubre del año 38 y vamos a estar aquí hasta la medianoche. Yo soy Presidente del Perú, tengo un montón de cosas que hacer...

**La señora PRESIDENTA.** — Estoy finalizando, Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Vamos a tratar de concretar un poquito, por favor.

**La señora PRESIDENTA.** — Estamos terminando, Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¡Que bien!





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Nos llama la atención, Presidente, las situaciones que nosotros hemos desarrollado a lo largo de esta sesión. Supondrían la existencia de un grupo empresarial compuesto por varias empresas y socios que tienen empresas a su nombre, pero esas también forman parte de un conglomerado, First Capital Partners, empresa constituida por la señora Denise Hernández, contadora y administradora de Westfield Capital y Latinoamérica...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿Qué empresa? No la oí.

**La señora PRESIDENTA.** — First Capital Partners, empresa constituida por la señora Denise Hernández, contadora y administradora de Westfield Capital y Latin America Enterprise Fund Managers, quien utiliza servicios prestados por empresas de usted, del señor Elejalde, señor Montero y del señor Sepúlveda, como propios de First Capital Partners.

Tenemos el caso de contratos de servicios firmados por el representante de Westfield Capital, pero que luego son prestados por First Capital Inversiones y Asesoría; el caso de un fondo creado por Latin America Enterprise Fund Managers para invertir en empresas latinoamericanas, invirtiendo en Chile, en la empresa Manquehue Net, a través de lo que denominan la filial de Latin America Enterprise Fund Managers en Chile, Xycom Development Chile. Y esta empresa resulta ser propiedad del señor Gerardo Sepúlveda y luego pasó a llamarse First Capital Inversiones y Asesorías.

Tenemos finalmente el caso de un servicio prestado por First Capital Inversiones y Asesoría, pero en el que el pago de honorarios de éxito ascendente a 3 510 000 dólares es depositado a la cuenta de Latin America Enterprise Fund Managers.

¿Se podría decir que ha estado utilizando empresas constituidas por los miembros de este grupo empresarial y dependiendo del contexto se hace uso de una o de otra para la celebración de contratos de prestación de servicios y la ejecución de los mismos también indistintamente por cualquiera de las empresas de este grupo empresarial?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Usted ha indicado que cuando asumió la función pública dejó al señor Gerardo Sepúlveda encargado de Westfield Capital, quien durante ese tiempo prestó servicios a Odebrecht. Luego a su salida de la función pública usted recibió dividendos de su empresa Westfield Capital, parte de los mismos como consecuencia de los servicios prestados a Odebrecht.

A esto debemos agregar que cuando usted ya no era funcionario público prestó servicios como consultor a First Capital Inversiones y Asesoría Limitada, quien en ese momento realizaba asesorías financieras para Odebrecht, por los que habría recibido más de un millón de dólares, de acuerdo a lo indicado por el señor Sepúlveda en su declaración ante los fiscales peruanos.

¿No considera, señor Presidente, que lo que se evidencia es una utilización de las empresas vinculadas de alguna manera a usted para poder beneficiarse económicamente a partir de los servicios de consultoría y asesoría prestados, siendo usted funcionario público, a través del cobro de los dividendos de su empresa y no siéndolo a través del cobro por sus consultorías? ¿No considera que a pesar del uso que le habría dado a la Muralla China finalmente usted se benefició económicamente de las actividades realizadas por su empresa?

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, por favor, esa es una pregunta compuesta, son como cuatro o cinco preguntas en una sola. Yo le pido, por favor, si no puede hacer un uso



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

de pertinencia, que, por favor, por lo menos ser descomponga esa pregunta y se formule una por una.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Pero yo puedo decir que han sido servicios profesionales cuando yo era un ciudadano privado.

**La señora PRESIDENTA.** — Aunado a todo lo antes señalado, el hecho de que el señor Gerardo Sepúlveda haya suscrito en territorio peruano, hasta lo que sabemos, cuatro importantes contratos referidos a Iirsa Sur, (68) IIRSA Norte, TGP, Tránsito Olmos, sin tener ningún poder de representación, pues de la revisión de Registros Públicos no consta inscrito ningún mandato a su favor para realizar actividades empresariales en el país. Y, como usted sabe, estos contratos se rigen por las leyes peruanas. Más aún, habiendo revisado el movimiento migratorio del señor Gerardo Sepúlveda, observamos que todos sus viajes a Perú, hasta antes de 2011, fueron en calidad de turista; es decir, cuando suscribió los contratos de asesoría y supuestamente participó en la ejecución de los servicios no contaba con autorización para hacerlo.

Entonces, ¿cómo podemos creer la figura de la 'muralla china', si ni siquiera sus roles y función, los roles y funciones entre usted y el señor Sepúlveda estaban legalmente separados, esto de acuerdo a las leyes del país en el que realizaban los negocios?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo nunca vi los contratos que él firmó ni supe de su firma. Y si él estaba aquí en una situación de turista, tampoco lo sabía.

**La señora PRESIDENTA.** — Los días 17... A ver. Presidente Kuczynski, a propósito, hay una serie de visitas que le ha hecho el señor Gerardo Sepúlveda mientras usted era funcionario público. ¿Si hay una 'muralla china' entre él y usted, podría decirnos esas múltiples visitas que el señor Sepúlveda realizó a sedes oficiales de qué temas trataban?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, hemos averiguado, las dos veces que vino a la PCM yo no lo vi, fue una invitación escrita por una funcionaria de la PCM sobre una información que ella buscaba, y no no no vino a verme a mí.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, hay algo que es importante y no podemos dejar pasar.

Con fecha 14 de febrero del presente año se llevó a cabo la octogésima sesión ordinaria de la comisión investigadora, tuvo como invitado al señor Yehude Simon. En esta sesión, cuando el señor Simon fue consultado sobre el Proyecto Tránsito Olmos declaró, en relación al SNIP, lo que cito a continuación: "El presidente Toledo me mandó a conversar con dos personajes el caso del exministro de Economía Jaime Quijandría, a quien guardo inmenso respeto, ya hace algún tiempo que ha fallecido, y Jaime Quijandría nos dio todas las facilidades. El problema que teníamos era que no había la economía. O sea, nos dijo: *Yo sí quiero que el proyecto salga.*

Jaime Quijandría era un hombre de inversión, era un hombre que le interesaba mucho que los proyectos de gran envergadura sean una realidad, pero teníamos un problema, que era la ausencia del SNIP, y si nosotros hubiéramos hecho que esto pase al SNIP, evidentemente, hoy no tendríamos Olmos funcionando, y me pidieron que converse con Pedro Pablo Kuczynski, me dijeron: *Tiene que conversar con Pedro Pablo.* Fuimos a conversar con el hoy presidente de la república y nos dijo a nosotros: *me parece muy bien que este proyecto sea realidad.* Entonces,



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

esa es la coordinación, la gestión que yo hice con quienes gobernaban en ese momento: Jaime Quijandría, Pedro Pablo Kuczynski y el presidente Toledo, que fue, finalmente, el que decidía”.

Al ser consultado por la fecha de tales reuniones, el señor Simon señaló que se habían dado en julio, agosto, setiembre de 2003, más o menos.

Asimismo, el señor Simon señaló recordar que habló con Jaime Quijandría como ministro y con Pedro Pablo Kuczynski, porque, además, señaló el señor Simon, "creo que él tenía un alto cargo y, además, teníamos que conversar. No se decidía nada porque creo que el señor Pedro Pablo Kuczynski era asesor del gobierno en todos estos temas". Tengamos en cuenta que el instrumento legal mediante el cual se exceptuó el proyecto Trasvase Olmos del SNIP fue el Decreto Supremo 118/2013-EF, publicado el 22 de agosto de 2003.

¿Podría explicarnos... Termino la pregunta, congresista, si me permite.

¿Podría explicarnos, presidente Kuczynski, las declaraciones brindadas por el señor Yehude Simon? ¿Usted se reunió con el señor Simon en el 2003 en las oficinas del MEF o de la PCM? ¿De qué forma usted participó en estas decisiones que el señor Simon, bajo declaración jurada, ha afirmado ante la (69) Comisión Investigadora?, ¿además, considerando que usted no ocupaba cargo público mientras el señor Quijandría fue ministro?

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Gracias.

Presidenta, usted está, efectivamente, haciendo alusión a la primera parte de la intervención del ex congresista Yehude Simon. Luego, yo le pregunté para que precisará ese mismo punto y una de las cosas que señaló es que cuando se reunió con el señor Kuczynski se reunió en el MEF y, por lo tanto, asumió que no recordaba exactamente. Y cuando fuimos incisivos para que ponga en contexto dicha reunión, dijo que, efectivamente, si se reunió en el MEF era porque estaba el señor Kuczynski como ministro.

**La señora PRESIDENTA.** — Efectivamente, congresista Violeta, pero hay una línea del tiempo en toda la declaración y esa línea del tiempo es que se reunió cuando el señor entonces, el ahora presidente Kuczynski, no tenía cargo público, porque no hay coincidencia entre el cargo público del presidente Kuczynski ahora y el entonces ministro Quijandría.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya, vamos a recordar aquí un poco las cosas. Yo salí del Ministerio de Economía en julio del 2002 por un desacuerdo con el Presidente de la República de entonces, me reemplazó Javier Silva Ruete por un año. Al año, Silva Ruete se va al Banco Central como presidente y entra al Ministerio de Economía Jaime Quijandría y se queda hasta mediados de febrero de 2004, ahí Toledo me pide que yo regrese al ministerio. O sea, en el 2003 yo no estaba ahí y estuve muy pocas veces en el ministerio, creo que casi ninguna.

Muy probable que haya coincidido ahí en algún momento con Yehude Simon, a quien conozco, pero no hubo una reunión organizada así para hablar de nada en particular ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — Puede haber coincidido entonces, y por eso... Correcto.

El 26 de noviembre de 2004 y el 30 de julio de 2017 consorcios de la empresa Odebrecht realizaron pagos en favor de Westfield Capital hasta por un monto de un millón ochocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un dólares y en favor de First Capital hasta por un monto de cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres dólares. De esos montos se desembolsó a favor de usted, Presidente, tres millones veintisiete mil



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

trescientos cuarenta y un dólares en cuentas bancarias y se pagaron créditos personales suyos hasta por el valor de trescientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete dólares. ¿Puede explicarnos estas transferencias a sus cuentas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es completamente falso que yo haya recibido tres millones no sé cuántos.

**La señora PRESIDENTA.** — Tres millones veintisiete mil trescientos cuarenta y un dólares.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es completamente falso y vengo aquí a enterarme que este señor se cobró tres millones y pico, yo no sabía eso, es una novedad para mí. Yo lo que sí sé es que a fines de 2007 giré el saldo que había en la cuenta de Westfield de 380 000, de los cuales ya hemos hablado. Los tres millones yo nunca he visto eso y realmente me siento muy preocupado por eso ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — Los días 17 y 23 de marzo de 2006, cuando usted era Presidente del Consejo de Ministros, realizó dos transferencias a favor de su empresa Westfield Capital desde una cuenta mancomunada que usted tenía con la señora Gloria Kisic en el Banco de Crédito del Perú, el monto total transferido fue de seiscientos setenta y nueve mil noventa y nueve dólares. A su vez, la UIF detectó que este momento provino de los 695 000 dólares que Dorado Asset Management Limitada, su empresa, le depositó a usted ese mismo mes desde las islas Caimán. ¿Cuál fue el origen de esos 695 000 dólares que obtuvo su empresa Dorado? (70)

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Es probablemente la compra de mi casa actual.

**La señora PRESIDENTA.** — En relación con la pregunta que acabamos de formular.

Según UIF usted registró la venta de una casa, su empresa Dorado Asset Management, en abril del 2006.

El dinero que usted ha recibido de Dorado por dicha venta, fue coincidentemente 695 mil dólares. Cabe precisar que esta es la misma casa de San Isidro, en la cual usted actualmente reside.

¿De dónde salió el dinero que usted usó para pagar esa casa, presidente Kuczynski?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Pero sí puedo responder algo.

Yo le pedí un préstamo al Banco de Crédito para poder pagar la casa, ¿no? Entonces, habría que ver si viene de ahí o viene de la venta de un departamento que yo tenía en Miami. No recuerdo.

Tengo que revisar eso, pero sí viene de una fuente totalmente legal, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.** — El 22 de marzo del 2006, usted recibió una transferencia de 345 mil dólares ordenada por su empresa Dorado Asset Management, desde Islas Caimán. Seis días antes había recibido desde el mismo lugar y empresa, 350 mil dólares.

¿Cuál fue el origen de esos fondos?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Yo nunca he tenido ninguna cuenta en las Islas Caimán.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

El informe de la UIF es un informe con un montón de problemas. Primero, ha sido hecho público en forma ilegal. Y está lleno de errores. Vamos a tener que revisar uno por uno lo que se dice ahí y corregir los hechos.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Por su intermedio al señor presidente.

Para que nos pueda, en todo caso, decir si es usted el propietario, accionista o socio titular de la empresa Dorado Asset...

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Dorado Asset Management. Es creo que de mi hija menor.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿No es usted socio?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Ha recibido dinero de transferencias desde Islas Caimán usted, presidente Kuczynski?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — Ya respondí. Yo nunca he tenido una cuenta ahí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿La empresa Dorado queda en las Islas Vírgenes?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — La empresa Dorado originalmente fue en las Islas Vírgenes y después la transferí al Perú en una operación totalmente legal, y es una empresa peruana hoy que tiene dos propiedades. Una casa en Cieneguilla y otra casa en Choquehuanca, al lado de mi residencia actual.

**La señora PRESIDENTA.** — Mientras fue una empresa en Islas Vírgenes, ¿usted pagaba los gastos administrativos de Dorado Asset?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** — No recuerdo eso, francamente.

**La señora PRESIDENTA.** — Se registran pagos pequeños, de 10 mil, 12 mil dólares, que podrían coincidir con gastos administrativos de mantenimiento que se hizo desde sus cuentas para Dorado Asset en Islas Vírgenes.

Le hago esta pregunta, porque luego, efectivamente como usted afirma, esta empresa se redomicilia y termina siendo 99.99% de acciones (71) suyas y el 0,01%, 0,01% de la señora Gloria Kisic Wagner. ¿Era la misma empresa? ¿Cómo es que se redomicilia para ser exclusivamente suya?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Yo he pagado mi casa, me endeudé, pagué la deuda y de ahí viene la compra de la casa. El vehículo puede haber sido este Dorado, pero no hay ninguna plata de Las islas Caimán ni Vírgenes ni nada.

**La señora PRESIDENTA.** — Durante los años 2009 a 2010, *Latin America Enterprise Fund*, empresa de la cual usted fue socio, transfirió ochenta y dos mil seiscientos setenta y cinco dólares desde una cuenta en Wachovia Bank a First Capital Partners del Perú, empresa del señor Milla Comitre.

¿Qué operaciones comerciales mantuvo con el señor Milla Comitre?





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Yo no recuerdo haberle transferido nada al señor Milla.

**La señora PRESIDENTA.** — Señores congresistas.

Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Solo un tema que no me quedó muy claro de lo último que se acaba de decir. El presidente Kuczynski ha señalado que la empresa Dorado Asset Management ahora es de su hija menor. Sin embargo, lo que también se ha dicho es que esa empresa la ha traído al Perú y que él es ahora el propietario del 99.9%. Estamos hablando de la misma empresa.

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— Yo no sé quién tiene ese 001%, porque nunca he oído hablar de nadie que esté ahí conmigo.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidenta, para terminar.

La empresa *Offshore TRG, Offshore Ltd.*, ¿no? de Las islas Gran Caimán, ¿quiénes son sus socios o accionistas?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**  
— TRG, quiere decir de *The Rohatyn Group*, que es un gestor de fondos de pensión y otros en Nueva York, es muy conocida y puede que tenga una filial o algo en Caimán, pero yo no soy socio de TRG, no tengo nada que ver con ellos ahora. Trabajé ahí como asesor durante diez años, ocho años, y terminé y...

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Sí. Para terminar nada más, porque esta empresa en diciembre de 2015 transfiere, parecería que, a usted, presidente, diciembre de 2015, doscientos cuarenta y tres mil seiscientos veintidos dólares. No sé si esto era parte de la campaña, diciembre del 2015, ¿no?

**El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**— No. Es muy sencillo. En diciembre del 2015 yo me voy de la empresa, renuncio, y como es una empresa en la cual hay que poner fondos de uno mismo para ser gestor de fondos, ellos tenían un fondo para América Latina del cual yo era el presidente. Como me voy me devuelven todo lo que he puesto sin utilidad ni intereses. Yo puse doscientos cincuenta mil dólares a lo largo de varios años y me los devuelven. Eso es esta transferencia.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Violeta.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Yo quería, presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**— Ah, perdón.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Porque el presidente pregunto, no sé quién puede tener el 0.1%, pero habría que ver en Registros Públicos. Está la ficha 13278512, la empresa se llama Dorado Asset Management Company, socios fundadores, Pedro Pablo Kuczynski Godard, 99.9% y Gloria Jesús Kisic Wagner con el 0.1, presidenta. (72)

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente Kuczynski, ¿iba usted a responder?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Gloria Jesús Kisic es mi secretaria, y ella tiene acceso a mi cuenta



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

en el Banco de Crédito, entonces la ponen ahí como socia fundadora; pero ella no es dueña de la casa.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Quién la pone como socia fundadora?, porque usted dice "la ponen". ¿Quién la pone?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El abogado la pone.

**La señora PRESIDENTA.** — El abogado la pone.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Claro, porque si yo estoy solo no es una sociedad, y ahora ya no tengo nada que ver con esa sociedad.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Gracias, presidenta.

Se está hablando de esta empresa Dorado, no quiero ser monotemático, pero lamentablemente tengo que incidir en algo, porque tiene que ver con la naturaleza de la información que ponemos sobre la base de la conversación que estamos teniendo con el presidente Kuczynski. Mire lo que dice la nota de Inteligencia sobre esta empresa Dorado Asset Management, dice: "En lo que respecta a la empresa Dorado Asset Management se trata de una empresa constituida en Islas Vírgenes Británicas, la cual —dice—, según medios periodísticos —o sea, la UIF se está basando en medios periodísticos. Pero mire usted, según medios periodísticos — sería — condicional— de propiedad de Pedro Pablo Kuczynski Godard". O sea, la seriedad cero. "Según Sunarp tal, ante el consulado Perú en Panamá y Junta Directiva de la empresa otorgó poderes para que la empresa realice operaciones en Perú". Cuadro número 6, muestra apoderados registrados (Sunarp número y diario *La Primera*, del 9 de mayo de 2016).

O sea, nuestra fuente de investigación, más bien la fuente de información para la Unidad de Inteligencia Financiera que nos trae a colación este tema que estamos investigando es el diario *La Primera*.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Están tan bien informado como nuestro Servicio de Inteligencia, o sea que están un poco en la Luna, pero los...

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Pero al final la información es correcta porque el propio señor Kuczynski ha mencionado de que si él es el dueño de la empresa.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta, luego la congresista Beteta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Yo no cuestiono eso en esencia y, efectivamente, me parece bien que el presidente, en lo que pueda recordar, en lo que pueda señalar, lo ha señalado.

Estoy dejando constancia a efectos de que le demos la seriedad y la dimensión correcta a los instrumentos que ponemos sobre el debate. Por eso el día de ayer yo hice la aseveración que hice y advertencia que hice, y hoy día lo he recalcado.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Nuevamente vuelvo a pedirle, en todo caso, que se aplique el reglamento del Congreso.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Presidenta, el congresista Gilbert debe inhibirse de esta comisión porque está siendo ya abogado, en todo caso, del presidente, ya no está cumpliendo un rol de congresista, porque el ser miembro de una comisión investigadora es tener la imparcialidad, y el congresista Gilbert Violeta no lo está teniendo.

El presidente acaba de responder las preguntas que estamos formulando y lamentablemente el congresista Gilbert Violeta no permite avanzar, y esto no se puede seguir permitiendo. Venimos avanzando bien, hasta que una pregunta que al congresista le incomoda tiene que hacer una intervención. Él no está siendo el investigado. Cuando usted sea investigado, ahí posiblemente va a tener la oportunidad de responder, congresista. Por favor, le pido que nos deje desarrollar.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta, si va a ser muy breve y puntual, por favor.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta, si algo estoy haciendo es defendiendo el principio de legalidad de esta comisión investigadora y de que los instrumentos sobre los cuales estamos desarrollando nuestra investigación no se vicien. Si alguien está defendiendo la legalidad en esta comisión soy yo. Discúlpeme, si la congresista Beteta no le gusta lo que yo digo, pues no le gustará, lo lamento, lo siento por ella; pero yo sí estoy haciendo mi trabajo y cumpliendo a cabalidad mi función parlamentaria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Violeta.

Presidente Kuczynski.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Puedo decir algo sobre esta empresa Dorado, no es mía, ya lo dije, pero quiero repetir eso.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Humberto Morales. (73)

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Bueno, yo he esperado pacientemente toda la discusión, y quiero hacer algunas preguntas que obviamente considero que deberían ser puntualizadas, Presidente. Por favor.

Usted dijo, puntualizar, no van a ser muchas. Por favor, para que...

Ahora, puntualizar nada más, presidente, no voy a tener una lista larga de preguntas, pero yo quiero puntualizar algunas cosas.

Usted ha dicho sobre el Decreto Supremo 022, que fue firmado por el ex ministro de Educación, el señor Sota Nadal, de que si hubiera sido el caso y hubiera estado acá, usted firmaba porque era correcto, en fin.

Y, en todo caso, ¿quién preparó ese decreto?, ¿el equipo de usted?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no recuerdo.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — El irse para que otro firme, ¿era un *modus operandi*?, ¿así era, así funcionaba para que otro firme cuando se comprometía a algo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Lo que pasa es que cuando un ministro viaja, uno, otro ministro lo reemplaza interinamente, y yo estuve fuera para un chequeo médico y estuve fuera ocho o nueve días, y él estuvo encargado del ministerio.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Sí, le digo esto ¿por qué?, porque ha habido casos anteriores, pues no, de la misma manera. Por ejemplo, tenemos el caso Castañeda, o sea, ha habido otros casos, en que cuando comprometía la situación, entonces otro iba y lo firmaba. En todo caso, usted dice que no recuerda.

Yo quiero pedirle, además, ¿cuál fue el sustento técnico, porque esto trata del sustento técnico de exonerar del SNIP, usted recuerda por qué se exoneró, ¿cuál fue el sustento?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Todo es muy simple. Es que se dio una ley que en el año 2000 que permitía exonerar del SNIP, y hay una larga lista de proyectos que leí al principio que están exonerados del SNIP, que han estado.

Y el segundo sustento técnico es una ley de principios del 2004, que lo declara de prioridad nacional, y por consiguiente exonerable del SNIP.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Yo entiendo Presidente lo que usted está diciendo es que hubo un sustento legal. Lo que usted me está diciendo es un sustento legal. Hubo normas que exoneraron, que anterior... inclusive pudo haber jurisprudencia seguramente. Lo que le estoy pidiendo, en todo caso Presidente, es que usted nos afirme si hubo sustento técnico, se está hablando del tema técnico ya. Si Proinversión dijo "era necesario por tales o cuales motivos", no el sustento legal, sino el sustento técnico, porque tenía que haber un sustento para que podamos exonerarlo, porque así no más, mañana se nos ocurre y exoneramos lo que sea. No es así, ¿no?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ustedes son congresistas, conocen la política. Teníamos todo el sur parado, y había que hacer algo para demostrar que este proyecto iba adelante y que se reclamaba a gritos, y por eso se le exoneró del SNIP, no cambió, eso no cambió nada.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — O sea, que determinó toda esa decisión la presión social, ¿o hubo algún tema de decisión o interés de empresas que querían hacer y esto estaba solucionado?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es un elemento, no es el único, ¿no?, no es el único.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — ¿Cuáles eran los demás elementos que dieron pie a esto?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Mire, yo personalmente creo y lo he dicho en la campaña, y como Presidente, el SNIP no ha servido para nada, no ha servido para nada, ha sido una cosa que se creó para evitar malos proyectos, y con el tiempo se transformó en un monstruo que paró la inversión pública aquí. Entonces, claro que esto fue hace doce años atrás. Pero a mí, yo creo que técnicamente el SNIP no hubiera hecho una mejor carretera. Lo que hace una mejor carretera es tener buenos estudios de ingeniería antes de empezar, y eso no había. (74) Se hicieron en la medida en que si iba progresando con la carretera que se construyó sobre todo en el gobierno de Alan García.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Entiendo, Presidente, y usted está planteando su opinión en ese momento, pero obviamente para la ejecución de ese tema, si bien es cierto su opinión supongo que ha sido valiosa, pero ahí hay una opinión técnica.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Bueno, yo entiendo de que no quiere puntualizar el tema, lo dejamos ahí, pero lo que si le digo, es que había temas técnicos que deben haber justificado, porque si no, no tenemos justificación alguna sobre la ejecución de una carretera tan importante y con alto costo para el Estado peruano. Ese es el asunto.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Lo que pasa es lo siguiente.

Esta carretera, una parte importante; la parte nueva está en la selva; y hacer carreteras en la Amazonía es difícilísima, entonces, no se puede saber realmente cuánto va a costar la carretera antes de entrar a la ingeniería detallada. Lo vemos en la marginal cerca de Tocache, que hasta el día de hoy no está pavimentada.

Ese es el tema, el Snip no hubiera arreglado nada de eso, porque lo que se necesita es ingeniería detallada. Y eso era imposible tenerlo en ese momento.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Sí, yo lo entiendo, por eso es que se hace estudios específicos cuando se ejecuta algo, es más, tiene que haber un expediente técnico, basado pues en todo lo que usted dice, inclusive, los análisis de riesgo, riesgos económicos, que usted como economista entiende. Y los riesgos en ingenieriles que también los ingenieros entendemos.

O sea, depende mucho de lo que se va a hacer, pero cuando se exonera, ya no se hace los estudios de prefactibilidad, factibilidad, ya no se hace eso, entonces, vamos, ejecutamos. Y ahí la principal razón de esta pregunta, es que ha habido un conjunto de situaciones como la preparación de un terreno legal para poder justificar a través de leyes, decretos de urgencia y decretos supremos, y a la parte todo un proceso de suavizamiento de la parte negociación. Eso es lo que ha habido.

Entonces, cuando ha ocurrido esta exoneración, obviamente ha obligado al Estado peruano adquirir responsabilidades mucho más, digamos, de lo requerido, como lo han dicho en algún momento algunas personas que han asistido a esta comisión, pero bueno.

Yo quiero hacer otra una segunda pregunta, luego una tercera y yo concluyo, Presidenta.

Es sobre las declaraciones de Marcelo Odebrecht. Marcelo Odebrecht ha dicho que asistió a dos conferencias dadas por usted, así lo ha dicho, para dirigentes de Odebrecht, y en una de ellas él estuvo presente.

¿Es correcto, usted dio conferencias para Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Hemos buscado en los archivos, y es notorio que Barata nunca mencionó las conferencias, y en los archivos no aparece ninguna conferencia, ningún honorario. Nada.

Entonces, puede que el señor Marcelo se equivoque, lo que es lo más probable o puede que yo no recuerde esa conferencia. Pero yo he hecho muy pocas conferencias pagadas, muy pocas. Y tengo un archivo de lo que recibí en las pocas que hice.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — En todo caso, no recuerda usted haber dado una conferencia para Odebrecht.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Si, así es.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — También se ha dicho y usted lo dijo varias veces, de que usted terminaba siendo una piedra en el zapato para ejecución de un proyecto que usted se oponía, así lo dijo Marcelo Odebrecht, ¿correcto?

Entonces, luego de eso, obviamente se procede con el proyecto, ¿cuál fue la razón finalmente que convenció a Proinversión para que esto proceda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Era un proyecto como lo explique al principio, que era parte de un esquema latinoamericano llamado de las IRSAS, promovido por la CAF.

O sea, este no es un proyecto sacado del aire, (75) esto tenía estudios generales algunos que datan del año 2000, y el SNIP, el esto, lo otro, eran cosas adjetivas, esto era parte de un esquema, así como hay otros esquemas, algunos de los cuales se han hecho y otros no.

Pero, aquí realmente me preocupa que al señor Marcelo Odebrecht y al señor Barata, les creen más que al presidente de la República. Ellos son inculpados, yo soy un mero testigo. Y ellos tienen total credibilidad.

Di conferencias, eso es lo que dice el señor, yo no he visto una vez en mi vida a ese señor. Y a Barata seguro lo he visto varias veces con otros.

Pero, hay que tener mucho cuidado, de que no es gente muy creíble.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — Okay. Pero lo que sí se ha dicho y el otro señor Barata dijo sobre IIRSA, era que usted siempre decía de que, perdón, el expresidente Toledo decía que había que consultarlo a usted, o sea, depende de PPK que salga esto, eso es lo que decía, es lo que ha dicho.

En todo caso, lo que ha dicho finalmente Odebrecht, es de que tuvieron que mejorar los beneficios con usted, ¿qué opina sobre eso?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, tuvieron que tratarme bien es lo que dicen, pero no lo hicieron, la verdad nunca di una conferencia, no firmé ningún contrato con ellos.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — En todo caso..., nosotros viendo ya el documento tan discutido acá sobre la nota de inteligencia financiera, entre el 2006 y el 2007 es cuando usted recibe..., el 2006 recibe 971 000 o sea los depósitos que se han hecho, por diferentes rubros, o estas transferencias que se han hecho de Trasvase Olmos, se han hecho de Interoceánica, en fin, IIRSA Norte, en fin, por todos esos temas los montos más altos son entre el 2006 y 2007.

El 2006, por 971 548; y el 2007, 1 641 227, esos montos más altos se dan precisamente cuando usted se encuentra a inicios, bueno, en realidad en un proceso de campaña, yo entiendo de que usted se encontraba en el sector era privado, ¿no?, ¿pero, a cargo de qué se empieza a hacer esos depósitos, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso es mi plata, eso no es plata que me dio Odebrecht o nadie, esos son mis inversiones.

Yo por ejemplo vendí un departamento en Miami, eso es mi plata, pero no hay nada de Odebrecht ni nada de eso hay.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).** — En realidad, lo que se queda dicho aquí es que este proceso de investigación que se ha dado, dice que proviene de transferencias identificadas de las



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

concesionarias vinculadas al grupo Odebrecht, y eso es correcto porque estamos hablando de los ordenantes de las transferencias son pues estas empresas que están vinculadas al grupo Odebrecht; entonces, por eso es que nosotros hacemos la pregunta, porque creemos de que hay una situación que explicar en realidad de varios millones de soles, y usted dice que era su plata; pero sin embargo, venían pues de las transferencias de esas empresas.

Entonces, nada más, presidenta, porque hoy día hemos estado en una situación bien complicada.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El informe lo publican en el periódico y dice unas cosas rarísimas, y vamos a tener que mirar el informe y entender bien lo que dice.

Por ejemplo, yo vengo aquí y me entero, según este informe, que el señor Sepúlveda recibió tres millones y medio ahí (76) de Odebrecht, qué buena noticia para él, primera vez que escucho eso. Entonces, aquí también tenemos que ver un poco cuál es la verdad.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Karina Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Sí, volviendo a algunas preguntas que se había iniciado, si bien es cierto el presidente Kuczynski ha manifestado no ser propietario ni accionista ni socio titular de la empresa *Dorado Asset Management*, sin embargo, me gustaría que nos pueda explicar, porque usted transfirió el inmueble ubicado en la calle Choquehuanca n.º 953-967 que está en San Isidro a esta empresa, entonces, ¿cómo explica ello?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Muy simple. En Estados Unidos hay un impuesto muy grande si uno deja el pasaporte americano y cuantas menos propiedades uno tiene, menos impuesto va a pagar y es un impuesto a las pensiones que no tributan aquí en el Perú. Allá me quitan si dejo el pasaporte americano como lo he hecho 30% de mi fondo de pensión, entonces, yo me muero pobre, no me queda ni un centavo, entonces, tengo que salir de las propiedades que tengo y dárselas a un miembro americano de mi familia. Mi hija en el caso de este Dorado, en el caso de la casa que tenía en Estados Unidos a mi esposa, eso es todo. Para qué le vamos a pagar al Tío Sam y al señor Trump un montón de plata que está aquí en el Perú. Y no es ilegal, es totalmente legal.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** - Entonces lo que nos quiere decir, que se auto vendió el inmueble para lo que ya usted habría explicado, ¿no es cierto? Y si nos podría decir ¿si de ese dinero que se auto vendió de su propiedad a esta empresa Dorado, nos podría decir a donde fue el dinero?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.**- No, no. Se transfiere la propiedad, claro, pero yo no he vendido la casa, la casa se la he pasado a mi hija. No ha generado ningún dinero. Si hemos pagado eso sí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Nos podría decir si usted conoce a la señora Kisic Wagner?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿Quién?

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — A la señora Gloria Kisic Wagner?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Está a 15 metros de aquí a través de esa pared.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Seguramente, no sé dónde podría estar, por eso le preguntaba.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es mi secretaria.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Le preguntaba si la conocía.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es mi secretaria.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Entonces, usted la conoce y es su secretaria.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿Conoce usted o tiene algún vínculo familiar, amical con los señores Rafael Zapata Moncada?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Rafael Zapata trabajó en Cieneguilla ocupándose de los animales en la propiedad que tengo ahí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Perfecto, entonces, si lo conoce por ser un trabajador de su persona.

¿Conoce a la señorita Margarita Quino Ramírez?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿Qué grado de amistad y vínculo tiene con usted?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Es la cocinera en la casa.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿Al señor José Luis Bernaola Nuflo?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ñuflo. Es el chofer, sí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿Al señor Jaime Vilón?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — ¿Jaime?

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Vilón o Villón

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ah, él es veterinario.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿También lo conoce?



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — ¿A la señora Joamy Macasana?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Bien. Nos podría decir ¿la transferencia que usted hizo y aparece en este informe al (77) hoy congresista Gilbert Violeta? ¿Nos podría manifestar si este dinero salió de sus negocios o cuentas personales en alguna ocasión?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — El señor Gilbert Violeta, aquí presente, recibía un sueldo bien modesto cuando me ayudó en mis dos campañas. No recuerdo si en la primera le pagué, en la segunda algo, y eso es lo que UIF pone como si fuera una transferencia. No es así, es un sueldo que se paga mensualmente.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Usted nos dice que aproximadamente los 90 000 dólares le habría pagado al hoy congresista Gilbert Violeta, en ese entonces, por el apoyo a las campañas que le habría brindado.

Nos podría decir, ¿fue con un solo cheque o fue mensual los pagos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Le acabo de decir que es un sueldo mensual que sale de mi bolsillo.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Por alusión.

**La señora PRESIDENTA.** — Están haciendo preguntas con respecto a usted, congresista Violeta, no lo están aludiendo.

Usted aparece en un informe de inteligencia financiera y por lo tanto es pertinente que formule sus preguntas. Ella no lo está aludiendo, ella le está preguntando con respecto a una nota de inteligencia financiera al ordenante de las transferencias. Y en todo caso quien debe responder eso es el Presidente Kuczynski.

En caso de que usted quiera responder hará las precisiones cuando termine la congresista el interrogatorio, porque no hay alusión. Están preguntando sobre una nota de inteligencia financiera.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Por su intermedio, de la misma manera, sería importante que el Presidente nos pueda explicar e informar al mismo tiempo sobre la transferencia. Él acaba de reconocer que su chofer, el señor José Luis Bernaola más de 602 551 dólares entre enero de 2005 y abril de 2016.

¿Nos puede detallar de qué manera o fue como un...? No sé. ¿A qué se debe estos pagos altísimos?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, ese es el problema con este informe de la UIF, realmente deleznable.

El señor Bernaola se encarga de todo lo que es la logística, los empleados en mi casa y él recibe un sueldo, que ciertamente no es 600 000 dólares, hace compras y paga a proveedores, y para eso



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

hay tres cuentas, su cuenta de su sueldo, la cuenta de las compras y la cuenta de los pagos a los proveedores. Y a lo largo de 12 años ha gastado esa suma, que da un promedio de más o menos 4000 dólares al mes.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — En ese mismo sentido de la pregunta. O sea, ¿el pago no fue mensual?, sino, ¿nos podría decir de qué manera fue el pago el pago que más o menos aproximaba a más de 600 000 dólares que se efectuó al señor José Luis Bernaola?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no. Yo le pago un pago un sueldo mensual y le pago las compras de la farmacia, lo que sea, también en la medida en que se hacen eso. Y tiene una tarjeta de crédito, y luego nosotros pagamos la tarjeta de crédito.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Lo que quiere decir que el señor José Luis Bernaola no fue chofer contratado cuando usted ejercía el cargo de premier o de ministro en esa oportunidad, lo que quiere decir que no recibía él un sueldo del Estado, sino usted lo pagaba de sus propios recursos.

**El ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, no me opuesto, he dejado que se formulen varias preguntas.

El Presidente ya ha aclarado el sentido de esa nota que ha salido en Inteligencia, pero claramente estamos hablando de un tema que no es objeto de la convocatoria al Presidente. El Presidente está como testigo y no está para efectos de responder preguntas de un informe que han aparecido un día antes de su declaración. (78)

Nosotros podremos aclarar por escrito, una vez que tengamos conocimiento, los temas que correspondan, pero eso no tiene que ver con el objeto de esta investigación.

**La señora PRESIDENTA.** — Abogado, las cuentas a las cuales se está refiriendo la congresista Beteta en este momento que está preguntando, se refieren a cuentas del presidente, a empresas que son de su propiedad. En el caso concreto es bastante relevante, porque estas transferencias tuvieron un origen: First Capital. De First Capital, el dinero se va a las cuentas del presidente Kuczynski. Y de las cuentas del presidente Kuczynski se van a otras cuentas. Y First Capital, ciertamente, si usted revisa todos los documentos que desde el mes de setiembre venimos enviando, y especialmente el último, está First Capital, está Westfield, están todas las operaciones asociadas a ellas.

Nosotros —le repito, y esto para dejar zanjado por última vez— investigamos coimas, sobornos y dádivas, y estas tienen diferentes formas de presentarse. No estamos introduciendo ningún elemento desconocido para nuestro testigo, todos se refieren a hechos que él conoce porque son sus propias cuentas y son sus empresas de sus movimientos. No hay ningún elemento sorpresa en esto. Es pertinente.

Por lo tanto, continúe, congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Le formulé la pregunta y espero la respuesta, ¿no?

Bien, entonces, voy a volver a repetir la pregunta.

Señor presidente, usted ha señalado que al señor José Luis Bernaola, que es su chofer, le ha pagado, por los servicios que le ha prestado por varios años, aproximadamente más de seiscientos mil dólares. Y también ha detallado...





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, no, no, no.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — A ver.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Perdón, perdón.

Su sueldo durante doce años, los gastos de la casa y de Cieneguilla, los gastos del veterinario, que usted mencionó, las compras, los proveedores, etcétera. Él no ha recibido seiscientos mil dólares. Él tiene un sueldo normal, ¿no?

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí, efectivamente, ante la pregunta que le estoy formulando, usted está respondiendo, y me parece bien, saludo ello. También está detallando cuál era el rol que cumplía el señor y los pagos seguramente que realizaba.

Sin embargo, es importante que nos pueda también explicar, porque según la información habría dos desembolsos, en dos maneras de pago: uno de cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y nueve mil [sic] dólares, y ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos mil [sic] dólares.

Entonces, es importante saber si los pagos que le hizo, que suman más de seiscientos mil dólares, lo hizo en dos cheques, dos depósitos o de manera mensual durante los doce años.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, esos son pagos mensuales, y la UIF ha sumado todo y ha dado ese total.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Perfecto.

Siendo así, entonces, mi siguiente pregunta era ¿si el señor José Luis Bernaola era chofer personal?, ¿y él, durante el tiempo que usted ejerció el cargo de premier y ministro, y, actualmente, él no es un trabajador que figura en planilla del Estado?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Hoy sí figura, porque trabaja a tiempo completo como mi chofer. Hay un chofer de reemplazo que se usa poco.

Cuando yo era ministro, yo le pagué su sueldo y todo. Él era mi chofer en la casa.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Perfecto.

Entonces, en el tiempo en que usted era premier y ministro, él era un chofer personal, obviamente porque usted le pagaba con sus peculios, y no figuraba en las planillas del Estado.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Eso tenemos que chequear si cuando era premier también trabajaba en el Estado, eso no lo sé. Pero se puede averiguar.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí, continuando con algunas preguntas que son necesarias que nos pueda responder el presidente, y justamente por eso era que queríamos que pueda recibir a la comisión. Nos podría decir ¿qué nivel participación (79) tuvo su persona en las negociaciones que hacía el señor Sepúlveda a través de su empresa Westfield Capital y de qué manera realizaban estos negocios con las empresas Odebrecht a través de algunos beneficios que se llevaban en las consultorías para ver las obras, por ejemplo, tenemos H2OImos, Trasvase Olmos, El IIRSA, Rutas de Lima y otras obras que son materia de investigación de esta comisión?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo ya contrasté eso, yo no participé en esas negociaciones.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Presidente, a ver si sobre las preguntas que ha formulado la señora Beteta puedo entenderlo. Se entiende que 450 000 es un solo depósito, eso se va a aclarar después; y 150 000 es un solo depósito, también se aclarará después.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — (Intervención fuera del micrófono).

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — De acuerdo, de acuerdo. Es fácil comprobarlo ¿no?, si es un depósito o si son depósitos a diez años, eso es algo que se puede establecer perfectamente bien. La pregunta es: estos fondos vienen de First Capital, que es de Sepúlveda, la pregunta es: ¿Sepúlveda pagaba sus gastos? Porque estos fondos, de acuerdo al informe de Inteligencia, vienen de First Capital, si First Capital es de Sepúlveda, ergo ¿Sepúlveda financiaba a todos estos gastos?, porque ahí tienen ustedes el informe, pueden revisarlo.

No, no, si no pueden...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — First Capital no le ha pagado un centavo al chofer ni a nadie.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Bueno, pero el informe dice eso.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Pero dice eso, pero es una vergüenza que en el Perú hoy estemos discutiendo un papel de última, el jefe de la UIF debe irse inmediatamente, porque si esa es la Inteligencia Financiera que estamos recibiendo en el Perú, estamos realmente en una mala situación ¿no?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).** — Bien, Presidente, simplemente quería hacer esa pregunta.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Solo para precisar en relación a la información que ha indicado el congresista García Belaunde. El cuadro que hace alusión la congresista Beteta, que es el cuadro 07 indicado en la página 8 del 33, dice específicamente: "beneficiario a las transferencias nacionales CCME número tal", pone un número, que es, lo leo, 193 101 45 33 111 7. Es decir, no dice si es una empresa o la otra, qué persona, natural o jurídica, está poniendo un número de una cuenta. En consecuencia, esa es parte de la información que se tendrá que verificar, no dice First Capital, Westfield, ni equis equis.

Y dicho sea de paso, presidenta, yo estoy esperando mi turno para poder hablar y entre otras cosas para poder responder lo que ha indicado la congresista Beteta relacionado a mi persona.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, también es importante que el presidente nos pueda señalar, ya que estamos frente a una persona intelectual también con mucha experiencia y que desde muy joven tuvo cargos como presidente del Banco Central de Reserva, ministro, ex premier, entonces nos podría decir: aparte de la empresa individual o unipersonal de Westfield Capital, ¿qué otras empresas tiene usted de manera unipersonal?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Que yo recuerde ninguna ah.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Entonces, lo que quiere decir ¿que los depósitos o el dinero que proviene de su trabajo, de sus ingresos, proviene netamente de la empresa Westfield Capital o también de otras empresas que tiene usted como ingresos a su cuenta personal?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, eso viene de inversiones que he hecho hace años atrás. (80)

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí. Habiendo mencionado que es una persona con mucha experiencia, nos podría decir cómo es que usted, con toda la experiencia, permitió de alguna forma que el señor Sepúlveda pueda tener a bien que mientras usted ejercía el cargo de ministro de Economía, por las fechas que se señalan, por ejemplo, la concesionaria Trasvase Olmos, habría depositado dinero a Westfield Capital, y usted también ha señalado que ese dinero iba al señor Sepúlveda.

Entonces, ¿nos podría usted manifestar porqué Sepúlveda le devolvía a Westfield Capital?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Yo creo que ya expliqué un poco esa situación.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Bueno, yo creo que esa es la metodología que tenemos en la investigación, y qué mejor que el presidente pueda responder las preguntas que estamos formulando.

Nos podría también, quizá, demostrar... Dentro de las gestiones que pudo haber realizado mientras usted era premier y ministro de Economía, el señor Sepúlveda, que estaba como apoderado, socio o trabajador, como usted lo ha señalado, que él venía llevando a cabo las consultorías a diversas empresas, como es Odebrecht, por las diversas obras.

Usted nos podría quizá mostrar algún documento que haya delegado o haya renunciado justamente a estos trabajos y le haya entregado el poder para que el señor Sepúlveda pueda él continuar con la empresa Westfield y usted es ajeno a ello.

¿Podría tener ese documento?

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, le ruego encarecidamente que el presidente tiene que controlar también de que no puede esto dilatarse de una forma ya fuera de lugar.

Están reiterándose preguntas que ya han sido reiteradamente contestadas por el presidente.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo le diría que el sistema es lo que expliqué, que está bien explicado en este memorándum del bufete de abogados de Miami.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Si nos puede decir cómo puede usted, señor presidente, demostrar que no hizo ninguna gestión para obtener los ingresos de Westfield. ¿O es que la plata llega sola, como en algún momento alguien manifestó?

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, nuevamente le está pidiendo que demuestre lo que no existe. Lo que tiene que hacerse es demostrar aquello que se quiera afirmar.

Entonces, por favor, si se puede controlar por lo menos un poco la pertinencia y la regularidad de las preguntas.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Presidenta, yo las preguntas las estoy formulando de manera respetuosa al presidente. No le he preguntado al abogado.

Seguramente cuando usted está en algún momento, usted tendrá que responder cuando me dirija, y usted pueda responder.

Le agradecería que el presidente pueda responder.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo lo que le diría es: si alguien cree que yo he hecho una gestión, que busquen un testigo que digan que yo lo llamé. Yo no he llamado a nadie.

O sea, hay que encontrar eso, porque yo no he hecho gestiones.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Perfecto.

Creo que pediría un poquito de agüita de azahar a los asesores para que estén tranquilos, porque al presidente lo veo tranquilo, que está respondiendo lo que él considera pertinente responder, y las que no quiere responder seguramente no las va a responder.

Siguiendo con algunas preguntas.

Señor presidente, en la misma ruta del tiempo en el que usted ejerció el cargo de ministro de Economía y también de ministro... Perdón, de Consejo de Ministros, y hay un receso que podríamos decir desde el 13 de julio del 2002 y nuevamente retorna al Ministerio de Economía y Finanzas el 15 de febrero del 2014. 2004, perdón. (81)

Sin embargo, en esas mismas fechas o posterior a ello hay depósitos que ingresan a través de Westfield Capital por la obra de Trasvase Olmos. ¿Qué nos puede decir?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Pero eso no lo respondí. Esos son los gastos del señor Sepúlveda que los hizo depositar en la cuenta de Westfield, no era plata para mí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — O sea, los depósitos fueron para el señor Sepúlveda. Sin embargo, de esas mismas cuentas que ingresa a Westfield Capital y usted señala que fueron para el señor Sepúlveda, pero de Westfield Capital también ingresan posterior, en el año 2006 y 2007, cuando usted deja el cargo, a su cuenta personal. ¿O sea que el señor Sepúlveda por qué devolvía este dinero a usted? ¿Nos puede explicar, por favor?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Mi cuenta en Westfield Capital recibía el dinero de mis inversiones. O sea, yo he hecho giros de Westfield Capital al Banco de Crédito cada mes o dos, porque era mi fuente de ingresos, pero no quiere decir que lo que le depositaban a Sepúlveda en Westfield era para mí.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Aquí también hay, por ejemplo, según la información de la Inteligencia Financiera, que la señora Gloria Jesús Kisic Wagner tiene una cuenta mancomunada, de la cual justificó la recepción de más de seiscientos nueve mil dólares, mostrando una copia del recibo de honorarios N.º 00100332, de fecha 30-11 del 2012, girado por su persona, en la cual se señala que el cobro es de seiscientos diez mil dólares correspondiente al concepto de servicios de asesoría financiera H2Olmos SA, tercera etapa del proyecto Olmos. ¿Es cierto eso?



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo era un ciudadano común y cualquiera que dio una asesoría y me pagaron por eso.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí.

De la misma manera, por ejemplo, acá tenemos durante el periodo del 26-11 de 2004 al 30-7 de 2017, si bien es cierto estamos hablando del periodo cuando usted era ministro de Economía en el gobierno de Alejandro Toledo, que es el 26 de noviembre de 2004, y también se suman el 30 de julio de 2017, a ver, 2017, sí, así es, se ha identificado... No, él no, su periodo de él como ministro de Economía es en el periodo 26 de noviembre de 2004. Sino que esa información viene desde esa fecha hasta el 30, que es en el corte, debemos de entender, de julio del 2017, se ha identificado transferencia de fondos desde las empresas y consorcios vinculadas al grupo Odebrecht con destino a empresas ubicadas en el exterior, First Capital Inversiones y Asesoría Limitada por más de cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres mil dólares, y Westfield Capital, que era su empresa unipersonal, por más de un millón ochocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un mil dólares como transferencias de empresas extranjeras a favor de cuentas bancarias de su persona como Pedro Pablo Kuczynski Godard por más de tres millones veintisiete mil dólares. Y estos pagos fueron a créditos personales.

Entonces, ¿qué nos podría decir respecto a estos pagos que habrían efectuado a la empresa Westfield Capital cuando usted era ministro, en ese corte, en el mes de noviembre del 2004?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Ahí tenemos que aclarar bien las fechas aquí, porque del 2004 al 2017 son trece años. First Capital no es mi empresa y me ha hecho dos pagos, de los cuales ya hemos hablado varias veces, (82) que no suman eso. Y en Westfield entraban los ingresos de los contratos que firmó el señor Sepúlveda, del cual, como les dije, me he enterado en los últimos meses. Lo que yo he recibido está en mi declaración de impuestos y no he recibido nada más.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí, es importante justamente esclarecer, porque usted ha señalado que depositaba, en este caso, a su cuenta de la empresa unipersonal, que es Westfield Capital, le depositaban para Sepúlveda.

Entonces, ¿lo que quiere decir que usted le prestaba una cuenta personal para que Odebrecht pueda depositar al señor Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. La cuenta de Westfield Capital es una cuenta de una empresa, a la cual tiene acceso el dueño de la empresa si es que su firma está registrada en el banco, la señorita Dennise, que es la contralora, y el señor Sepúlveda en determinados casos. Así es como funciona. Eso no quiere decir que yo recibo todo lo que hay en la cuenta de la empresa.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — A ver, recogiendo sus mismas palabras, usted ha dicho que le depositaban a Sepúlveda en la cuenta de Westfield Capital, que era una cuenta personal, quiere decir que usted le prestaba su cuenta personal a Sepúlveda para que le deposite la empresa Odebrecht.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Aquí tenemos una cuenta de la empresa, que no es una cuenta personal, pero yo la uso, la contralora firma si esto va a fulano o fulana o tal. Así es como





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

funciona. Cuando entra a mi cuenta es mi ingreso, mi cuenta en el Banco de Crédito y tributa. Aquí no hay ningún misterio.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí, me parece bien, entendemos que no hay ningún misterio, está claro en ese sentido.

También usted ha señalado que justamente lo que acaba de manifestar, entonces los saldos que se quedaban, se quedaban justamente en la cuenta de su empresa Westfield Capital, que es una empresa unipersonal. ¿No es cierto?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Con un dueño.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Que es usted.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Pero que tiene su contralora, un empleado, etcétera.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí. Lo que queda claro que es una empresa unipersonal, el dueño es usted, señor presidente, y tiene como trabajadores a la contadora, que también ha señalado, a la señora Hernández, si mal no recuerdo, y de la misma manera que los trabajos de asesorías que brindaba el señor Sepúlveda en la época que usted era ministro de Economía y premier por las consultorías que llevaba el señor Sepúlveda le depositaban en las cuentas de Westfield Capital, y luego ese dinero quedaba para el señor Sepúlveda.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — La contadora firmaba el papel y le daba la plata a él. Después él creó su propia empresa, está Firts Capital, y le pagaron directamente a él.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí.

También usted ha señalado que de los saldos que tenía en la empresa Westfield Capital usted las disponía. Los saldos que quedaban de lo que retiraba la plata que le correspondía por sus servicios al señor Sepúlveda, los saldos que quedaban en la cuenta de Westfield Capital usted podía disponerlos.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo los giré en el 2007 esos saldos, nada más.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Eso por el momento, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Beteta.

Unas precisiones finales, que son necesarias, presidente, y disculpe lo largo del interrogatorio, hemos esperado varios meses por esta oportunidad.

¿Cuál es la dirección de Westfield en Estados Unidos o cuál es la última dirección de Westfield en Estados Unidos? (83)

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Bueno, es la que tienen en los papeles ahí: 2665 South Bayshore Drive, en Miami.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿La comparte con otras empresas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Sí, porque el dueño de la oficina, el señor Montero tiene una empresa de gestión de fondos, cuyo nombre se me olvida, pero en fin.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Puede precisar el número de la oficina, y si hay una o dos oficinas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. Es una oficina en el séptimo piso de ese edificio, y obviamente tiene algunos ambientes.

**La señora PRESIDENTA.** — Pero es una sola, con un solo ingreso.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — sí.

**La señora PRESIDENTA.** — Un solo ingreso. Ya.

Presidente, uno de los proyectos que fue adjudicado al Grupo Odebrecht a través de la Empresa de Generación Huallaga durante el gobierno del ex presidente García, fue... ¡Ay!

Congresista Violeta, discúlpeme.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Presidenta, primero aprovechar para efectos de que quede claramente registrado en actas, y dado que no me ofreció la, no me permitió hacer la interrupción en la oportunidad, tengo que dejar claramente primero constancia de lo siguiente: Es claramente sabido y siempre le he manifestado tanto de mi parte como parte del presidente Kuczynski, que yo he tenido la suerte de trabajar con él a lo largo de ocho años. Fruto de esos servicios, este registro en el que se indica de la Unidad de Inteligencia Financiera, de esos ochenta y nueve mil ciento ochenta y dos dólares o soles, dólares, es un acumulado a lo largo de dichos años, ¿no es cierto?, de un montón, de ocho, ocho años, toda la cantidad de meses que esto corresponde, y no necesariamente significan pagos consecutivos e idénticos a lo largo de todo este período.

Pero como este informe no tiene un detalle de dichas transferencias y presenta acumulados, es obvio que esta información se presta con mucha facilidad a la distorsión de la que hemos referido como comentarios a lo largo de esta tarde, lo mismo que como en el caso del señor José Luis Bernaola y de varias otras personas que están señaladas en este informe.

Pero también tengo que dejar constancia que yo no soy investigado, presidenta; pero tampoco entiendo lo es el señor Bernaola, más aun hablo a título personal, en el sentido que yo en mi calidad de congresista de la República no tengo tal condición. Si es que un informe por transferencias equis me hacen alusión, muy bien, eso se tendrá que definir, pero en todo caso, para comenzar, la fuente de transferencia de dichos recursos es lícita, y la persona que lo recibe a través de un servicio específico, también lícito. Primer para dejar constancia.

Y ahora sí, voy a hacer mi pregunta, y voy además señalar presidenta, colegas, que sí por una posición ética, lo que acabo de señalar en relación a que he trabajado con el presidente Kuczynski mucho antes de que él sea Presidente, tengo una sola pregunta que realizarle al presidente Kuczynski: Yo quiero saber si es que este informe, si este informe le ha sido notificado formalmente para su ejercicio de derecho de defensa.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. No.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Muy bien. Presidenta, yo recuerdo que el día de ayer cuando se discutió esto, si no me equivoco, uno de los congresistas, no recuerdo si el congresista



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

García Belaunde o el congresista Mulder, cuando hicimos la objeción de publicación de este informe, una de las cosas que se mencionó ahí es que el informe iba a ser corrido en traslado a la persona que tenía que ejercer su derecho de defensa el día de hoy, solo para dejar constancia. Si no es así, si no es exacto, en todo caso solamente lo dejo como anotación.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — No, no, lo que alguien planteó eso fue efectivamente, pero lo que se quedó era que comunicaron los abogados que todo el acervo documentario está a disposición en el momento en que estimen pertinente; eso fue...

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Porque yo me enteré por el periódico de este informe (ríe.)

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, pedimos orden, por favor. Incluso dijimos que íbamos a estar. A ver, yo tengo que dar cuenta...

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Señora presidenta, porque he sido aludido como abogado, ¿no? Entonces...

**La señora PRESIDENTA.** — Señor, por favor, no... A menos que vaya a plantear una nueva inhabilitación (ríe.)

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Ha sido una broma, no hay problema (ríe.)

**La señora PRESIDENTA.** — Por favor, sí. Este informe de Inteligencia Financiera ha llegado recién el día 13 en horas de la tarde, y ayer, al congresista Violeta, representante del grupo parlamentario de su partido, le dijimos que íbamos a estar en las oficinas hasta, y hemos estado hasta la medianoche, y que lo teníamos completamente a disposición. Y... Permítame terminar, congresista Violeta, por favor, y luego con todo gusto. No estamos hablando de ningún documento, repito, una vez más que introduzca elementos sorpresa, porque versa sobre las propias cuentas del Presidente, (84) sobre sus propios movimientos, sobre sus propias transferencias.

No hay acá un elemento desconocido, extraño o ajeno a él. Que el señor Sepúlveda haya hecho movimientos que el Presidente no conoció, eso escapa, porque finalmente es su empresa y él como titular de una empresa unipersonal se asume que tenía el control total y el conocimiento total de los mismos. Eso es algo que ya tendrá que manejarlo él.

Pero, a los señores abogados, el acervo documentario que es amplio y que versa sobre casi dos mil pedidos de información, está completamente a su disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).** — Si, presidenta.

Lo que tengo que precisar una vez más, que yo no soy el canal formal de notificación al Presidente Kuczynski, yo puedo ser, estoy representando a mi bancada como parlamentario. Permítame terminar, Presidente, por favor.

Lo que he hecho, he dejado constancia, y, es más, he dicho que, por una cuestión ética, yo no voy a formular preguntas esta tarde, pero he dejado constancia para efectos de que este ha sido un instrumento fundamental de la conversación interrogatorio de esta sesión, la naturaleza y el trámite que se le ha dado al mismo.

Gracias, presidenta.



Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Aprobada el 10 de noviembre de 2016

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista.

Tomamos nota de lo que usted acaba de decir.

Congresista Karina Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Solamente para dejar constancia porque todo queda grabado y es importante manifestar.

No es cierto lo que manifiesta el congresista Violeta, presidente, lo que ha hecho el congresista Violeta, es ejercer una defensa de manera personal, lo cual no se nota bien que lo pueda hacer como integrante de una comisión.

Sin embargo, dejar constancia que como abogados, los que hemos litigados sabemos, que cuando vamos a tomar un caso de cualquier cliente, lo primero es que vamos a leer la documentación existente, sino lo hicieron, es responsabilidad de ellos, pero de ninguna manera puede culpar a la comisión que no se les ha permitido tener acceso a los documentos.

Entonces, si ellos pueden demostrar en todo caso un documento que hayan pedido información a la comisión, y que la comisión les haya negado. Hay que dejar claro esta posición, presidenta, para que luego no argumenten que no han tenido derecho a revisar la documentación que existe en la comisión para que el presidente pueda ejercer su defensa.

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Señora presidenta, por favor,

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Beteta.

**El señor ABOGADO DEFENSOR.** — Tengo la obligación de dejar una constancia por que el pez por la boca muere, se dice y acá hay una situación que es muy grave.

Porque se ha dicho que el presidente tenía que revisar información, cuando el Presidente no es imputado, y entonces, aquí toda esta tarde se le ha tratado al Presidente como un investigado, y este tema decirle que es un testigo. En realidad, simplemente es un pretexto, porque se sabe que no se le puede a él investigar sin violentar la constitución.

**La señora PRESIDENTA.** — Yo no sé señor abogado, si usted está acá para emitir opinión, pero en todo caso, lo desestimamos porque usted está calificando la actitud de esta comisión, y eso no está permitido.

Presidente, para terminar.

Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).** — Lo que sucede es que en el derecho parlamentario no se puede calificar a una persona en una determinada condición antes de que la persona comparezca, toda persona que comparece ante nuestra comisión, es un testigo, es una persona como la calidad que tienen en este momento el Presidente.

Después si es que la comisión evalúa, o determina que hay elementos que deben llevar a que pase a condición de investigado, entonces, en ese momento se hace una votación especial, y esa condición se traslada después a los órganos respectivos para que se puedan obtener información ya de carácter clasificado.

Entonces, no es que haya declarado ahora como si fuese un imputado, no es un imputado, es un testigo. Lo que pasa que las preguntas, claro, pueden ser complicadas, difíciles, pero las ha respondido, entonces, al final creo que el tema ya quedara para la evaluación que haga después, posteriormente el Congreso.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**La señora PRESIDENTA.** — Presidente, en el año 2013, usted realizó una visita a las instalaciones donde se estaba construyendo la Central Hidroeléctrica Chaglla.

Pese a que no ostentaba en dicha fecha cargo público alguno, en dicha oportunidad usted publicó un vídeo donde hablaba de los beneficios de la operatividad de la central.

¿Con qué representantes de la empresa constructora realizó coordinaciones para realizar esa visita?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Señorita Mariela Pinto. (85)

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Ella era representante de Odebrecht en Chaglla?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No, ella era la jefa de relaciones públicas de la empresa, y yo he construido varias centrales muy importantes. Una se llama Restitución; otra se llama Charcani; otra se llama Carhuaquero.

Y yo he entrado a la Escuela de Minas de París, que es una de las escuelas de minería más exigentes del mundo, aunque después decidí ir a otra universidad, o sea, a mí siempre me han interesado los proyectos de ingeniería, y por eso fui a ver, nada más, estuve ahí un día mirando todo el túnel, esto, la represa...

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Hizo alguna coordinación con algún funcionario de Estado para esta visita?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No.

**La señora PRESIDENTA.** — Solamente con la jefa de relaciones públicas de la empresa.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Así es.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Y usted recibió alguna contraprestación a cambio de realizar la publicidad?, porque evidentemente promocionaba la central hidroeléctrica, ¿no?, como una gran posibilidad.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — No. A mí me parece un proyecto muy interesante y en el Perú tenemos grandes posibilidades hidroeléctricas, y yo fui por curioso nada más, y me regresé y se acabó.

**La señora PRESIDENTA.** — Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, usted ya lo ha señalado, hay un video donde el presidente actual en ese entonces no era funcionario, si bien lo ha señalado, hizo como una propaganda, ¿no?, la elaboración que venía realizando justamente la hidroeléctrica de Chaglla, el Consorcio Huallaga.

Siendo así, nos podría decir ¿usted tenía conocimiento que el consorcio Huallaga es subsidiaria de Odebrecht?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo no sé nada del Consorcio Huallaga, pero todo el mundo sabía que Odebrecht estaba construyendo esta central.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

El consorcio no lo conozco, pero obviamente uno iba al sitio y todos tenían cascos de Odebrecht.

**La señora PRESIDENTA.** — Congressista.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).** — Sí, efectivamente, la que se presentó para ganar en esa oportunidad esta buena pro de la hidroeléctrica Chaglla fue el Consorcio Huallaga, sí, porque es subsidiaria de la empresa Odebrecht, por eso digo usted tenía conocimiento que sí era de la empresa Odebrecht.

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ya. Esto no fue una licitación del Estado, esto fue una iniciativa privada que ha sido financiada en gran parte por el Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil.

Es un proyecto muy interesante desde el punto de vista de ingeniería, que es lo que me interesa a mí.

**La señora PRESIDENTA.** — Finalmente, esta es la pregunta final, presidente Kuczynski, una muralla china no es una expresión verbal, es una serie de sucesos y mecanismos fácticos que se deben materializar, a efectos de salvaguardar de manera real la información que se está utilizando.

Por ejemplo, las empresas que utilizan una muralla china para resguardar información de sus clientes, para que no exista un cruce de información y sean perjudicados los clientes de la empresa, utilizan protocolos de seguridad, claves, códigos, seguros, para custodiar la información, a veces inclusive separación física entre departamentos, ¿qué protocolos reales se ejecutaron entre usted y el señor Gerardo Sepúlveda?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Yo ya respondí eso.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Era posible, materialmente, una muralla china entre dos personas?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Claro que sí.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿Algo más que añadir a esta comisión, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.** — Ha sido una sesión larga, como ustedes ven yo no tengo pelos en la lengua para contestar las cosas, y si hay más preguntas las contestaré.

**La señora PRESIDENTA.** — Muchas gracias, presidente.

Hemos hecho algunos requerimientos de información, vamos a rogarle que a través de sus abogados lo más pronto posible pueda hacerlos llegar.

No existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas con 46 minutos de la tarde, del viernes 16 de marzo del año 2018.

—*A las 16:46 h, se levanta la sesión.*